

ción Pública, excepción hecha del ramo de Guerra, en caso de guerra extranjera.⁸⁸ Se reconocía la legitimidad de las cámaras actuales, y las llamaba a desconocer el gobierno de Madero y convocar a nuevas elecciones presidenciales.⁸⁹ Es posible creer que la tendencia general de las cámaras de la XXV Legislatura hacía pensar al rebelde de Chihuahua que podía tener eco en esta propuesta para derrocar de una forma más o menos legítima al Ejecutivo. El jefe orozquista Gonzalo Enrile había enviado antes, en el mismo marzo de 1912, un oficio a la Cámara de Diputados en el que se iba adelante con mayor claridad en el intento de apoyarse a toda costa en la XXV Legislatura para derrocar a Madero: contra su afán de conservarse en "el solio dignificado por Arista, por Juárez y por el Gran Desterrado Porfirio Díaz (. . .) debe ser razón poderosa, irresistible, para que la Cámara, siguiendo el patriótico ejemplo de la Legislatura del Estado de Chihuahua y escuchando los dictados de la conciencia, desconozca el Gobierno del señor Madero y exija a éste y al Vicepresidente Pino Suárez la renuncia de sus puestos". Se pedía adherir con ello a la Legislatura del Estado de Chihuahua, que había desconocido a Madero como presidente de la República.⁹⁰ Como veremos más adelante, las cámaras se mantendrían como el punto central en torno a la legitimidad de los sucesivos ataques al Ejecutivo.

A fines de noviembre se firmaba el Plan de Ayala, contra Madero, por haber traicionado a la revolución que inició. No se desconocía al Poder Legislativo, pero señalaba que al triunfo de la revolución se nombraría un presidente interino "que convocará a elecciones para la organización de los poderes federales",⁹¹ con lo que implícitamente se planteaba la disolución de las cámaras. Cualquier referencia al papel del congreso en la caída de Madero o la reorganización posterior del país es ajena a este texto básico del zapatismo.

⁸⁸ *Planes políticos...*, op. cit., p. 103.

⁸⁹ *Ibid.*, pp. 100-101.

⁹⁰ *Ibid.*, pp. 107-110. Gonzalo Enrile, allegado a Orozco y uno de los pocos orozquistas con pasado "científico" y, según Michael Meyer, uno de los redactores del Pacto de la Empacadora. Michael Meyer, *Mexican Rebel...*, p. 57 y 62.

⁹¹ *Ibid.*, p. 82. Esta es la versión que publica *El diario del hogar*, con fecha 25 de noviembre. El propósito de renovar el Legislativo es más claro en Gildardo Magaña [cita], quien publica una versión más pulida, donde se lee que el presidente interino convocará "a elecciones para la nueva formación del Congreso de la Unión y éste, a su vez, convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales." *Planes políticos*, p. 76.

CAPÍTULO III

LA REVOLUCIÓN MADERISTA Y LA FORMACIÓN DE LA XXVI LEGISLATURA

El triunfo de la revolución

El triunfo revolucionario de 1911 y el ascenso al poder de Francisco I. Madero había sido un proceso de reacomodos políticos en el que las cámaras no dejaron de jugar un papel de importancia. La XXV Legislatura fue uno de los escenarios de ese proceso, durante el cual llegó a ser uno de los principales focos de tensión. Simultáneamente, el movimiento revolucionario sufrió una descomposición interna y enfrentó nuevos obstáculos (no exclusivamente militares) que marcarían su actuación en el año siguiente.

El periodo de sesiones iniciado el 9 de abril fue escenario del reconocimiento de Díaz de la debilidad de su situación. A fines de marzo había renunciado su gabinete, menos Limantour y González de Cossío. En su mensaje al Congreso, el presidente concedía la existencia de un conflicto agrario y esbozaba un programa de reformas que significaban la aceptación de las demandas rebeldes. Se incluía una propuesta de reformas judiciales y electorales que introducían la no reelección. A pesar de que los proyectos comenzaron a ser trabajados por la Cámara de Diputados de

inmediato, el intento fue tardío para modificar la tendencia de la lucha armada.¹

Producto de complejas negociaciones en las que se impusieron en buena medida las influencias moderadas que rodeaban a Francisco I. Madero, los Tratados de Ciudad Juárez no incluyeron entre sus puntos nada que afectara al Poder Legislativo.² El 24 de mayo, un día antes de que Porfirio Díaz presentara su renuncia, el exaltado público maderista de las tribunas y las galerías de la Cámara de Diputados inició un alboroto por las calles del centro de la ciudad, al suspenderse la sesión en que se esperaba fuera presentada la renuncia. El tumulto, desde la Cámara, se convirtió en una manifestación maderista con destrozos a aparadores y faroles, heridos y algún muerto: tal vez la más temprana muestra del fermento revolucionario en la ciudad de México que tomó como punto de partida al Congreso.³ Finalmente, el 25 la Cámara aceptó la renuncia de Díaz y tomó la protesta de ley a su ministro de Relaciones, Francisco León de la Barra. El día 27 decretó una amnistía para todos los que hubieran participado en la rebelión, comprendiendo en ella a los actos relacionados con la disciplina militar. El 1º de junio la Cámara de Diputados emitió el decreto que convocaba a elecciones presidenciales para el 1º de octubre próximo.⁴ Las nuevas condiciones políticas la habían situado en un protagonismo poco usual.

Rápidamente, el maderismo triunfante comenzó a manifestar dificultades para conservar la coherencia. Francisco Vázquez Gómez, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes del presidente De la Barra, advertía en una carta a Francisco I. Madero, a fines de junio, que se pretendía desplazar a su hermano del ministerio de Gobernación con Luis Cabrera, a quien "el partido revolucionario (. . .) considera reyista". A pesar de que Cabrera era hombre seguro, el asunto daría argumentos al "movimiento de desconfianza" hacia la sinceridad revolucionaria de Madero. Este contestó desestimando la influencia de la prensa adversa en la opinión pública y reiterando su confianza en Cabrera, el cual, sin embargo, no llegó a ser nombrado.⁵

Emilio Vázquez Gómez, mientras tanto, ideaba un plan que comunicó a su hermano Francisco el primer día de agosto: las cámaras estorban la obra revolucionaria, por lo que se buscará el apoyo de todos los ministros que fuera posible para influir en el presidente de manera que dicte su disolución. No fueron muy lejos las gestiones de Francisco Vázquez Gó-

¹ CUMBERLAND, Charles C., *Madero y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1977, p. 160; *Manifiestos políticos*, p. 191.

² *Planes políticos. . .*, *op. cit.*, pp. 41-46.

³ GONZÁLEZ, *Manifiestos políticos*, p. 216, que reproduce la crónica de *El Imparcial*.

⁴ GONZÁLEZ, *Manifiestos políticos*, pp. 291-292 y 225.

⁵ *Ibid.*, pp. 267-269.

mez, porque el 2 de agosto su hermano renunciaba al cargo de ministro de Gobernación.⁶ Ante las declaraciones del secretario saliente sobre la incompatibilidad de De la Barra con los ideales revolucionarios, Madero se apresuró a manifestar su apoyo a la medida del presidente, acusando a Vázquez Gómez de poner trabas al gobierno.⁷ Madero le había dicho a De la Barra que renunciara a Emilio Vázquez Gómez y dejara un subsecretario en lo que él regresaba de Tehuacán. Pero el presidente nombró de inmediato a Alberto García Granados.⁸

La relación de fuerzas en el gabinete de De la Barra no satisfacía a gran parte de los grupos políticos actuantes. La facción moderada del Partido Liberal, en la que se encontraba el futuro diputado de la XXVI legislatura, Juan Sarabia, manifestó en julio su acuerdo con el Plan de San Luis Potosí, pero desconoció los Tratados de Ciudad Juárez. El grupo, no obstante, escogía seguir un curso de actividad política legal y abierta, apartándose de la línea de Ricardo Flores Magón.⁹

Pero Madero no permanecía inactivo ante los problemas con su compañero de fórmula de 1910, iniciados probablemente con las diferencias en los días de las elecciones de 1910, cuando el líder revolucionario fue apresado y evidenciadas durante las negociaciones de paz que conducirían al convenio de Ciudad Juárez. En un manifiesto del 9 de julio, Madero había renunciado a su candidatura en la fórmula con Francisco Vázquez Gómez para vicepresidente, a la vez que llamaba a formar el Partido Constitucional Progresista. El propósito declarado era consumir por los medios constitucionales las promesas del Plan de San Luis Potosí, "siendo nuestros nuevos campos de batalla las urnas electorales, y nuestra arma más poderosa el voto". Dejaba en el comité encargado de la organización del partido a futuros diputados de la XXVI Legislatura, un grupo de hombres muy próximos a él: Juan Sánchez Azcona, Gustavo A. Madero, Enrique Bordes Mangel, Jesús Urueta y el mismo Cabrera, entre otros.¹⁰ Eran los responsables de la continuidad civil del movimiento, en un momento de disminución del impulso revolucionario.

Entre el 29 de agosto y el 2 de septiembre se reunió la convención del Partido Constitucional Progresista, encargado de asegurar la continuidad electoral del maderismo, en unión con los miembros moderados del Partido Liberal. Participaron destacadamente Jesús Urueta, Cabrera, Serapio Rendón, Enrique Bordes Mangel, Félix Palavicini, Juan Sánchez Azcona

⁶ GONZÁLEZ, *Manifiestos políticos*, pp. 272-273.

⁷ FABELA, Isidro, *Revolución y Régimen maderista*, t. II, p. 18.

⁸ SÁNCHEZ AZCONA, Juan, *Apuntes para la historia de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1961, pp. 304-305.

⁹ COCKCROFT, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, México, Siglo XXI Editores, 1985, p. 185.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 258-259.

y Antonio Díaz Soto y Gama, futuros participantes directos o indirectos en la XXVI Legislatura. En realidad, el asunto más importante en la agenda de la convención era la modificación de la fórmula Madero-Francisco Vázquez Gómez, reemplazando a éste por José María Pino Suárez. Cabrera sacudió a la asamblea con un prolongado discurso en el que apoyaba la designación de Vázquez Gómez para la candidatura a la vicepresidencia, argumentando la necesidad de estrechar las filas del partido revolucionario. Sánchez Azcona y Urueta manifestaron su oposición a sufragar por Pino Suárez. Antes de la votación definitiva, Madero se presentó en la convención y manifestó su acatamiento de la decisión de la asamblea y su deseo de evitar las escisiones. Sin embargo, sugirió su preferencia por Pino Suárez, quien finalmente se impuso.¹¹

Cualesquiera que fueran los medios por los que se llegó a la nueva fórmula, la escisión no pudo ser evitada. El 5 de septiembre, Francisco Vázquez Gómez manifestaba en una entrevista de prensa que Madero había asesinado a la revolución, suicidándose con ello el maderismo.¹² El resquebrajamiento en la continuidad civil revolucionaria manifestaría sus efectos en las cámaras.

La XXV Legislatura había sido caracterizada por muchos autores por su labor de obstrucción a Madero.¹³ La Cámara de Diputados ocupó un lugar central en los conflictos políticos al plantearse la posibilidad de posponer las elecciones, convocadas luego de la renuncia de Díaz para el 1^o de octubre. A mediados de septiembre se propuso la postergación de las elecciones presidenciales, por no existir las condiciones adecuadas para que los resultados de los sufragios fueran satisfactorios. Aparentemente, la iniciativa venía del partido reyista, que buscaba ganar tiempo mientras la imagen de Madero se deterioraba y su candidato Bernardo Reyes se reincorporaba a la política plenamente; había anunciado su candidatura el 2 de agosto.¹⁴ Emilio Vázquez Gómez también hizo pública su posición favorable a una suspensión de las elecciones, y (a pesar de sus todavía recientes planes de disolución de las cámaras) la protección a los poderes para que pudieran decidir al respecto libremente, en alusión a las amenazas de Madero.¹⁵ Antes de que la convención reyista presentara formalmente la petición, Madero le salió al paso con rudeza. Advertía sobre el sentimiento popular de traición y la consecuente violencia que seguiría a la posposición de las elecciones. Aunque él trataría de evitar la violencia, en su carácter de candidato a la Presidencia por "la inmensa mayoría, por

¹¹ GONZÁLEZ, *Manifiestos políticos*, p. 497.

¹² *Ibid.*, pp. 440-441.

¹³ Por ejemplo BONILLA *El régimen maderista*, 1922, cap. V.

¹⁴ GONZÁLEZ, *Manifiestos políticos*, pp. 423-424 y 194-195; FABELA, *Revolución y Régimen maderista*, t. II, pp. 21-23.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 470-471.

no decir la casi unanimidad" y de "jefe de la Revolución", se veía en la obligación de imponer a la Cámara de Diputados la posibilidad de una respuesta popular agresiva.¹⁶ Dado el tono fuerte del mensaje de Madero a la Cámara, estuvo a punto de provocar los efectos contrarios a los esperados. A instancias de Ernesto Madero y Manuel Calero, el caudillo envió un nuevo mensaje en términos más diplomáticos. La propuesta de suspensión fue discutida y votada adversamente, lo que determinó la retirada de Reyes de la competencia.

José María Lozano, Francisco Olaguíbel, Querido Moheno, diputados en la XXV Legislatura, aprovecharon la nueva relación de fuerzas y la debilidad relativa del Ejecutivo para jugar un papel más activo en la Cámara. En octubre, los dos primeros atacaron fuertemente al zapatismo por sus ambiciones espúreas, calificándolo de movimiento revolucionario degenerado en bandidaje.¹⁷ A principios de diciembre se presentó en la Cámara de Diputados una moción para convocar a comparecer a los secretarios de Justicia, Guerra y Marina y Gobernación. El Ejecutivo respondió que las comisiones nombradas por las cámaras eran la forma adecuada de comunicación entre ambos poderes. Se discutió la capacidad de la Cámara para llamar a los ministros. Francisco Bulnes negó esa facultad, apoyando a Madero por su "miseria de facultades, sofocada por las pretensiones clásicas y tradicionales del Poder Legislativo". José María Lozano se manifestó por la insistencia. Nuevamente, el Ejecutivo se negó, argumentando que no se recordaban casos de interpelación por la Cámara, y porque la Constitución no obligaba explícitamente al Ejecutivo a comparecer. Desde *El diario del hogar* se criticó el alboroto armado por unas cámaras que durante el porfiriato se habían caracterizado por la sumisión y el silencio ante los crímenes de Díaz.

En enero, Francisco Escudero defendió a Madero de los ataques de Moheno, considerando al presidente como el último baluarte de la institucionalidad frente a las ambiciones militares.¹⁸

No obstante, la XXV Legislatura no se limitó a obstruir los cambios institucionales. La Cámara de Diputados aprobó en diciembre, rápidamente y sin mayor discusión, modificaciones a los artículos 55, 76 y 78 de la Constitución a fin de establecer el voto directo para la elección de diputados y senadores. Tanto los senadores Emilio Rabasa y Miguel Macedo como la comisión de los diputados encargada de revisar el proyecto, coincidieron en el descrédito de la legislación electoral vigente, la importancia del voto como fundamento de las libertades públicas y el hecho de que el

¹⁶ *Ibid.*, pp. 426-427.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 207-208.

¹⁸ MAC GREGOR, Josefina, *La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México*, México, D.F., Cámara de Diputados-Instituto de Investigaciones Legislativas, 1983, pp. 33-37 y 125.

sufragio directo era un factor de disminución en la presión oficial sobre la elección y "también una resta considerable a las posibilidades de una Revolución, que entre nosotros ha encontrado siempre su bandera en el fraude electoral".¹⁹ En mayo de 1912 se sancionaron las reformas a la Ley Electoral de 1901, consecuentes con los cambios en la Constitución en la materia.

La actitud tolerante de Madero hacia la XXV Legislatura se encuentra muy bien ilustrada en una carta del 5 de mayo de 1912 dirigida al Dr. Juan López Tilgham, en la que afirma que disolverla no sería lo más prudente. A pesar de las dificultades, el gobierno ha logrado casi todo lo que se ha propuesto.

En cambio, tengo la seguridad de que si se hubieran disuelto las cámaras, hubieran entrado a substituir a sus miembros, dados los excesos a que da margen la efervescencia política, después de la conquista de libertades que el Pueblo no está acostumbrado a usar, individuos que aunque de buena fe, hubieran causado mayor obstrucción que la que el Gobierno ha sufrido, por las tendencias demagógicas que sin duda hubieran encontrado un campo propicio en las cámaras para desarrollarse.²⁰

Aparece ahora, aplicado al parlamento, el viejo argumento de la im-preparación del pueblo para recibir la libertad. Es en este sentido de moderación que hay que entender la intervención de Madero en la selección de los candidatos para la XXVI Legislatura, que veremos más adelante.

Formación de la XXVI Legislatura

Las elecciones para formar la XXVI Legislatura de la Cámara de Diputados se realizaron en el plazo normal dictado por el calendario electoral vigente desde 1857. Las elecciones presidenciales habían sido adelantadas a causa de la renuncia de Porfirio Díaz, por lo que el primer periodo de gobierno de Francisco I. Madero coincidió con las actividades de la XXV Legislatura. Realizadas en junio de 1912 las elecciones, los trabajos del Colegio Electoral que debía juzgar sobre la validez de las credenciales de los presuntos diputados iniciaron en septiembre.

Las elecciones tuvieron lugar el 30 de junio de 1912. Se caracterizaron por la ausencia de irregularidades en gran escala que pudieran invalidar una parte considerable de sus resultados. Opiniones opositoras reconocie-

¹⁹ *Ibid.*, pp.29-31.

²⁰ FABELA, *Revolución y Régimen maderista*, t. III, pp.385-386.

ron la validez de los comicios y la libertad con que se celebraron. La asistencia a las casillas no fue masiva, y sería posible pensar que predominaron los electores urbanos. Existieron denuncias de fraude pero sólo en casos particulares y especialmente de parte del Partido Católico. Aparte de los detalles, la misma conformación de la Cámara demuestra que no se instrumentó una estrategia a nivel nacional para modificar, contra las leyes, los resultados de los comicios. Las campañas descansaron en la actividad personal de los candidatos y diputados tan importantes como Luis Cabrera y Félix Palavicini, que la realizaron con total independencia de cualquier aparato partidario.²¹ Pero esto es una apariencia demasiado simple, ya que existieron intentos oficiales por influir en el resultado de las elecciones, aunque no siempre exitosos. Bonilla hijo señala que todos los candidatos se habían acercado al presidente o a su círculo más próximo a pedir su apoyo. Los que no lo obtuvieron, como Tomás Braniff, atacaron posteriormente a Madero.²²

En los documentos históricos recopilados por Isidro Fabela se registran varios casos de intervención oficiosa de Madero en la campaña para las elecciones. Uno de los más claros es el de Nemesio García Naranjo, candidato por el IV Distrito del estado de Nuevo León. Con fecha 25 de marzo de 1912, Madero dirige una carta al gobernador de Morelos, Ing. Francisco Naranjo, solicitándole "se abstenga de hacer propaganda en favor de la candidatura del señor García Naranjo, que es francamente hostil al gobierno", tanto por su actuación en la actual Cámara de Diputados como por "el estigma" de haber participado en *El Debate*. También dirigió notas al general Jerónimo Treviño y al gobernador de Nuevo León, Bibiano Villarreal, manifestándoles su oposición a las recomendaciones que Francisco Naranjo estaba enviando en favor de Nemesio García Naranjo. Los esfuerzos presidenciales fueron vanos: el apoyo del gobernador de Morelos continuaba en mayo (según Gustavo Madero denunció a su hermano) y García Naranjo resultó ganador.²³ Gustavo y Juan Sánchez Azcona intercambiaron cartas en julio a propósito del triunfo de García Naranjo. El primero afirma que "estoy resuelto a impedir por cuantos medios estén a mi alcance que se consume este atentado". Sánchez Azcona le contesta que se dirigirá a la Junta Revisora de la Comisión Permanente para anular la credencial de García Naranjo, y agrega que deben ponerse de acuerdo "pues hay muchos casos en que va a ser preciso nulificar las credenciales".²⁴

²¹ La información más importante tanto sobre la formación como sobre las actividades de la XXVI Legislatura se debe a la obra de Josefina Mac Gregor (*La XXVI Legislatura...*). Para las elecciones ver *Ibid.*, p.38 y s. y CUMBERLAND, *Madero y la Revolución Mexicana*, pp.285-286.

²² BONILLA, *op. cit.*, p. 58.

²³ FABELA, *Revolución y Régimen maderista*, t. III, pp.241-244 y 396-397.

²⁴ *Ibid.*, t. IV, pp. 19-20.

En una nota del 8 de mayo, el gobernador de Tabasco, Manuel Mestre Ghigliazza informa al presidente sobre las gestiones electorales que le fueron encomendadas: de acuerdo a su "recomendación", el Lic. Andrés Calcaño Díaz renunció a su candidatura a diputado federal para permitir el triunfo de Félix F. Palavicini, que había llegado de México con una carta del presidente. Hace referencia a "las restantes candidaturas propuestas": las de Gerónimo López de Llergo, titular, y Manuel Gregorio Zapata, suplente, que obtendrían finalmente el triunfo por la renuncia de los candidatos locales, a pedido del vicepresidente Pino Suárez. Mestre Ghigliazza se queja, sin embargo, de la tardanza con la que le fueron comunicados los "deseos" del presidente, y de la dificultad de cumplir con algunos. La candidatura de Tirso Inurreta, afirma, no tiene posibilidades de triunfo en el III Distrito, dado lo avanzado de la campaña de Antonio Martínez Chablé, por lo que "únicamente podría hacerse triunfar y hundiendo como demócrata en el mayor desprestigio por brutales procedimientos *manu militari*". Algo similar sucede con un candidato a senador que el gobierno central "discretamente recomienda": "No es cuestión de amor propio —dice Mestre Ghigliazza—, no, es un mandato imperativo de rectitud política y de honor". Madero reconocería el 28 de mayo la justicia del gobernador de Tabasco en estos casos particulares.²⁵

Al gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, Madero informa en mayo que la cuestión de las elecciones en ese estado "ya quedó resuelta" con la candidatura a diputado por el distrito de Viesca de Rafael Hernández, secretario de Fomento.²⁶ El 8 de mayo Madero le escribía a Carranza sobre los candidatos a diputados y senadores por Coahuila:

lo esencial es asegurar que vengan a la Cámara personas que no hagan obstrucción al gobierno y que estén de acuerdo con las ideas de la Revolución, pues de esta manera aseguraremos Cámaras independientes, sin ser hostiles al Gobierno.

Carranza, más circunspecto, le contestó asegurando que su gobierno se abstendría de hacer presión en las elecciones y de dar dineros para la campaña del candidato propuesto por Madero, "como antes se acostumbraba".²⁷

Al gobernador de San Luis Potosí, Rafael Cepeda, recomienda el 24 de mayo a Ramón Prida, que sería derrotado por Samuel M. Santos.²⁸ El 17 de junio Cepeda le informa a Madero que va a ser difícil meter a Antonio Arguinzóniz, pero que iba "a buscar una coyuntura a ver si consigo el

²⁵ *Ibid.*, t. III, pp. 361-368 y 415.

²⁶ *Ibid.*, t. III, p. 398.

²⁷ FABELA, *Revolución y Régimen constitucionalista*, t. I, v. 2, pp. 35-13.

²⁸ FABELA, *Revolución y Régimen maderista*, t. III, p. 405.

logro de las indicaciones tuyas". El día 24 le reitera que no está oponiéndose a los candidatos del presidente.²⁹

El 5 de junio se dirige al gobernador de Chiapas, Flavio Guillén, pidiéndole que use su "influencia moral" contra un candidato de Jorge Vera Estañol, en favor de otros candidatos.³⁰ Al día siguiente, le informa el gobernador de Sonora, José María Maytorena, sobre el peligro de excluir a algunos candidatos a diputados para meter a un tal Ruiz, y hace referencia a una nota que le mandó Madero.

El 8 de junio Madero le dice al gobernador de Chiapas, José C. Domínguez, que se abstiene de hacerle indicaciones sobre las elecciones de diputados y senadores federales, porque él "sabría hacer triunfar las candidaturas que más convengan al Estado y a la República en general" en elecciones libres.³¹ Pero al Lic. Juan Sánchez, de Oaxaca, le manifiesta el Presidente su extrañeza porque en la lista de candidatos "que ha circulado como emanada del gobierno local" no están las candidaturas de José Vasconcelos para diputado ni Jesús Flores Magón para senador, entre otros, "de las cuales algunas de ellas tenía empeño decidido en que viniesen a la Cámara". Juan Sánchez le contesta que habló con el gobernador del estado, Alberto Montiel, y en las listas "quedan incluidas todas las personas que son gratas para usted". Sin embargo, ninguno de los nombres que Madero menciona en su nota quedarían como diputados.³²

Un miembro destacado del Bloque, Gerzayn Ugarte, de Tlaxcala, fue recomendado ante Madero por Luis Cabrera, y en abril del 12 envió una carta al secretario particular del Presidente, Juan Sánchez Azcona, solicitando su apoyo para vencer en las elecciones a los candidatos del Partido Católico.³³ Juan Sánchez Azcona recomendaría también al triunfador del XVII Distrito de Veracruz, Luis Vidal y Flor.³⁴

A pesar de que muchos de los intentos de Madero por influir en las elecciones de diputados, a través de los gobernadores estatales, no tuvieron éxito, el presidente se cuidó de manifestar su respeto al resultado de las elecciones. En una carta a Winstano Luis Orozco, del 20 de julio, dice que acatará las resoluciones de la Comisión Revisora de Credenciales, aunque hubiera preferido que ingresaran en la Cámara más de sus amigos.³⁵

Aparte de estos intentos presidenciales no siempre exitosos por influir en la conformación de la Cámara (o más bien, por causa de ellos), estas elecciones pueden verse como testimonio del renacimiento de la actividad

²⁹ *Ibid.*, t. III, pp. 462-463 y 466-467.

³⁰ *Ibid.*, t. III, p. 436.

³¹ *Ibid.*, t. III, p. 443.

³² *Ibid.*, t. III, p. 457.

³³ *Ibid.*, t. III, pp. 331-332.

³⁴ *Ibid.*, t. III, pp. 398 y 461-462.

³⁵ *Ibid.*, t. IV, p. 43.

pública, caracterizado por la entrada en la vida política de una parte significativa de las clases medias de las ciudades. A diferencia del ambiente cerrado del porfirismo, la emergencia de estas clases medias se significaba por el ejercicio de los derechos constitucionales de asociación, libertad de opinión, de sufragio y de prensa. El artículo de François-Xavier Guerra "Les élections législatives de la Revolution Mexicaine, 1912",³⁶ utiliza a las elecciones y la formación de la XXVI Legislatura como prueba de que el gobierno de Madero no tenía la homogeneidad necesaria para detener las fuerzas centrífugas que aparecían a la ruptura del centralismo anterior.

La prensa tuvo un papel destacado en estas elecciones: de acuerdo con las promesas de Madero en esta materia, la libertad fue total. Fueron múltiples las publicaciones que aparecieron en distintas ciudades del país. En la capital destacaron *El País*, diario católico dirigido por Trinidad Sánchez Santos; *El Imparcial*, antes órgano oficial del porfirismo, ahora de los candidatos independientes y acérrimo crítico de Madero, y *Nueva Era*, con el que Madero pensaba combatir la campaña de desprestigio en su contra, fundado por Gustavo Madero.³⁷

Entre los distintos partidos o grupos, los católicos habrían sido objeto de la enemistad de los demás, según Guerra, por significar un riesgo al liderazgo político de las élites urbanas, al poder movilizar eventualmente, mediante la apelación religiosa, a las grandes mayorías rurales del centro y el sur del país, tradicionalmente ajenas al juego político en virtud de la no efectividad del sufragio. Aparte de las posibilidades interpretativas de esta tesis, es un hecho que la coalición de grupos que tuvo lugar en los primeros días de septiembre, para asegurar la aprobación de una mayoría de credenciales, estuvo explícitamente motivada por el deseo de excluir a los católicos de la Cámara. Las declaraciones posteriores de Cabrera y la oposición al nombramiento del católico Tamariz en la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes por Huerta,³⁸ son evidencia de que por lo menos el enfrentamiento contra los católicos no tuvo motivaciones puramente circunstanciales.³⁹

El 2 de septiembre comenzó el trabajo de calificación de las credenciales presentadas por los presuntos diputados. Inmediatamente se formó el autodenominado Bloque Liberal Renovador, heterogénea alianza del Partido Constitucional Progresista, el Liberal y candidatos independientes, al parecer con el objeto de garantizar la aprobación de las propias credenciales de una forma expedita, y la intención declarada de unirse contra el Partido Católico. Aunque de aquí tomaron los diputados revolucionarios

³⁶ GUERRA, "Les élections législatives de la Revolution Mexicaine, 1912", *op. cit.*, pp. 421-456.

³⁷ *Ibid.*, p. 427-428.

³⁸ Ver más abajo.

³⁹ *Ibid.*, p. 434.

favorables al gobierno el nombre que los identificaba como el grupo más cercano al Presidente, en este primer momento el Bloque Liberal Renovador fue una amplia agrupación que sólo sirvió para formar las comisiones revisoras y aprobar un número suficiente de credenciales como para que la Cámara comenzara a sesionar. Pero no fue mucho más lejos, y el 18 de septiembre es señalado por Palavicini como la fecha de ruptura de la alianza, en una reunión en el Salón Verde: fue la última vez que se sentaron juntos Gustavo Madero, Querido Moheno, Luis Cabrera, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, Francisco Escudero, Manuel Castelazo Fuentes, Serapio Rendón y otros, pues acaloradas discusiones señalaron el momento del resquebrajamiento de la precaria coalición.⁴⁰ Como se desprende de los debates sobre algunas credenciales, muy pronto dejó de funcionar la alianza como norma para las votaciones, sin que pueda señalarse una mayoría identificada con ciertos oradores o con un criterio determinado.

Los resultados no siempre favorables al gobierno, especialmente en cuanto al triunfo de candidatos católicos, hacen que los esfuerzos de los líderes maderistas se dirijan de inmediato a filtrar los elementos menos confiables en las discusiones de credenciales, sobre las que aseguran un poder definitivo. Las decisiones de la comisión revisora de credenciales pasaban por la aprobación final de Gustavo Madero. Contra los diputados del Partido Católico Nacional, el "criterio político" promovido por Cabrera significó la eliminación de muchos de ellos, que hubieran constituido una fuerte oposición, no exactamente conservadora, pero que resultaba repelente para el liberalismo ilustrado de los miembros de la mayoría y varios de los opositores independientes y liberales.⁴¹

Los resultados (previa filtración por la comisión de credenciales) deben ser juzgados, según Guerra, como un ejemplo de las relaciones de fuerzas en el plano local, que demuestra la supervivencia de las prácticas porfirianas de "selección" de los candidatos, aunque con un matiz mayor de competencia en tanto que los poderosos locales no se encuentran bajo el control central, o por lo menos no bajo uno tan férreo. Las irregularidades denunciadas demuestran la supervivencia de costumbres políticas porfirianas. Y también, según Guerra, la importancia de las características políticas regionales y sus disputas internas, que resaltan en esos momentos de crisis.⁴²

⁴⁰ PALAVICINI, Félix F., *Los diputados. . . , op. cit.*, y *Los Diputados*, t. I. *Lo que se ve y lo que no se ve de la Cámara. Los más importantes discursos*, 2a. ed. corregida y aumentada, México, Impr. Francesa, 1915, pp. 9-10.

⁴¹ GUERRA, "Les élections législatives de la Revolution Mexicaine, 1912", *op. cit.*, pp. 436-437, 430-431 y 439.

⁴² *Ibid.*, pp. 443-444 y 456.

Grupos parlamentarios

Los grupos que actuaron en la XXVI Legislatura fueron definidos desde un primer momento, tanto a través de la prensa como por declaraciones de principios hechas en las primeras discusiones. Posteriormente, diversos autores han repetido esa clasificación al narrar la historia del periodo. En esta sección haremos una síntesis de los grupos y las características atribuidas a cada uno de ellos, aunque es necesario reiterar la laxitud de los agrupamientos. En el capítulo siguiente trataré de mostrar sus definiciones y ambigüedades a medida que fueron apareciendo. Es necesario reiterar que la voluntad de identificarse por los diputados con grupos más o menos amplios fue a veces más una declaración que una verdadera conducta de lealtad expresada en el momento de votar.

Renovadores. Es el grupo más importante por su número, formado, como ya se mencionó, por la alianza del Partido Constitucional Progresista, el Liberal y algunos candidatos independientes. Los renovadores serían miembros destacados del antirreeleccionismo de 1909, y formarían la plana mayor del Partido Constitucional Progresista en 1911; sin embargo, la mayoría de ellos no ocupó puestos de importancia en el gobierno de Madero.⁴³ Sus primeros líderes fueron Serapio Rendón y Jesús Urueta, y posteriormente destacó Luis Cabrera. Siempre se encontró bajo la influencia de Gustavo Madero, a pesar de su notoria ausencia en los debates.

Los renovadores se consideraban afines a Madero, pero sin que ello implicara tener influencias en los ámbitos tradicionales de la presidencia. Esta marginación tuvo por consecuencia que las filas del grupo se redujeran y estrecharan. Las relaciones de Gustavo Madero con su hermano en la presidencia revelan las dificultades de todo el grupo. El 8 de septiembre de 1911, Gustavo se le quejaba a Francisco porque sus cartas de recomendación para participantes en la revolución no funcionan en los ministerios, y tiene que seguir haciendo gastos para la "policía reservada" porque el actual Inspector General de Policía no da garantías.⁴⁴ Rafael Hernández, secretario de Hacienda, en los primeros meses del gobierno de Madero, es objeto de las principales críticas de Gustavo. En un memorándum a su hermano, de abril de 1912, en el que le recomienda los pasos para controlar la insurrección vazquizta, señala entre ellos "remover el personal que directa e inmediatamente maneja los fondos del gobierno, nombrando en su lugar personas de absoluta confianza del Presidente Madero".⁴⁵

⁴³ FABELA, *Revolución y Régimen maderista*, t. I, p. 43.

⁴⁴ *Ibid.*, t. II, pp. 250-251.

⁴⁵ *Ibid.*, t. III, p. 284.

Una carta de José Vasconcelos, de diciembre del 11, muestra la debilidad de los intentos de estos jóvenes maderistas por ejercer sus influencias: pide que se dé una cantidad en efectivo o un trabajo que le permita cuidar su salud a Juan Sarabia, que padece tuberculosis por haber sufrido prisión en San Juan de Ulúa,⁴⁶ La "Junta Iniciadora de la Reorganización del Partido Liberal" (entonces aliada con el Partido Constitucional Progresista) se quejaba ante el presidente, el 23 de ese mes, por los cargos dados a enemigos de la revolución. "En cambio a los elementos revolucionarios se les excluye o se les posterga de un modo sistemático", lo cual "tiene que producir desastrosos resultados". Firman, entre otros, Fernando Iglesias Calderón, Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal. Madero les contestó en una larga carta el día 27, refutando puntualmente sus argumentos y recordándoles que su deber es obrar como Jefe de la Nación y no como jefe de un partido, defendiendo a su gabinete y reiterando su fe en la democracia.⁴⁷

Esto no dejó de tener efectos en las cámaras. En ocasión de importantes votaciones se comprobó que sus líderes no tenían la capacidad de establecer una actuación ordenada. Se los considera como el único grupo con un programa de reformas más o menos definido, tocante a la legislación laboral y a la cuestión agraria. A pesar de su lealtad a Madero, no es posible afirmar que su estrategia en los debates hubiese estado dirigida a subordinar el Legislativo al Ejecutivo.⁴⁸

La coherencia del primer Bloque Liberal Renovador fue corta y dirigida principalmente a la aprobación de las credenciales de sus miembros. Posteriormente sufrió una disminución debido a que algunos grupos menores se le desprendieron.

Independientes. Aunque hubo un buen número de diputados que fueron electos sin estar adscritos a ningún partido, como Cabrera, se identifica como los independientes a miembros del Partido Antirreeleccionista escindidos del maderismo a raíz de la ruptura con Francisco Vázquez Gómez, quien dirigía al partido después del 14 de agosto de 1911,⁴⁹ como Aquiles Elorduy, Pedro Galicia Rodríguez, Herrejón López y Cárdenas, y a diputados ligados con el porfirismo: José Castellot hijo, Tomás Braniff, Luis Vidal y Flor y Armando Z. Ostos. Estos últimos, particularmente, se caracterizaron por su oposición al gobierno desde posiciones conservadoras aunque, como en los demás grupos, no es válido hablar de una clara disciplina en todos los debates y votaciones.⁵⁰

⁴⁶ *Ibid.*, t. II, pp. 376-378.

⁴⁷ *Ibid.*, t. II, pp. 450-456 y 473-480.

⁴⁸ MAC GREGOR, *La XXVI Legislatura* . . . pp. 60-63; PALAVICINI, *Los Diputados. Lo que se ve y lo que no se ve de la Cámara*, 2a. ed., p. 20.

⁴⁹ FABELA, *Revolución y Régimen maderista*, t. II, pp. 36-41 y 47.

⁵⁰ MAC GREGOR, *La XXVI Legislatura* . . . p. 65.

Liberales. En este grupo, igualmente heterogéneo, se encuentran miembros del Partido Liberal distanciados desde 1908 de las estrategias radicales de Ricardo Flores Magón.⁵¹ Aunque críticos del gobierno de Madero, algunos de ellos eran más cercanos a las ideas reformistas de los revolucionarios. La mayoría de los liberales en la Cámara representaban tendencias más moderadas, aunque sin apartarse del anticlericalismo verbal característico del Partido Liberal. Su comportamiento con respecto al Ejecutivo puede entenderse mejor al tener en cuenta que Jesús Flores Magón, secretario de Gobernación, separado del cargo en noviembre de 1912, era miembro del Partido. Incluye a Juan Sarabia, Francisco Escudero, Castelazo Fuentes, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada y Luis Jasso.⁵² Al parecer colaboraron con ellos Antonio Díaz Soto y Gama y Antonio I. Villareal. Éstos dos y Sarabia participaron activamente en la convención del Partido Constitucional Progresista que proclamó la fórmula Madero-Pino Suárez.⁵³

Católicos. Francisco Elguero, Manuel de la Hoz, Rafael de la Mora, Eduardo Tamariz, Eduardo J. Correa y Pablo Lozada. Se los considera el grupo más homogéneo y disciplinado, tanto en las votaciones como en sus alianzas con otros grupos, y se identifican también con las tendencias más conservadoras.⁵⁴ Ya vimos en la sección anterior cómo esta facción fue víctima de la coalición de grupos que votaron en su contra al revisarse las credenciales. Esto explicaría la escasa importancia de su actividad en la Cámara. A falta de un análisis detenido de su pensamiento, puede afirmarse que no eran revolucionarios, aunque, como señala Guerra, eran algo más que una mera continuación del partido conservador del siglo XIX: su aparición coincidía con una acrecida importancia de la Iglesia en la vida nacional y la preocupación por los problemas sociales enunciada por León XIII.⁵⁵

El "cuadrilátero". Lo formaron cuatro diputados que destacaron en la Cámara: Querido Moheno, Francisco M. de Olaguíbel, Nemesio García Naranjo y José María Lozano. Abogados de amplia cultura, admiradores declarados del sistema parlamentario. Tampoco tuvieron una conducta muy coherente. Olaguíbel y García Naranjo fueron miembros del Partido Reeleccionista y actuaron contra el reyismo antes de las elecciones de 1910. Moheno había sido opositor del porfirismo en su juventud. Todos

⁵¹ COCKCROFT, *op. cit.*, p. 151.

⁵² MAC GREGOR, *La XXVI Legislatura...*, p. 66.

⁵³ FABELA, *Revolución y Régimen maderista*. t. II, pp. 108-113.

⁵⁴ MAC GREGOR, *La XXVI Legislatura...*, pp. 69-70; PALAVICINI, *Los diputados. Lo que se ve y lo que no se ve...*, pp. 20-21.

⁵⁵ GUERRA, "Les élections Législatives de la Revolution Mexicaine, 1912", *op. cit.*, p. 424.

tenían previa experiencia en la Cámara, lo que explica su peso en algunas discusiones.⁵⁶ Se los identifica también como acérrimos adversarios del gobierno de Madero, y por su colaboración con el gobierno de Huerta. A pesar de esto, tampoco en este caso se puede decir que hayan tenido una actuación común siempre, por lo que el uso del nombre de su agrupación debe ser tomado con cuidado.

⁵⁶ MAC GREGOR, *La XXVI Legislatura...*, pp. 67-68.

CAPÍTULO IV

EL PARLAMENTARISMO Y MADERO

Dadas las particularidades de la actividad parlamentaria —en la que la palabra hablada se convierte a la vez en el instrumento de las disputas y en el portador de las ideas que caracterizan a los grupos—, será necesario unir en el relato de la XXVI Legislatura varios niveles de la actividad política:

a) en la apariencia más evidente, el enfrentamiento entre los grupos políticos o partidos o bloques que forman la Cámara de Diputados: renovadores, católicos, “cuadrilátero”, liberales, independientes, según una taxonomía sumamente adaptable pero no muy consistente en su criterio;

b) una segunda instancia, manifiesta también en los discursos de los diputados, en la que se definen las características propias de la independencia del Poder Legislativo, tal como la entendieron y practicaron los diputados, particularmente en las actitudes ante el Ejecutivo;

c) las ideas de índole más bien teórica, referentes a los proyectos institucionales en juego, especialmente en cuanto responden a las condiciones políticas derivadas de la revolución.

Considero que sería traicionar el carácter complejo de la práctica y el discurso político, más complejos aún en un periodo de cambio revolu-

cionario, el pretender hacer un relato que aislara las ideas teóricas sobre temas como el parlamentarismo, de los hechos concretos de sus principales expositores. El caso de Querido Moheno es ejemplar de esta unión de teoría y práctica: considerándose a sí mismo un "publicista", emplea en la tribuna argumentaciones que no por teóricas resultan menos efectivas, y a la vez hace de su actividad como diputado una exposición constante de las posibilidades reales de la lucha parlamentaria. He preferido seguir en este capítulo y el siguiente un orden cronológico bastante estricto, como la forma más sencilla de unir esos aspectos diversos que forman la realidad.

La resonancia política que haya podido tener la práctica de los diputados de la XXVI Legislatura (aparte de su efectividad inmediata), constituye un capítulo importante de la historia de la discusión sobre las opciones institucionales que México afrontó en las primeras décadas del siglo. El hecho de que se la pueda considerar como una discusión cerrada ya no elimina su interés. El propósito del relato que inicia a continuación es descubrir parte de los argumentos, las prácticas, los conflictos que dieron un relieve particular a la actividad política de los primeros años revolucionarios.

Septiembre de 1912

Durante este mes tuvieron lugar la mayoría de las discusiones de las credenciales de los presuntos diputados, con motivo de las cuales se expresan las definiciones de los grupos por su posición ante el movimiento revolucionario. En septiembre quedarán planteados algunos temas importantes, como la naturaleza y los motivos esenciales de la revolución de 1910, sus posibles consecuencias en reformas sociales, y el uso del modelo de la Revolución Francesa para entender la mexicana. Se examinarán esos temas a medida que vayan apareciendo en las discusiones, puesto que su misma aparición coincide en el desarrollo de las definiciones ideológicas.

En un discurso pronunciado en Xochimilco, el 22 de este mes, Madero señaló que éste era el primer congreso libremente elegido, y expresó que espera la "casi unanimidad" del Congreso para apoyarlo al tratar de enfrentar el problema agrario y el social.¹

Luis Cabrera es el primero en plantear a los diputados la necesidad de llegar a definiciones de tipo político, de acuerdo con su concepción de la revolución: ruptura del control político que hace necesario un nuevo poder, obediente al movimiento de las fuerzas desatadas por el Plan de San Luis Potosí. Las revoluciones son movimientos que sólo pueden rea-

¹ TARACENA, Alfonso, *La verdadera Revolución Mexicana. Primera etapa, 1910-1913*, México, Jus, 1960, t. I, p. 310.

lizarse por la fuerza, y obligan a los gobiernos surgidos de ellos a cumplir enormes responsabilidades que fueron bandera de la lucha armada; reformas que, de no llevarse a cabo, empujarían a nuevas luchas.² Al atacar la credencial de candidatos católicos, invoca la distinción entre el "criterio legal" y el "criterio político", demandando que en las votaciones se emplee el último, aun cuando signifique ir contra "la forma" de las leyes. Por lo tanto, al elegirse las comisiones más adelante, el criterio de selección de sus miembros no será el de la capacidad profesional (es decir: poner abogados), sino un criterio político que evite la miopía profesional y posea "la amplitud de miras que exigen todos los problemas que aquí se tratan".³ Por ejemplo, al oponerse al dictamen de la comisión en favor de la credencial de Vidal y Flor, afirma que, a pesar de que el dictamen es legal, la asamblea tiene que votar por la salvación de la patria. Los argumentos exclusivamente políticos no funcionan en este caso, como en varios otros, y Cabrera pierde la votación.⁴

Los medios se justifican por la urgencia de los fines. La diferencia, que justifica al criterio político, reside en que en estos momentos es necesario enfrentar el principal peligro político para la revolución: la restauración científica, posibilidad acechante que el mismo presidente Madero se niega a reconocer.⁵ La paz de Ciudad Juárez fue prematura, no permitió consolidar un gobierno revolucionario fuerte; por el contrario, en el interregno, antes de que se le diera el poder a Madero, los científicos ya habían retomado el poder, y hoy paralizan el gabinete del caudillo. La urgencia de los cambios obliga al radicalismo desde la Cámara:

En estas condiciones, la labor de renovación no lleva trazas de efectuarse por el solo esfuerzo del Poder Ejecutivo; la labor de renovación tiene que efectuarse por el esfuerzo de la opinión pública y por los esfuerzos y los trabajos de este Parlamento. Si nosotros, pues, no hacemos la labor de renovación prometida por la Revolución de 1910, iremos al fracaso.⁶

Otro renovador, Alfonso Cravioto, apoya los argumentos de Cabrera en favor de un criterio "político", no "legal", en las votaciones, al destacar que la misión de la Cámara es cooperar con el gobierno en la obra de reformas sociales. De éstas, la más importante será la agraria, porque dividirá con toda nitidez a los dos bandos que en realidad forman la asamblea: "los que estén con los despojados y los que estén con los despo-

² *Ibid.*, t. I, pp. 136-137.

³ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. II, p. 70.

⁴ *Ibid.*, t. I, pp. 57-71, 83 y 138.

⁵ *Ibid.*, t. I, p. 136.

⁶ *Ibid.*, t. I, p. 137.

jadores".⁷ En el fondo de las convicciones comunes de los renovadores se encuentra esta temprana interpretación del sentido social de la revolución, la cual, sin embargo, no alcanza a desarrollarse definitivamente, y permanece todavía a la sombra de los argumentos políticos, por lo menos hasta varios meses después de la caída de Madero.

El 27 de septiembre, Querido Moheno declaraba que el compromiso con el Bloque Renovador, que había contraído el 20 de agosto, en las reuniones previas a las discusiones de credenciales, quedaba roto. Renunciaba, con ello, a las comisiones para las que había sido designado, con el objeto de hacer franca su oposición.⁸ Esto sería considerado por los maderistas como la primera de las traiciones de Moheno en la XXVI Legislatura, y es también una respuesta implícita a las primeras declaraciones programáticas de radicalismo social por los renovadores. Moheno pretende contrarrestar el aislamiento que esto le significara con la afirmación de ideas políticas claramente identificables, apoyadas tanto en referencias de índole teórica (cuyo esquema se encuentra en *¿Hacia dónde vamos?*),⁹ como en abiertos intentos de convertir en práctica parlamentaria esas ideas, enfrentando la política que el Ejecutivo intentaría imponer a la Cámara mediante la mayoría renovadora. El supuesto constante de su oposición será la identificación de la voluntad de la mayoría renovadora con la del presidente.

El discurso que elabora Moheno no se reduce a planteamientos "conservadores", opuestos a los revolucionarios, sino que despliega sus propios referentes, no necesariamente sociales. Los antecedentes personales que reivindica Moheno para justificar su situación personal se remontan a la participación, en 1892, en un movimiento estudiantil antireeleccionista, la fundación del diario de oposición *El Demócrata* y la autoría de *¿Hacia dónde vamos?* en 1908, que casi le cuesta la vida. Eso lo convierte, afirma, en precursor de la revolución. No por incluirlo en la tradición opositora liberal que desembocaría en el movimiento de 1910, sino a través de una identificación de los fines democráticos de la revolución maderista con sus propias ideas sobre libertades políticas y gobierno de opinión pública: "yo era un convencido de los fines de la Revolución veinte años antes; yo era uno de los que habían iniciado esa Revolución desde dos años antes; no era para mí una novedad, y debí saludar el albor de la Revolución como el albor de las libertades públicas y nacionales".¹⁰ Paternidad que sería negada por la posterior tradición interpretativa revolucionaria, pero que en este primer momento de reflexión sobre el movimiento de 1910 era uno de los temas a discusión.

⁷ *Ibid.*, t. I, p. 349.

⁸ *Ibid.*, t. I, p. 316 y t. IV, p. 11.

⁹ MOHENO, *¿Hacia dónde vamos?*...

¹⁰ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. I, p. 317.

En busca de solidaridades con la mayoría, José María Lozano se asocia en el ataque al Partido Católico, por ser sospechoso de intentar modificaciones a la Constitución,¹¹ lo que no le impide destacar como uno de los más acres críticos de zapatistas y vazquiztas.¹² Nemesio García Naranjo niega que se les pueda identificar con el antiguo Partido conservador que luchó en la guerra de tres años. Los independientes, a su decir, tienen incluso el apoyo de los liberales, que votaron en favor de sus credenciales, porque representan la oposición a los representantes del Poder Ejecutivo en la Cámara. No obstante, ni Moheno ni Olaguíbel, ni otros adversarios de Madero en la Cámara, renegarían de su participación en el porfiriato, lo que ya los coloca en una posición endeble como aspirantes a revolucionarios. Moheno reconoce que trató de reunir en la XXVI Legislatura a sus compañeros de la XXV (José María Lozano, Francisco de Olaguíbel, Nemesio García Naranjo, José R. Azpe, Luis Vidal y Flor), donde formaban una "honrada oposición".¹³ Para Olaguíbel, "el porfirismo (...) es un pacto de gratitud", una responsabilidad política.¹⁴

La ambigüedad de la definición obliga de inmediato a criticar los medios discursivos (las referencias) usados. García Naranjo denuncia el intento de los renovadores de legitimarse, despertando el aplauso de la muchedumbre y haciendo pasar a sus enemigos por conservadores, al tratar de identificarse con los jacobinos.¹⁵ Aparece así el combate en torno al uso de las identidades políticas definidas por la Revolución Francesa, con sus referencias a revolucionarios y contrarrevolucionarios, jacobinos, girondinos, monárquicos, izquierdas y derechas.

Antonio Manero, en *El antiguo régimen y la Revolución*, de 1911, había practicado una comparación entre las dos revoluciones, desde una perspectiva declaradamente afín al cientificismo, que negaba la posibilidad de la democracia para un pueblo en la etapa de evolución del mexicano. A pesar de la mayor preparación del pueblo francés para la democracia, la revolución de 1793, que fue "el más grande esfuerzo hacia la democracia y por la libertad que ha visto el mundo", Manero recuerda que todo terminó en Napoleón Bonaparte. Compara a Díaz con Luis XVI, obligado por la plebe a transigir y ponerse el gorro frigio.¹⁶

Lozano emplea la analogía en sus ataques a Robespierre Cabrera, apoyado en la tribuna de la Cámara por "los modernos cervecedores de Sante-erre". Define al jacobino como "todo ser que se cree en la posesión de la

¹¹ *Ibid.*, t. I, p. 200.

¹² *Ibid.*, t. I, pp. 201, 172-173.

¹³ *Ibid.*, t. I, p. 383.

¹⁴ *Ibid.*, t. I, p. 391.

¹⁵ *Ibid.*, t. I, pp. 195-196.

¹⁶ MANERO, Antonio, *El antiguo régimen y la Revolución*, México, Tipografía y Litografía La Europea, 1911.

verdad absoluta y cree que por su credo se llega a la felicidad universal", como Juan de Zumárraga, Wycliff y Calvino. Demuestra así una lectura particular de la historia de la revolución de 1789:

Es el jacobinismo rampante y sangriento que hizo la Revolución Francesa, el que hizo que el pueblo más amable representara la tragedia más espantosa y cometiera la hecatombe más horrorosa.¹⁷

Y si él y sus compañeros son desplazados de la Cámara por la mayoría renovadora, el régimen se convertiría en una dictadura napoleónica.¹⁸ García Naranjo insiste, mostrando de paso la flexibilidad de las posibles analogías: Cabrera es como

aquel girondino que, borracho de triunfo, orgulloso de poderío e inconsciente de los peligros que le rodeaban, rechazó la mano conciliadora y generosa que le dirigió Dantón, para gritarle estas palabras: "Queremos la guerra y que uno de los dos partidos perezca".¹⁹

Los católicos, a través de Elguero, también se servirían de esa imagen espantable de la Revolución Francesa, extendiendo el símil a toda la asamblea:

nos ha sucedido, señores, lo que sucede con mucha frecuencia a los parlamentos jacobinos, bullentes de pasión, ávidos de poder, palpitantes de venganza, se ha infiltrado el espíritu de las brujas de Macbeth, el de Mefistófeles, que perdió a Fausto.²⁰

Si la Revolución Francesa rompió la espada de la tiranía para hacer puñales para la plebe, algo semejante sucedió con la espada del general Porfirio Díaz. Los diputados a quienes se intenta excluir de la Cámara son comparables con Luis XVI ante la Convención: "¡Buscamos jueces y sólo encontramos acusadores!"²¹

Luis Cabrera acepta la comparación, pero en el sentido voluntarista de las obligaciones revolucionarias ante el momento actual que prefiguran sus escritos recientes: jacobino es el que lucha por lo que cree

¹⁷ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. I, p. 173.

¹⁸ *Ibid.*, t. I, p. 173.

¹⁹ *Ibid.*, t. I, pp. 194-195.

²⁰ *Ibid.*, t. I, pp. 185-186.

²¹ *Ibid.*, t. I, pp. 185-186.

Pero, así como he dicho que el jacobino es producto del momento de la Revolución, así también digo que en la situación porque atravesamos, hay que serlo según son las necesidades del instante.²²

Sin embargo, un par de meses después, al retomar la analogía para explicar la actitud de la Cámara tras la revolución, demuestra que su lectura de la Revolución Francesa tampoco es jacobina: la Cámara no ha demostrado "intentar ejercer una de esas dictaduras de los grupos deliberantes que aparecen al día siguiente de los movimientos revolucionarios",²³ en aparente alusión a las asambleas Constituyente y Nacional Legislativa y a la Convención Nacional francesas de 1789 a 1795.

El temprano intento de apropiarse de la revolución de parte de los opositores al maderismo les impide el simple rechazo de lo acontecido desde 1910, la mera reivindicación de la continuidad porfirista. Moheno y Lozano también se definen mediante una interpretación de la revolución. Para el primero, en una explicación que a pesar del diferente vocabulario se emparenta con la de Cabrera de 1909-1911, la revolución es "una función fisiológica" que no puede quedar inconclusa porque "lejos de satisfacer, excita y descompone al organismo". La explicación de la situación de inestabilidad que enfrenta Madero se encuentra ahí: "éste es el secreto de por qué la Revolución no acaba, ni puede acabar hasta que llegue el triunfo"; de no vencer los principios revolucionarios "la Revolución seguirá agotándonos en una agitación infecunda, estéril y suicida".²⁴ Llegar al triunfo para la Revolución, igual que para la rebelión de Tuxtepec, es poner a sus hombres en el poder, "y así aceptar todas sus responsabilidades".²⁵ La culminación tendrá lugar cuando los verdaderos revolucionarios tomen el poder y cumplan el programa que fue el triunfador:

Este conjunto de principios: la libertad efectiva de sufragio; la no reelección; el problema agrario resuelto, no sé en qué sentido, pero resuelto al fin para dar pan y tranquilidad a este pueblo.

Para que la Revolución cumpla con sus deberes, ofrece una participación activa de la Cámara en el gobierno. Lozano expone las concepciones constitucionales que se encuentran detrás de esa oferta: se puede salvar el gobierno de Madero, para que no caiga en quince días.

²² *Ibid.*, t. I, p. 176.

²³ CABRERA, Luis. *La Revolución es la Revolución*, antología, p. 110.

²⁴ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. I, pp. 318 y 319.

²⁵ *Ibid.*, t. I, pp. 318 y 319.

¿En qué forma? Por el parlamentarismo dentro de la ley; obligándolo a que gobierne con hombres que encarnen la opinión pública de dentro o de fuera de la Cámara.²⁶

Moheno expresa lo que se convertiría en su consigna, complemento de la propuesta anterior: es necesario romper con la tradición de revueltas armadas en México, lo que se logrará "el día en que, dejando de tirar presidentes, nos ocupemos de tirar gabinetes". El mensaje no puede ser más claro: Madero se encuentra en una situación difícil, y su gobierno no puede tener una orientación definida a causa de los compromisos que arrastra y que se reflejan en su gabinete. La Cámara puede cumplir una labor claramente política, no necesariamente conciliadora, sin comprometer la figura presidencial en ello:

Puesto que sentimos que el Gobierno carece de unidad, necesitamos dársela, y si no podemos dársela, necesitamos que caiga: hablo, señores, no del Presidente, sino del Gabinete.²⁷

Ambos expresan así un primer momento de su actitud ante el gobierno maderista: dispuestos a participar, en defensa del Presidente incluso, por el cumplimiento de ciertas reivindicaciones revolucionarias, siempre que con ello se otorgue a la Cámara un peso político específico, particularmente en su capacidad de cambiar ministerios y decidir sobre el personal en el gobierno.

También los miembros del Partido Liberal "Ortodoxo" expresan en septiembre una definición de su actitud ante el Partido Constitucional Progresista y al gobierno de Madero. Su actuación en la Cámara no está condicionada por el apoyo del Ejecutivo, lo que les autoriza a deslindarse claramente de los renovadores y su intolerancia. Carlos Trejo y Lerdo de Tejada acusa a ese grupo de atacar deslealmente a un miembro del Partido Liberal que está en el gabinete, Jesús Flores Magón.²⁸ Ello no obsta, como vimos, para que también apoyen la labor de renovadores y liberales para eliminar al Partido Católico. Los argumentos, expresados por Francisco Escudero, son un eco de la Reforma: "la reacción" quiere "menoscar la validez de nuestras leyes".²⁹

Sin embargo, estos liberales comparten un sesgo parlamentarista con Moheno y Lozano, en el compromiso expresado por Trejo y Lerdo de Tejada, de imponer a Madero una política que salve a la patria, porque

²⁶ *Ibid.*, t. I, p. 172.

²⁷ *Ibid.*, t. I, p. 319.

²⁸ *Ibid.*, t. I, p. 226.

²⁹ *Ibid.*, t. I, p. 80.

su gobierno no ha cumplido las promesas de la revolución, y se mantiene en una perniciosa indefinición que sólo los partidos en la Cámara pueden eliminar.³⁰

También en la Cámara se encuentra la autodenominada "Extrema Izquierda del Partido Liberal", que "lleva inscripto en su programa el cumplimiento de las promesas de la Revolución y la satisfacción de los intereses hondos y verdaderos del pueblo mexicano".³¹ En octubre presentarán un proyecto de ley sobre reforma agraria que antecede aún al de Cabrera, y en el que acompañan a Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama y Eduardo Fuentes.³² La oposición de este grupo al maderismo también se sustenta en el rechazo del grupo gobernante a los verdaderos revolucionarios, aunque no se acompañe la intención de ejercer influencia sobre el gabinete.³³ Juan Sarabia afirmará en octubre que una muestra del incumplimiento de la revolución es el hecho de que no se hayan modificado los procedimientos del Ejecutivo hacia el Legislativo que funcionaban en el porfiriato: Francisco I. Madero es un general Díaz que ocupa a Gustavo como un Rosendo Pineda para el control político.³⁴

Los antirreeleccionistas se expresan a través de Aquiles Elorduy, en un sentido similar al de los independientes. Elorduy señala que su separación de Madero se debe a que rompió la fórmula con Vázquez Gómez. Pero su grupo no renuncia a apoyar o empujar al Ejecutivo desde la Cámara, para cumplir los ideales de la revolución. Madero es un Comonfort al que la Cámara, cual moderno Juárez, debe alentar todo lo posible a cumplir sus principios, o dimitir. El primer paso es eliminar al Zuloaga de 1912, la "porra", que lo tiene atado de manos, y es dirigido por su hermano Gustavo.³⁵

El Partido Católico, al contrario de los demás, se manifestaría en octubre contra la intervención del Legislativo en el campo del Ejecutivo.³⁶ La actitud no antagónica ante el gabinete es probablemente para defenderse de los ataques de Luis Cabrera, que lo acusa de utilizar su nombre como una apelación a los sentimientos religiosos del pueblo. En noviembre varios diputados presentarían un proyecto de adición al artículo 177 de la Ley Electoral que impediría a los partidos que su nombre se identificara con alguna religión, institución o tribu.³⁷ Elguero, sin embargo, combate la idea de que su partido represente las fuerzas del conservadurismo que luchó contra las leyes de Reforma; grita "¡Viva la Constitución!" para

³⁰ *Ibid.*, t. I, pp. 89-90.

³¹ *Ibid.*, t. I, p. 425.

³² COCKCROFT, *op. cit.*, p. 209.

³³ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. I, pp. 425-430.

³⁴ *Ibid.*, t. I, p. 430.

³⁵ *Ibid.*, t. I, pp. 311-312.

³⁶ Ver mes de octubre.

³⁷ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. IV, p. 211.

aclarar que la lucha ya no es contra instituciones. Vicente Pérez agrega que los católicos "vienen resueltos a colaborar con el gobierno constituido y dentro de los derechos del pueblo" para poner fin a la guerra fratricida, en un marco de unidad dentro de la Cámara.³⁸

Como puede colegirse, los proyectos de los diputados que forman los grupos más destacados en la Cámara, salvo católicos y liberales de izquierda —y en este caso, sólo por omisión—, tienen importantes rasgos comunes, en su concepción de la labor de impulso y decisión política que la Cámara está en condiciones de asumir. La fragilidad del gobierno de Madero robustece esas posibilidades de acción.

Octubre

En este mes encontramos el primer ataque directo, que va más allá de las declaraciones de principios, desde la Cámara y paralelo a una rebelión militar, contra Madero. Se inician también los conflictos de procedimiento que manifiestan la voluntad de varios grupos por modificar de hecho la relación que hasta entonces había tenido el Poder Legislativo con el Ejecutivo a través de cambios en el funcionamiento de las instituciones vigentes, en el sentido del parlamentarismo. Simultáneamente, y no por azar, aparecen las declaraciones de índole teórica sobre la necesidad de cambios constitucionales. Es necesario, como señalé antes, manejar estos tres hilos (rebelión de Félix Díaz, declaraciones teóricas y conflictos de jurisdicción entre los dos poderes) simultáneamente, para comprobar el sentido que, en una forma u otra, orientaba la acción general de la Cámara.

Moheno, por supuesto, plantea el día 8 el problema de los viejos métodos aplicados en los nuevos tiempos revolucionarios. Los maderistas nunca van a poder formar una verdadera mayoría en la Cámara, afirma, porque están usando procedimientos porfiristas, incompatibles con la nueva realidad política, al imponer su mayoría sobre las discusiones.³⁹ Ejemplo concreto: el diputado Martínez Rojas presenta un proyecto para impedir la presencia en varias comisiones de un mismo representante, fenómeno que ya había sido criticado por adversarios del bloque renovador durante la selección de los miembros de las comisiones, ya que en las más importantes éste aseguró su predominio.⁴⁰ Desde la administración de Lerdo de Tejada se vivía un "largo sueño parlamentario", impidiendo que en el recinto de la Cámara se plantearan cuestiones de verdadero interés. Al tomar la iniciativa contra el gabinete de Madero, que veremos más

³⁸ *Ibid.*, t. I, pp. 401 y 427-428.

³⁹ *Ibid.*, t. II, p. 217.

⁴⁰ *Ibid.*, t. II, p. 98.

adelante, los diputados opositores realizan una verdadera revolución en la importancia relativa del recinto parlamentario y en sus procedimientos.⁴¹ Las modernas ideas se encuentran ya en publicaciones, como el folleto "Independencia constitucional del Poder Legislativo y su independencia económica del Ejecutivo".⁴²

Los cambios que deben realizarse no tienen necesariamente que comenzar por modificaciones en la Constitución. Moheno justifica las iniciativas introducidas en octubre, que representan un desafío a la autoridad del Ejecutivo:

Para que las reformas en la letra de la Constitución sean efectivas, es indispensable, es menester que antes, en las costumbres y en la conciencia pública, se haya operado esa reforma; es necesario, señores diputados, que este Poder haya reconquistado el puesto que le corresponde, para qué entonces su predominio, que es inevitable, si no hemos de acabar al fin en un despotismo de la peor clase; es necesario, digo, para que esa reforma sea viable, afirmar entre nosotros el predominio del Poder Legislativo.⁴³

Los cambios, por lo tanto, se deben introducir como modificaciones de hecho en las prácticas políticas, que posteriormente se expresen en reformas a las leyes correspondientes. El modelo es la Constitución inglesa, "más consuetudinaria que otra cosa", dotada de una gran elasticidad puesto que se adapta a las costumbres. La Constitución de los Estados Unidos también refleja esa flexibilidad, a pesar de no haber sufrido cambios en su letra, puesto que la Federación ha adquirido gradualmente más poder en relación con los estados. La situación real de las instituciones en México es otro argumento de Moheno. Afirma, repitiendo los argumentos de Emilio Rabasa en *La Constitución y la dictadura*, que en México sólo hay dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo, y que la tendencia actual es hacia la independencia y el posterior predominio del segundo, como una tendencia fatal en la relación entre ambos poderes y una reacción ante la dictadura omnimoda de Porfirio Díaz (que también expresó la revolución).⁴⁴ Es importante reiterar que, como se vio más arriba, Rabasa, si bien reconoce la tendencia al fortalecimiento del Legislativo, dista mucho de aprobarla.

⁴¹ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. IV, p. 31.

⁴² *Ibid.*, t. II, p. 221. No fue posible localizar este documento, que tampoco aparece como impreso en la Cámara en CASTILLO, Ignacio B. del, *Bibliografía de la imprenta de la Cámara de Diputados para servir a los historiadores de la época de Madero, Huerta y la Convención 1912-1915*, México, Oficina impresora de Hacienda, 1918.

⁴³ *Ibid.*, t. IV, p. 41.

⁴⁴ *Ibid.*, t. IV, pp. 42-43.

También los liberales ortodoxos, en voz de Trejo y Lerdo de Tejada, manifiestan la insuficiencia de un cambio de nombres en el gobierno, si no son modificados los procedimientos, corrigiendo "los vicios orgánicos de las antiguas instituciones".⁴⁵

En un terreno menos teórico, aparece en octubre la intención de introducir modificaciones en el funcionamiento interno de la Cámara. No la patrocinan sólo diputados opositores, ni se orienta exclusivamente en el sentido de aumentar las atribuciones del Congreso. Cabrera, de la Hoz, Hay, García Naranjo, entre otros, proponen modificar el reglamento a fin de agilizar las discusiones y, por lo pronto, asumir el compromiso de reducir a lo estrictamente indispensable el uso de los recursos de moción de orden y respuesta a alusiones personales, usualmente empleados para intervenir en el debate. En su argumentación, Hay señala la necesidad de modificar el reglamento existente, porque está dirigido a una "asamblea que no habla", como las del porfiriato, y no sirve para una donde "se habla muchas veces demasiado", como la presente. Se resuelve, por lo pronto, formar una comisión que estudie el reglamento vigente.⁴⁶

Cabrera, dueño de un estilo oratorio poco emotivo, redondea una concepción particular de las prácticas parlamentarias: no una función teatral (como pareciera ejemplificar la verba florida de Moheno o Lozano) sino un lugar donde "se van a tratar asuntos serios, que exigen una labor paciente, un gran esfuerzo de atención". La mención es con oportunidad de una crítica a los cronistas parlamentarios que censuran la aburrición de algunas sesiones. En México, según Cabrera, sólo *El Imparcial* tiene un verdadero cronista parlamentario, y los demás "un revistero [que] no entiende una palabra de lo que aquí se habla". Veremos más adelante cómo la prensa, y la crónica parlamentaria en particular es situada en su valor como instancia paralela a la Cámara por la importancia de su difusión de los discursos en la tribuna.⁴⁷

Cabrera también ataca la "práctica parlamentaria viciosa" de que los senadores se presenten en las sesiones del Congreso General en número menor a las dos terceras partes de su número como lo quiere la Constitución. A mediados de noviembre, al cerrar el periodo de sesiones, Cabrera insiste en el punto. En este caso, la crítica no es ajena al carácter en general conservador de la Cámara de Senadores durante el periodo, donde los elementos hostiles al gobierno excluyen a los renovadores de las comisiones.⁴⁸

La revisión de las prácticas vigentes lleva de inmediato a juzgar la relación entre Ejecutivo y Legislativo. A principios de mes son denuncia-

⁴⁵ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. II, p. 224.

⁴⁶ *Ibid.*, t. II, pp. 96-97.

⁴⁷ *Ibid.*, t. I, p. 467.

⁴⁸ *Ibid.*, t. II, pp. 92, 115-118 y 68.

dos los desaires que empleados de protocolo de la Secretaría de Relaciones cometieron contra la comisión de diputados que asistió a los funerales de Justo Sierra. Se comunicó el incidente al Presidente y se solicitó su actuación en el asunto.⁴⁹ La respuesta de esta petición, luego de una insistencia por Elorduy el 1º de noviembre, tuvo lugar apenas el 21 de ese mes, por boca del secretario de Relaciones, quien manifestó su pena por la descortesía sufrida por los diputados, pero negó que los culpables hubieran sido empleados del protocolo.⁵⁰ En su momento, Lozano recordaría el incidente para que los diputados normaran su conducta al votar una partida de presupuesto relativa a la Secretaría de Relaciones.⁵¹

Un primer intento de consolidar efectivamente la independencia de la Cámara con respecto al Ejecutivo se dirige a las cuestiones económicas. En consideración de que los bajos sueldos de los representantes son motivo de que acepten comisiones remuneradas del Ejecutivo, y por lo tanto condicionamientos políticos, Moheno, Trejo y Lerdo, Lozano y Vidal y Flor logran la aprobación de un aumento de presupuesto y de sueldos a la Cámara, acompañado con una amenaza de despojar de sus curules a los representantes que tengan comisiones o empleos dependientes del gobierno. Se busca con ello "obtener y realizar [la] absoluta independencia respecto del Poder Ejecutivo". Sin embargo, el Ejecutivo rechaza el aumento por considerarlo opuesto al artículo 120 de la Constitución: el aumento de sueldo no se puede presentar como una simple partida presupuestal modificada sino como una ley reglamentaria adecuada, y discutida por ambas cámaras. El asunto concluye con la renuncia al aumento de sueldo de Olaguibel, Lozano, García Naranjo y Pedro Álvarez, en respuesta a la condena de la opinión pública.⁵²

Moheno regresa tres días después sobre el punto de la independencia de los poderes, al presentar un proyecto que pasa a comisiones, para impedir al Tesorero de la Federación hacer pagos a diputados o senadores. "El Poder Ejecutivo, señores, por su misma índole, por su misma naturaleza es corruptor, es sobornador", y hay representantes que reciben dinero por debajo del agua. Contrapone su propia actitud de honradez, verdaderamente revolucionaria a la ambición de los que aprovecharon el movimiento revolucionario para "armarse" sin méritos que lo justifiquen.⁵³ El argumento no es aislado: el 2 de octubre Lozano había atacado la credencial del diputado Garmendia por ser miembro del Ejército en el momento de la elección, aunque inmediatamente se ve obligado a aclarar que no se trata de un ataque a la institución armada.⁵⁴

⁴⁹ *Ibid.*, t. II, p. 160.

⁵⁰ *Ibid.*, t. II, pp. 142 y 165-166.

⁵¹ *Ibid.*, t. II, p. 123.

⁵² *Ibid.*, t. II, pp. 123-137.

⁵³ *Ibid.*, t. II, pp. 131-134.

⁵⁴ *Ibid.*, t. I, pp. 412-413.

La independencia económica de los poderes no implica negar la posibilidad de una relación directa entre Ejecutivo y Legislativo. Moheno defiende la reelección de los representantes del pueblo, porque posibilita que en las cámaras se formen los hombres de Estado que el gobierno puede requerir eventualmente dada su capacidad política. Al apoyar una solicitud de licencia de Juan Sánchez Azcona, para desempeñar un puesto en el Ejecutivo, evoca el ejemplo de las cámaras inglesas y francesas, de donde sus respectivos gobiernos toman los hombres más destacados. Esa es una de las tareas de la XXVI Legislatura: "dar al Gobierno hombres que salven la República".⁵⁵ Por el momento, la oferta no es aceptada. Veremos más adelante cómo Huerta la acepta.

Una solicitud de autorización para contratar un empréstito por 20 millones de pesos, presentada en los primeros días del mes por la Secretaría de Hacienda, es ocasión para tratar de orientar el trabajo del Ejecutivo desde la Cámara de Diputados. Trejo y Lerdo opina que se debe autorizar el empréstito, pero desaprobando la falta de programa del gabinete, y señalando el riesgo de que la próxima autorización de esa naturaleza que se solicite sea rechazada, si el gobierno no da pruebas de voluntad política para adoptar una orientación clara en la acción del gabinete. Elorduy aconseja de plano votar en contra, por lo erróneo de los procedimientos seguidos.⁵⁶ Para acabar de una buena vez con la revolución.⁵⁶

Pero la manifestación más clara de la oposición al gobierno de Francisco I. Madero en la Cámara de Diputados tuvo lugar a partir del 16 de octubre, cuando Félix Díaz tomó el puerto de Veracruz y declaró su propósito de derrocar al gobierno y convocar a nuevas elecciones. Al día siguiente, Moheno resaltaba la importancia del movimiento del sobrino de Porfirio Díaz considerándolo "manifestación de una vasta y poderosa ramificación en el País", que marcaba la fecha del principio del fin del régimen de Madero.⁵⁷ A juzgar por la inmovilidad de Díaz en Veracruz, es posible que él y Moheno esperaran un apoyo masivo de las fuerzas armadas que permitiera el triunfo sin mayor efusión de sangre. Pero no hubo defecciones, por lo que el movimiento fue sofocado y su cabeza, detenido. La recuperación del puerto no fue inmediata, empero, debido a la amenaza norteamericana de intervenir en el conflicto en caso de un ataque leal a la plaza, lo que obligó a realizar negociaciones con el cónsul de los Estados Unidos para que el ataque pudiera realizarse el día 22.⁵⁸ En ese lapso se presentó una propuesta de resolución para que la Cámara pidiera la renuncia del gabinete. Félix Palavicini afirma que la acción de los

⁵⁵ *Ibid.*, t. II, p. 223.

⁵⁶ *Ibid.*, t. II, pp. 322-327 y 340-341.

⁵⁷ *Ibid.*, t. IV, p. 36.

⁵⁸ CUMBERLAND, *Madero y la Revolución Mexicana*, pp. 232-233.

opositores en la Cámara estaba coordinada con el alzamiento de Díaz, lo que explicaría la prisa de Moheno por promover un voto de censura, que hubiese sido un golpe contra el mismo Presidente.⁵⁹ La discusión sobre la censura o el apoyo, propuesto inmediatamente por los renovadores, es un episodio importante por los argumentos utilizados en pro y en contra, cuyo filo reluce con mayor claridad ante el carácter grave de los sucesos que lo motivan.

El proyecto, firmado por Moheno, Elorduy, Galicia Rodríguez, Sarabia, Jasso y Hernández Jáuregui, entre otros, es hacer saber al Presidente de la República que

la Cámara popular recibiría con satisfacción especial la noticia de que los señores secretarios de Estado, presentando su dimisión, ansiosamente esperada por el país, han dejado al ciudadano presidente en libertad de llamar al Poder nuevos colaboradores que, por su identificación y homogeneidad política, satisfagan las exigencias de la opinión y restituyan al país la tranquilidad.⁶⁰

El argumento inicial es la carencia de unidad del gabinete, la incompatibilidad mutua de algunos de sus miembros, la falta de "criterio político" del Ejecutivo. Moheno, al sustentar la propuesta (que no plantea como un voto de censura en el sentido tradicional, sino de una "exteriorización" de la opinión de la asamblea ante la situación), razona a partir de la necesidad urgente de restaurar la paz. Madero está demorando el cumplimiento de las aspiraciones revolucionarias, lo que perpetúa la guerra. Se debe conciliar con los rebeldes y atacar desde luego el problema agrario y el obrero. Esta última afirmación puede haber sido condición para el apoyo al proyecto de liberales como Sarabia y Trejo y Lerdo de Tejada.⁶¹

Los renovadores responden con una proposición en sentido contrario. Si bien logran la aprobación, el hecho es que cayeron en la lógica de un asunto que, en otra circunstancia, hubiese pasado como privativo del Ejecutivo. El texto presentado por Palavicini, Zapata, Inurreta, Velásquez, Mendivil y Pesqueira hacía saber al Presidente la disposición de la Cámara de Diputados para "prestar todo su concurso, con el objeto de sostener la legitimidad del Gobierno", y otorgarle "las más amplias facultades" para restablecer la paz.⁶²

Palavicini arguye señalando los precedentes históricos que niegan la validez de la petición de renuncia del gabinete. Al presidente Juárez se lo

⁵⁹ PALAVICINI, Félix F., *Mi vida revolucionaria*, México, Botas, 1937, cap. 10.

⁶⁰ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. IV, p. 34.

⁶¹ *Ibid.*, t. IV, pp. 34-41 y 62.

⁶² *Ibid.*, t. IV, p. 49.

pidió una vez el Congreso, y él, "sereno, incommovible, contestó a la Cámara de Diputados que no era esa su misión".⁶³ El católico Escudero destaca el carácter exclusivamente legislativo de la Cámara, en cierta forma apolítico y ajeno a la lucha de partidos. La Constitución prohíbe esa injerencia del Legislativo en la esfera del Ejecutivo, porque "nuestro sistema es absolutamente, y felizmente, diverso del parlamentarismo". Este, apenas soportado por "las sociedades más civilizadas" sería la muerte de la nación, sobre todo con unas cámaras incapaces siquiera para la confección de leyes, cuyas discusiones giran en torno a los insultos y no a los puntos en cuestión.⁶⁴

Cabrera, a su vez, considera una invasión de facultades cualquier intento de la Cámara por modificar la composición del gabinete. Justifica el otorgamiento de facultades extraordinarias como una forma de evitar que esta rebelión, al igual que muchas anteriores, se apoye en el Legislativo para legalizar su derrocamiento del Ejecutivo. Demuestra con ello sus facultades proféticas, pues prevé la forma en que Huerta habría de obtener su legitimidad jurídica cuando derrocara a Madero.⁶⁵ Es finalmente la propuesta de los renovadores la que resulta aprobada.

Días después, cuando estaba por ejecutarse la pena de muerte dictada por un tribunal militar contra Félix Díaz y sus segundos, algunos diputados intentaron votar un indulto, pero el asunto no llegó a discutirse porque la mayoría renovadora descompuso el quórum, en una maniobra de apoyo a la decisión presidencial de seguir adelante con la condena. Fue la Suprema Corte la que alcanzó a conceder el indulto.⁶⁶

El 23 de octubre el ministro de Gobernación Jesús Flores Magón presentó, basado en la oferta de otorgar facultades extraordinarias con que la Cámara manifestó su apoyo al Ejecutivo el día 17, un proyecto de ley de imprenta. Se prometía hacer un uso moderado de la misma, y se limitaba el delito al dar "publicidad a noticias contrarias a la verdad que puedan causar alarma, alentar a los bandoleros, o incitar a los que no lo sean a levantarse en armas".⁶⁷

Hablando en contra, Elorduy evidencia una vez más la labor complementaria de prensa y parlamento: la represión a la prensa es innecesaria si el público sabe que el Ejecutivo es verdaderamente vigilado por el Legislativo. En consecuencia, y como una medida sucedánea de la aprobación de dicha ley, propone llamar al ministro de Justicia para una interpelación.⁶⁸ El proyecto pasó a comisiones.

⁶³ *Ibid.*, t. IV, p. 50.

⁶⁴ *Ibid.*, t. IV, pp. 70-71.

⁶⁵ *Ibid.*, t. IV, pp. 87-88.

⁶⁶ CUMBERLAND, *Madero y la Revolución Mexicana*, pp. 234-235.

⁶⁷ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. IV, pp. 115-117.

⁶⁸ *Ibid.*, t. IV, p. 158.

Noviembre

En los primeros días de este mes, antes de la votación de los proyectos presupuestales, Moheno declara que la más alta función del parlamento es precisamente el voto de los presupuestos y las autorizaciones, para que el Ejecutivo desarrolle una política determinada. La posibilidad de decidir sobre ese tipo de cuestiones es lo que determina en definitiva la superioridad del Legislativo sobre el Ejecutivo, y el carácter "semipresidencial y semiparlamentario" del régimen en México.⁶⁹

Sin embargo, y ante la evidencia expresada con motivo de la votación para apoyar al Ejecutivo ante la rebelión de Félix Díaz, las declaraciones de Moheno y Lozano parecen limitarse a una reflexión sobre la ineficiencia de la actual Legislatura, sin que presenten iniciativas tan agresivas como la del 17 de octubre. El primero señala, como una explicación de la esterilidad de la Cámara, la falta de iniciativas provenientes del Ejecutivo (que carece de unidad en el gabinete) y de los partidos (que aún no están bien organizados en México, siendo inexpertos los católicos e intrigantes los del Constitucional Progresista). La minoría, que está cerrando filas y a la que pertenecen Lozano y Moheno, contribuirá a sacar a la Cámara de su marasmo, reflejo del caos que vive el país.⁷⁰ Lozano destaca la importancia de las comisiones como verdaderos órganos funcionales de los parlamentos: ante la emotividad de las asambleas, que son multitudes y por lo tanto pueden ser manipuladas emotivamente, las comisiones cumplen la labor intelectual de crear las leyes que se aprobarán gracias a la gestión política del primer ministro. En Estados Unidos las comisiones funcionan de manera eficiente y con un criterio pluralista que permite las negociaciones. No es así en México, donde el parlamento es sede de intrigas y la mayoría arrebata.⁷¹

No obstante esta apelación a la razón, el mismo Lozano defiende las ruidosas intervenciones del público de las galerías, por lo regular favorable a los opositores, contra los diversos intentos de desalojo de los sucesivos presidentes renovadores de la Cámara. No es tan intelectual, al fin y al cabo, la tarea de la Cámara, puesto que "el diputado necesita, por su condición de orador, del estímulo del público, del efluvio del auditorio que le escucha".⁷²

En contraste con esta aparente retracción del grupo parlamentarista, hacia actitudes más teóricas que ya no pretenden imponer nuevas prácticas a la asamblea, puede percibirse una tendencia más agresiva de Cabrera

⁶⁹ *Ibid.*, t. II, p. 352.

⁷⁰ *Ibid.*, t. II, pp. 22-23.

⁷¹ *Ibid.*, t. II, pp. 44-46.

⁷² *Ibid.*, t. IV, p. 205.

y los renovadores. Éste contesta con desenfado las complicadas y culteranas argumentaciones de los opositores y define el papel que le toca al Congreso. Así, la designación de comisiones se debe de realizar por criterios estrictos de confianza política, no en busca de la eficiencia que demuestran otros países.⁷³ Contra las comparaciones con sistemas políticos foráneos, recurre a una idea sencilla, pero efectiva: bonitas ideas, pero no se aplican a una realidad distinta, que es la de México. En relación con el problema agrario, su exposición es todo un modelo y refleja con nitidez la influencia de Andrés Molina Enríquez:

La política la entiendo como la más concreta de las ciencias, como la más concreta de las artes, y exige, por lo mismo, gran cuidado para no caer en razonamientos de analogía, tanto respecto de otros países como respecto de otros tiempos. Nuestra política necesita, ante todo, el conocimiento personal y local de nuestra patria y de nuestras necesidades, más bien que el conocimiento de principios generales sacados del estudio de otros pueblos. (. . .) Nueva España es el único país al que puede copiar México.⁷⁴

En sus artículos de 1909, Cabrera criticaba la metodología comparativa de los científicos. Ellos “han descubierto que el derecho no es más que un producto del momento histórico, y de acuerdo con estas teorías, han sustituido la ciencia de lo justo por el arte de la influencia”. Este relativismo teñido de ciencia es manipulado en su beneficio.

Como políticos de ciencia, los científicos ponen de relieve los errores más recientemente descubiertos en las democracias; so color de discusión científica, comparan a las monarquías como Inglaterra, con las repúblicas como Guatemala, para sembrar el escepticismo democrático, y so pretexto de educación del pueblo, aleccionan a las masas en los últimos perfeccionamientos del socialismo anárquico, dizque para que los eviten.

Son los predicadores de la restricción del sufragio, siendo increíble que hayan llegado a convencer a algunos demócratas de buena fe, de que el medio más eficaz de llegar a las prácticas democráticas es la restricción del voto, y de que el pueblo debe abstenerse de practicar la democracia mientras no esté suficientemente apto.⁷⁵

⁷³ *Ibid.*, t. II, p. 49.

⁷⁴ *Ibid.*, t. III, p. 369.

⁷⁵ “El Partido Científico. Qué ha sido. Qué es. Qué será. Para qué sirve la ciencia”, 24 de julio de 1909, en CABRERA, *Obras Políticas*, op. cit., p. 24.

Como vemos, en el líder de los renovadores se encuentra la conciencia del desafío de las ideas de Moheno, en toda la extensión de sus implicaciones teóricas y política.

La situación de las fuerzas en la Cámara es paradójica en este mes, según la define Cabrera. Los renovadores, que pretenden consumar la Revolución de 1910, son los que quieren mantener al gobierno emanado del voto popular; mientras tanto, los grupos conservadores son los que tratan de derrocar al gobierno. La división se da en torno a los problemas centrales: conservar el gobierno y realizar las reformas prometidas por el movimiento revolucionario, o regresar al orden porfiriano.⁷⁶ La discusión sobre las instituciones no importa porque es teórica: sólo imágenes detrás de las cuales se esconden las intenciones reales.

Con motivo de un banquete ofrecido por Madero el día 20 a los miembros de los poderes Legislativo y Judicial, el Presidente expuso sus buenos deseos para una relación armoniosa entre los poderes y destacó la necesidad de que los legisladores “dicten leyes que satisfagan esa inmensa ansiedad nacional que quiere paz para [el] funcionamiento [de las] instituciones democráticas y [el] desarrollo de la riqueza pública”. Esta es una manera de “prestigiar las instituciones democráticas para asegurar su estabilidad”: También pide Madero a los legisladores la promulgación de la Ley de Imprenta propuesta por Flores Magón en octubre, para evitar los abusos de la libertad que desprestigian las instituciones democráticas y buscan “provocar una reacción a favor del antiguo régimen”.⁷⁷

Moheno, Lozano, García Naranjo y Olaguibel se negaron a asistir al banquete y suspender la sesión por ese motivo. Cabrera, que sí fue, expuso con mayor precisión, y en un sentido semejante, las características de la difícil relación de Ejecutivo y Legislativo. La primera de ellas es la inexperiencia del parlamento al enfrentarse a una libertad de palabra nunca antes vista, puesto que la relación con el gobierno ya no se da en términos de subordinación sino de acuerdo, nunca incondicional. Esto se lo debe exclusivamente a la revolución. Por lo tanto, su misión en los actuales momentos es “llevar a cabo los ideales que originaron el movimiento revolucionario de 1910”, aunque sin convertirse en una “dictadura deliberante”. Omitiendo las graves discusiones que tuvieron lugar en octubre, Cabrera afirma que la Cámara nunca ha pretendido invadir la esfera de acción del Poder Ejecutivo. Por el contrario, la relación es complementaria. Mientras el gobierno se dedica a resolver los problemas políticos —en especial, detener a los impacientes que presionan para las reformas—, el Legislativo se dedica a la “transformación de las condiciones sociales” por medio de las leyes. La manifestación de la fe liberal en el

⁷⁶ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. II, pp. 50-51.

⁷⁷ FABELA, *Revolución y Régimen maderista*, t. IV, pp. 208-210.

poder de las leyes para transformar la realidad no significa que la apreciación de Cabrera en la actualidad sea legalista; la revolución no se ha detenido, a pesar de la transacción de Ciudad Juárez, y sigue en marcha en su doble aspecto político y social. Las transformaciones de los pueblos se dan en forma de revolución, y una revolución no se cumple más que por la fuerza. Por lo tanto, la labor del Ejecutivo tiene que ser de activo control político, encauzando ese movimiento. La paz se convierte en un objetivo secundario, puesto que sin reformas que establezcan libertades e instituciones democráticas, la paz sólo puede ser dictadura.⁷⁸ Aunque la conclusión es básicamente la misma que la de sus escritos anteriores, podría señalarse un énfasis mayor en la necesidad de imponer los cambios de *hecho*, antes del retorno completo a la institucionalidad, idea que para el periodo constitucionalista se convertiría en toda una estrategia. Las preocupaciones sociales, que fueran el vehículo para nuclear a los renovadores, son elevadas ahora por Cabrera al puesto de tarea central para la Cámara.

Ya en octubre, Cabrera había confesado su exclusiva preocupación por los problemas sociales:

Por lo que a mí se refiere, declaro que hay tres puntos únicos que me hacen permanecer en esta Cámara, y que una vez resueltos me iría yo tranquilamente a mi casa: uno es el aniquilamiento del grupo científico; otro es la redención de la clase obrera, y otro es la resolución de las cuestiones agrarias.⁷⁹

La consecuencia es un proyecto para convertir a las cámaras en un instrumento de la reforma, una legisladora de la revolución, para satisfacer sus necesidades sociales. Cabrera establece así una diferencia radical con la concepción de Moheno de la labor legislativa (codificación de costumbres, a la manera inglesa). Las reformas constitucionales auténticas, lo muestra la historia desde la declaración de los Derechos del Hombre hasta la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma, son el producto de movimientos de fuerza, se dan "en medio del más espantoso desorden". Su objetivo, por tanto no es lograr la paz sino prolongar la revolución, por medios jurídicos. No se trata de codificar costumbres, pues, sino de renovar la sociedad transformando las antiguas leyes.⁸⁰ Sin embargo, y esto significaría una importante diferencia con respecto a la fe liberal en el poder transformador de las leyes, aquí se trata de dar forma jurídica a los propósitos sociales del movimiento revolucionario, el cual se con-

⁷⁸ CABRERA, *La Revolución es la Revolución, antología*, pp. 105-113.

⁷⁹ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. III, pp. 226-227.

⁸⁰ *Ibid.*, t. II, p. 53.

vierte, a su vez, en la garantía real de que esas leyes lleguen efectivamente a transformar la realidad.

Diciembre

En noviembre había tenido lugar una crisis ministerial no del todo ajena a las divisiones en la Cámara. Francisco I. Madero pretendió cambiar a Jesús Flores Magón, de la Secretaría de Gobernación a la de Fomento. Éste renunció y el Presidente consideró la posibilidad de reemplazar al titular de Fomento con Luis Cabrera. Pero las objeciones de Rafael Hernández, Ernesto Madero y el propio padre del Presidente lo impidieron, nombrándose al más moderado Manuel Bonilla en Fomento y a Rafael Hernández en Gobernación. Es posible que esto haya precipitado la presentación por Luis Cabrera, y 62 diputados más, de un proyecto de ley para la restauración de los ejidos, a principios de mes,⁸¹ como una muestra de la determinación de los renovadores de realizar las reformas sociales, aun contra la opinión del Presidente. De hecho, en octubre Cabrera afirmó que Limantour seguía dirigiendo la política financiera del país desde Europa, a través de sus amigos, "ministros de tendencias netamente científicas" como Rafael Hernández y Ernesto Madero.⁸² Como vimos en el capítulo III, es claro el enfrentamiento entre los mencionados ministros y Cabrera y Gustavo Madero. El 12 de noviembre Hernández le escribió al Presidente que estaba dispuesto a renunciar a su cargo de secretario de Gobernación y de presidente de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A., en caso de que la Cámara resolviese, según acuerdo de orden del día apoyado por Gustavo Madero, Tomás Braniff y Antonio Canalizo, nombrar una comisión que investigara dicha Caja. Lo considera un ataque personal en su contra y se opondría "terminantemente en mi doble carácter oficial y particular, a que esa investigación se lleve adelante".⁸³ A fines de mes, Cabrera anuncia que el grupo renovador y diversos miembros de las comisiones respectivas negaron conceder una autorización en materia arancelaria al secretario de Hacienda y Crédito Público, por no caer en "la serie de autorizaciones que fueron la verdadera causa de la absorción del Poder Legislativo por el Poder Ejecutivo en los tiempos del general Díaz". El titular de la cartera es, para Cabrera, una persona "incrustada en el gobierno actual, pero netamente correspondiente al elemento científico del Gobierno pasado".⁸⁴

A principios de noviembre Cabrera ya había anunciado que el gobierno había encargado a Andrés Molina Enríquez un trabajo para pre-

⁸¹ CUMBERLAND, *Madero y la Revolución Mexicana*, pp. 248-249.

⁸² *Historia de la Cámara de Diputados*, t. III, p. 225.

⁸³ FABELA, *Revolución y Régimen maderista*, t. IV, pp. 241-243.

⁸⁴ *Ibid.*, t. II, pp. 689-690.

sentar a las cámaras sobre la solución del problema agrario, y que él por su parte se limitaría a introducir un proyecto de pocos artículos, sobre los problemas más urgentes.⁸⁵

Sin embargo, al presentarlo, el 3 de diciembre, Cabrera dice que antes de exponer el proyecto en la Cámara "no dejé de procurar auscultar la opinión del Poder Ejecutivo acerca de la buena disposición en que estuviese para emprender estas reformas; y debo declarar con franqueza que no encontré esa buena disposición de parte del Ejecutivo", que da absoluta prioridad al restablecimiento de la paz. "Mi criterio no es el mismo; el mío es que el restablecimiento de la paz debe buscarse por medios preventivos y represivos; pero a la vez por medio de transformaciones económicas que pongan a los elementos sociales en conflicto en condiciones de equilibrio más o menos estable". La Secretaría de Fomento se ha desentendido del problema agrario, preocupándose más por la reorganización de la Caja de Préstamo y por los obreros, "porque, para el Ejecutivo, las necesidades de las poblaciones no pesan como amenaza de la paz pública, como pesan las amenazas de los obreros". Eso, considera Cabrera, es un error del Ejecutivo.⁸⁶

En efecto, desde sus primeras declaraciones ante los parlamentarios, Madero había destacado la importancia de la reforma agraria. Sin embargo, pronto dejó en claro que prefería un proceso evolutivo para resolver el asunto, por lo que pedía paciencia. Veinte años podían considerarse poco tiempo, según Moheno, si en ese periodo se resolvía la cuestión.

Las objeciones del gabinete al proyecto de Cabrera fueron varias: Hernández no creía posible arreglar los detalles y Bonilla temía por el excesivo costo de la restauración de los ejidos. Madero mismo tenía serias dudas sobre la posible eficacia de la propuesta concreta.⁸⁷

De hecho, el 29 de noviembre se había aprobado la creación de una comisión especial dedicada a estudiar los proyectos presentados o que se fueran a presentar, sobre política agraria. La formaban, a pesar de las impugnaciones, Antonio G. Canalizo, J. Trinidad Herrera, Tomás Braniff, Rafael de la Mora, José N. Macías, Francisco M. de Olaguíbel, J. Felipe Valle, Alfonso Cabrera, Alfonso Madero, Julián Ramírez Martínez, Francisco R. Velásquez, Manuel Malo y Juvera, Eleazar del Valle, José González Rubio y Valentín del Llano; nombres de entre los cuales ninguno podía considerarse de los principales promotores de soluciones radicales, y algunos de ellos, como Braniff, decididamente opuestos a salidas de ese tipo.⁸⁸ Las distintas propuestas, incluyendo la de Cabrera, no llega-

⁸⁵ *Ibid.*, t. II, p. 54.

⁸⁶ *Ibid.*, t. III, p. 366.

⁸⁷ CUMBERLAND, *Madero y la Revolución Mexicana*, p. 250.

⁸⁸ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. III, p. 308.

ron a ponerse a discusión y votación, y estaban en estudio en el momento del cuartelazo de la Ciudadela. Como se verá más adelante, es posible que hayan sido uno de los motivos para acelerar el golpe.

En este contexto de enfrentamiento con algunos ministros, se explica que en la defensa preliminar de su proyecto, el mismo 3 de diciembre, Cabrera destaque la importancia del Legislativo en la solución de los problemas sociales, aun si ello implica empujar al Ejecutivo:

Las verdaderas reformas sociales las han hecho los Poderes Legislativos, y las verdaderas reformas, señores, una vez más lo repito, nunca se han hecho en los momentos de tranquilidad; se han hecho en los momentos de agitación social; si no se hacen en los momentos de agitación social, ya no se hicieron.⁸⁹

La relación con el Ejecutivo es conflictiva, pero no antagónica. Cabrera lo pone de manifiesto al presentar un dictamen de su comisión sobre algunas reformas a la Ley de Ingresos, y explicar las causas de las modificaciones sufridas por la propuesta original del gobierno. En el seno del grupo renovador, las iniciativas son discutidas antes de su presentación a la Cámara, por lo que el Ejecutivo accede a hacer reformas que permiten introducirlas conforme a los deseos de los renovadores. El apoyo de esas iniciativas, previamente discutidas y modificadas, no significa por lo tanto sumisión de los renovadores al Ejecutivo.

Hago estas observaciones para que se comprenda la actitud de los grupos renovadores, que está muy lejos del carácter que es el único por el que se les ha atacado: el del incondicionalismo absoluto al Poder Ejecutivo, cuando es así que desde el principio de sus trabajos no han cesado de hacer esfuerzos en cada caso por llegar a un acuerdo con el Poder Ejecutivo y procurando siempre que, cualesquiera que sean las diferencias de opinión que tengan con el Poder Ejecutivo, esas diferencias no vengán a traerse aquí al debate para servir de pretexto de ataque al Gobierno.⁹⁰

Sin embargo, y de acuerdo con la concepción de Moheno expuesta más arriba, la discusión del presupuesto se convirtió en terreno de amplios debates con los representantes del Ejecutivo. Lozano pide la suspensión de la discusión para la expedición de títulos de la deuda que se dedicarían al pago de reclamaciones por daños causados por la revolución, por no tener conocimiento exacto de los criterios que seguirá el gobierno para

⁸⁹ *Ibid.*, t. III, p. 379.

⁹⁰ *Ibid.*, t. II, pp. 659-660.

dichos pagos, y evitar así "pactos tenebrosos y de compadrazgos". Junto con Braniff, García Naranjo, González Rubio y Vidal y Flor, pide que se forme una comisión para aprobar todas las indemnizaciones provenientes de perjuicios causados por la revolución de 1910.⁹¹ El intento tiene que ver con el pago reclamado por Gustavo Madero de gastos que había realizado durante la primera etapa de la revolución, pago que despertó fuertes críticas en su momento. Además, "el contribuyente [no tiene que] pagar los gastos de una revolución que, a la postre, ha sido profundamente nefasta para el país". Moheno apoya la propuesta citando los precedentes constituidos por la revolución separatista de los Estados Unidos y la semana trágica de Barcelona.⁹² A medida que iba cambiando el perfil de la revolución, que los intentos de reforma social de los renovadores la definían ya de una manera distinta de como lo había hecho Madero, los independientes iban abandonando el intento de definirse como revolucionarios. Paradójicamente, eran los renovadores, en su enfrentamiento con algunos miembros del gabinete, los que se comportaban ahora, y de hecho, como parlamentaristas, aunque no lo reivindicaban como sus opositores en la Cámara.

Moheno impugna con todo detalle varias partidas propuestas por el Ejecutivo, discutiendo en la tribuna con funcionarios de Guerra y Marina y Comunicaciones.⁹³ Aunque pocas son las modificaciones conseguidas, se logra la convocatoria a sesiones extraordinarias en enero para extender el tiempo de la discusión.

Tal vez la única maniobra comparable con la moción de censura al gabinete presentada en octubre es un intento de los opositores por deshacer el quórum, en los momentos en que se depositaba la votación para elegir a la Comisión Permanente. Cabrera denunció que se trataba de una maniobra de "la minoría obstruccionista" para que a partir del receso no hubiera Poder Legislativo, al no existir Comisión Permanente. Esto es ocasión para aclarar que, finalmente, las diferencias de los renovadores con el Ejecutivo no son más grandes que las pretensiones de liderazgo político reformador desde la Cámara:

la mayoría renovadora, que se encuentra a lado del Poder Ejecutivo, estaba dispuesta a afrontar las consecuencias que trajera para el Gobierno de la Nación la falta de Poder Legislativo y como el Gobierno de la nación y los intereses del país están por encima de estas maniobras de rúbulas (aplausos), el Gobierno de la nación debería continuar ejecutando los actos que necesitara

⁹¹ *Ibid.*, t. II, pp. 496 y 558.

⁹² *Ibid.*, t. II, pp. 501 y 549.

⁹³ *Ibid.*, t. II, pp. 444-445 y 435-436.

el país, estuviese o no apoyado por el Poder Legislativo, que se suicidaría por el hecho de no constituir su Comisión Permanente.⁹⁴

Enero

En este mes podrá observarse cierto reacomodo de fuerzas previo a la caída de Madero. A medida que se va haciendo clara la inminencia del estallido de una conspiración contra el gobierno, dirigida desde la cárcel por Félix Díaz y Bernardo Reyes, es posible apreciar una actitud cada vez más crítica de los renovadores hacia el mismo Madero, cuyos motivos fundamentales quedarían expuestos en el memorial del que nos ocuparemos al final de esta sección.

La revolución se encontraba en aparente estancamiento. La política del caudillo, expresada circunstancialmente en la composición de su gabinete, no parecía reflejar una clara decisión de buscar las reformas propuestas por los renovadores y otros grupos revolucionarios. El mismo Gustavo Madero reconoce el día 21 ante la Cámara que la revolución ha sido ingrata "principalmente porque en los puestos públicos han quedado los porfiristas; no se ha tenido la suficiente energía para quitarlos de ahí, para que pudiera favorecerse a los que tienen afinidad de ideas".⁹⁵

Macías señala que las comisiones encargadas de revisar el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo no se han guiado en lo absoluto por el criterio de la Secretaría de Hacienda, sino que solamente le han pedido información para tomar decisiones.⁹⁶ Cabrera había dejado muy claro el 2 de enero las crecientes diferencias de los renovadores con el Ejecutivo:

Los diputados renovadores no están de acuerdo con el señor Presidente de la República en algunas maneras que éste tiene de considerar la situación del país; (. . .) Si se les hubiese dado a comprender que se trataba de una verdadera revolución y no simplemente del derrocamiento de un Gobierno, todos se habrían resignado, como se resigna el enfermo a quien se le dice que tiene para una operación y tres meses de cama.

La culpa, concluía, ha sido por igual de los gobiernos de Díaz, De la Barra y Madero.⁹⁷ Y, en efecto, la crítica rebasa una simple cuestión de estilo y envuelve la actitud hacia la revolución: Madero se ha negado a

⁹⁴ *Ibid.*, t. II, p. 79.

⁹⁵ *Ibid.*, t. IV, p. 165.

⁹⁶ *Ibid.*, t. II, p. 741.

⁹⁷ *Ibid.*, t. II, pp. 578-579.

cumplir su misión; en cierta forma, ha negado el movimiento revolucionario que representa.

Esto no implica que desde los distintos grupos de la Cámara venga un desafío conjunto a las prerrogativas políticas del Poder Ejecutivo. La discusión, por lo pronto, se centra en el significativo tema de la facultad de interpelación de la Cámara a los secretarios.

En la discusión de algunas partidas presupuestales, el liberal Escudero niega la posibilidad de que los secretarios puedan ser "interpelados": en México no se trata de ministros sino de secretarios del Despacho. Además, una discusión similar había tenido lugar en el Senado "y después de haberlo discutido hombres tan eminentes como Rabasa y algunos otros, han llegado a la conclusión de nombrar una Comisión que estudie si es posible que las Cámaras llamen a los secretarios de Despacho, para interpelarlos o no, constitucionalmente hablando".⁹⁸ Elorduy le responde que el antecedente citado prueba lo contrario, pues el Senado consideró que sí podía llamar a los secretarios, pero que se abstenía de hacerlo dada la agitación política de estos momentos. Además, el artículo 55 de la Constitución es claro en ese sentido: los secretarios del Despacho asistirán a las sesiones "llamados por acuerdo de la Cámara", y las comisiones, que establece el artículo 72, no son las únicas vías para comunicarse ambos poderes. Otro antecedente en favor es el hecho de que se les ha llamado "una y mil veces" en anteriores periodos de sesiones.⁹⁹ Moheno, también en favor de la convocatoria a los secretarios, lleva la discusión a terrenos teóricos:

¿Cuál es la característica del régimen parlamentario? En éste, para la labor legislativa, como para la ejecutiva, colaboran asociados los poderes Legislativo y Ejecutivo. Ahora bien, señores diputados; en México hay principios, hay rastros de ese parlamentarismo: el Senado tiene funciones ejecutivas, el Ejecutivo tiene funciones legislativas. Así, pues, no es verdad que nosotros vivamos en el régimen de separación de poderes, sino que vivimos en el régimen de asociación a medias, de lo que en Derecho Mercantil podríamos llamar "asociación en participación". Dentro de este régimen, señores diputados, la consecuencia absolutamente lógica es este semiparlamentarismo que estamos ejerciendo; es no precisamente el derecho de interpelación, sino el derecho de que se nos informe, para que podamos cumplir la labor legislativa, que encuentra sus fuentes en la labor política, en los informes y en las noticias de índole política.¹⁰⁰ A diferen-

⁹⁸ *Ibid.*, t. IV, p. 179.

⁹⁹ *Ibid.*, t. IV, pp. 179-180.

¹⁰⁰ *Ibid.*, t. IV, pp. 182-183.

cia de la teoría constitucional de Estados Unidos, donde existe un total divorcio entre ambos poderes, y el Ejecutivo no tiene ni siquiera el derecho de iniciativa ante la Cámara, en México existe una mezcla (producto de su hibridismo entre el sistema norteamericano y el Derecho Constitucional europeo, principalmente francés), en la que ambos poderes participan de las facultades del otro.¹⁰¹

Aunque parezca poco oportuna una cita de tal grado de abstracción, en medio de los movimientos políticos previos a la caída de Madero, es importante tenerla en cuenta por su misma naturaleza teórica. Una característica del discurso parlamentarista de Moheno y Lozano es la de que sus argumentaciones prefieren basarse tanto en menciones de obras de autores franceses o ingleses, como en citas de la historia política de ambos países y menos frecuentemente, Italia y España. Lo importante, en todo caso, es que su discurso extrae las principales referencias de realidades no inmediatas, a diferencia del de Cabrera, los renovadores y los liberales. Ello no quiere decir, por supuesto, que no se establezca una relación de legitimación de ese discurso con la realidad política actual, pero dicha relación se da en forma negativa: atacando el gabinete de Madero, promoviendo su transformación desde la tribuna cameral. Defienden un parlamentarismo latente, al que es necesario impulsar con los hechos de la Cámara de Diputados.

El 6 de enero, Moheno declara que los diputados Escudero y Urueta (que "honran una causa, aun cuando sea tan mala como la que habitualmente han defendido") deberían haber entrado en el gabinete de Madero desde principios de noviembre. Que él, al ver "la composición tan disparatada" del mismo, había acudido con Sánchez Azcona, secretario particular del Presidente, a manifestarle su inconformidad y "que aún era tiempo de llevar siquiera a una Subsecretaría al señor Urueta"¹⁰² Esta intencionada declaración tendría efectos, como se verá al observar el memorial que los renovadores dirigirán a Madero unos días después, y al que se referiría luego Moheno como un documento que anuncia para el país un "abismo de humillaciones". Moheno no dejó de manifestar, durante lo que resta del mes, su conocimiento directo de los movimientos próximos del gabinete, y es posible que haya influido en los mismos. El día 21 dijo que el diputado Reynoso iba a ser nombrado subsecretario de Hacienda, y Cabrera como ministro de Justicia. En este caso, la presencia de Cabrera en el gabinete es motivo para sus ataques más virulentos. El "hoy más que antes, detestable" gabinete, si fue incoherente, ahora lo será más, in-

¹⁰¹ *Ibid.*, t. IV, p. 182.

¹⁰² *Ibid.*, t. II, p. 722.

troduciendo en él a una persona "incompatible con todo el mundo", y dando lugar a un "gobierno de enanos", una "nueva dictadura". Sus ataques personales a Cabrera llegan a afirmar que los artículos escritos por el poblano contra Díaz, antes de la caída del dictador, los había hecho con la impunidad que le daba el tener el respaldo de los gobiernos británico y norteamericano, por ser su bufete el encargado de tramitar el asunto del Tlahualilo.* La violencia verbal llegó a un extremo que obligó a Moheno a abandonar la sala, ante el riesgo de que dejara de ser verbal.¹⁰³ En efecto, la mayoría de los diputados andaban armados para esas fechas y probablemente muchas de las personas que estaban en las tribunas también.

Escudero, una idea de la revolución

El 2 de enero, el liberal ortodoxo Escudero, dibuja una concepción particular de la revolución de 1910, que es signo de la evolución que sufrieron, durante el periodo que estamos analizando, las ideas sobre el movimiento revolucionario, que conducirían a la formación de un nuevo discurso de legitimidad del Estado. Por lo que se colige de sus intervenciones en las discusiones del presupuesto y ante el problema de llamar a informar a los secretarios, Escudero presentaba una posición favorable al gobierno de Madero, posiblemente mucho más próxima en ese momento que la de los renovadores.

Para Escudero la revolución es un fenómeno complejo que hay que analizar desde el punto de vista sociológico. Se encuentran involucrados grupos con intereses diferentes: indígenas, peones, pequeños propietarios, grandes propietarios, profesionales; cuyos problemas son diferentes también —la tierra, la educación, etcétera—. La revolución fue civil fundamentalmente: un movimiento de inconformidad que dio lugar a "un partido bastante poderoso para enfrentarse a los gobiernos". No requirió tener de su parte a una porción de las fuerzas armadas, lo que antes era considerado indispensable para el triunfo de cualquier revolución; el suyo se debió al "elemento civil de la población y a la fuerza de la opinión pública".¹⁰⁴ Díaz cayó con facilidad porque era un gobierno frágil. El de Madero está consolidado: podrá enfrentar exitosamente inconformidades del mismo tipo. La revolución de 1910 se caracteriza porque "al lado de la revolución civil hay otra profunda revolución social; esta revolución

¹⁰³ *Ibid.*, t. IV, pp. 145-156.

¹⁰⁴ *Ibid.*, t. II, pp. 567-570, donde se encuentra todo el discurso.

* En 1909 la Compañía de Tlahualilo entabló un juicio contra el Gobierno Federal, patrocinado por el abogado Cabrera, a causa de una nueva distribución de las aguas del río Nazas en ese año. Detrás del juicio se encontraban intereses norteamericanos e ingleses.

social es un fenómeno del cual las manifestaciones armadas no son más que las manifestaciones de menos importancia".

En su descripción, Escudero recurre a una imagen muy importante para entender la forma en que era pensada la revolución y comprendida su lógica interna: "Las revoluciones políticas traen consigo profundas transformaciones sociales, cuando son profundas". Es decir, la profundidad, en la política, es la dirección hacia los problemas sociales. La política es una superficie que, si se agita mucho, descubre lo que está "debajo". En la revolución de 1910 "lo social" se manifiesta en primer lugar de una manera espiritual o psicológica, hasta el punto que se puede hablar de dos revoluciones en ese año: una civil o política, en la que Madero derrocó a Díaz, y otra "profunda revolución social" que no se expresa necesariamente a través de luchas armadas, cuya velocidad es menor, y que se localiza primordialmente en el alma del pueblo, mientras que la revolución política es nacional. De ahí que el final de la revolución civil de 1910, la caída de Díaz, no haya significado la pacificación completa del país. Las dos revoluciones corren paralelas gracias a un vínculo necesario, aunque no tan aparente:

todas las revoluciones obedecen a móviles perfectamente racionales, como lo indicaba hace un momento: derrocar gobiernos despóticos o poner coto a los abusos; pero, para que triunfen, se necesita que desciendan a las masas populares, y entonces estos móviles perfectamente racionales, se traducen en sentimientos, y solamente hasta que se traducen en sentimientos es cuando se han adueñado del alma del pueblo, que es el que les da sus fuerzas, el que les da todas esas manifestaciones y características principales.

La diferencia de "profundidad" en que se dan las dos revoluciones implica una diferencia de velocidad en su cumplimiento:

la revolución social que afecta actualmente al pueblo mexicano, no puede acabar en seis meses, en un año, en dos años; (. . .) pero indudablemente que, siendo una de las revoluciones que afectan la naturaleza misma de nuestras sociedades, tiene que durar por espacio de bastante tiempo. Se trata de una revolución que tiene que modificar las costumbres y los pensamientos de nuestro pueblo; es decir; el paso de un estado de ánimo a otro estado de ánimo; tiene que modificar la mentalidad del pueblo mexicano y, de consiguiente, tiene que ser profunda y completa.

A diferencia del proyecto sostenido por Cabrera desde 1909 y cuyas características se habían agudizado a lo largo de lo estudiado en la XXVI Legislatura: realizar por medio de leyes la satisfacción de los problemas sociales, y frenar así la revolución; soluciones veloces, a partir de un gobierno fuerte, para Escudero, como los problemas son múltiples, las respuestas del gobierno han de ser variadas. Un ejemplo de su moderación lo brinda su comparación entre la Revolución Rusa de 1905 y la Revolución Mexicana de 1910. En Rusia, también había "una clase de labriegos en estado de atraso igual al de los nuestros", latifundismo y autocracia. Con la derrota ante Japón estallaron "aspiraciones mal contenidas" y una revolución socialista. Pero los estadistas rusos la pudieron superar, a pesar de que era "más espantable que la nuestra":

a las clases intelectuales de la nación se dieron satisfacciones instituyendo una representación por congreso llamada Duma, que, si bien, no tiene todas las características y todas las prerrogativas de las representaciones en los países civilizados, sin embargo, ya era un adelanto bastante perceptible y que ha satisfecho las aspiraciones de las clases ilustradas de aquella población.

A los labriegos el gobierno se los ganó dictando leyes que obligaban a los propietarios a vender parte de sus tierras, se fundaron bancos agrícolas, y a los nuevos propietarios se les dio crédito para que pagaran sus tierras.

Y a aquellos individuos socialistas, anarquistas mejor dicho, nihilistas impacientes, a todos aquellos que habían perdido los frenos, a éstos no hubo más remedio que reprimirlos por medio de la fuerza, porque todos los tratadistas y todos los sociólogos están de acuerdo en que, en ciertas circunstancias y en ciertas condiciones, y con ciertos individuos, no cabe otro remedio que el exterminio completo.

Memorial presentado por el Bloque Liberal Renovador a don Francisco I. Madero sobre la situación prevalecte

A mediados de enero, los preparativos para una rebelión, que orquestaban Díaz y Reyes desde sus prisiones, parecían ser conocidos por todos, menos por el Presidente. Las relaciones entre los renovadores y el gobierno se encontraban en su momento más bajo. Los días 16 y 18 se reunieron los diputados renovadores en el salón verde de la Cámara, y el resultado de las acaloradas discusiones que entonces tuvieron lugar

(donde se llegó a decir que si la revolución de noviembre no dominaba resueltamente en el gobierno, el Bloque debía dejar de apoyarlo) fue un memorial dirigido al Presidente. Se trataba del último intento de los renovadores por influir en la dirección del gobierno. La redacción del documento se encomendó a José I. Novelo, y el índice no deja dudas sobre sus intenciones:

I. La Revolución de 1910; II. Estructura política del Gobierno emanado de la Revolución; III. La contrarrevolución, sus tendencias y sus medios de propaganda; IV. Estado actual de la opinión pública; V. El Bloque Renovador, sostén y fuerza del Gobierno; VI. Causas del desprestigio político del Bloque Renovador; VII. El desprestigio del Bloque Renovador se refleja en el desprestigio del Gobierno y acrecienta el desprestigio del Gobierno; VIII. Complicidad inconsciente del Ministerio de Justicia en la situación política actual; IX. Hibridismo en la estructura de los diversos Ministerios y en el Gabinete Presidencial (. . .).¹⁰⁵

El motivo del texto era el desprestigio sufrido por el Bloque Renovador ante la opinión pública. Se escarnece impunemente con caricaturas a los miembros del Bloque, se les llama "porra". La prensa es el principal culpable e indirectamente las personas en el gobierno que se niegan a castigar las injurias de los diarios, en particular el ministro de Justicia, Manuel Vázquez Tagle. El gobierno deja que las corrientes contrarrevolucionarias conquisten el favor de la opinión pública, comete el error de creer

que la contrarrevolución sólo podía sofocarse por medio de las armas. De ahí esa guerra civil que se desenlazará tal vez con el derrumbamiento del gobierno más fuerte que ha tenido la República. Ha olvidado el gobierno, a pesar de ser él la prueba mejor de esta tesis, que las revoluciones sólo triunfan cuando en la opinión pública tienen su más fuerte e incontenible sostén. Vamos camino de que la contrarrevolución consiga adueñarse de la opinión pública.¹⁰⁶

Encontramos aquí la última demostración de la vigencia de una categoría (la de opinión pública, civil, urbana) que pronto se vería rebasada por los hechos.

¹⁰⁵ GONZÁLEZ *Manifiestos políticos*, p. 600.

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp. 604 y 607.

Al parecer hubo discusión sobre los secretarios a los que se debía atacar en particular, sin que se llegara a un acuerdo más que sobre el de Justicia. En general, no obstante, el memorial denuncia la escasa atención que todas las secretarías prestan a los miembros del Bloque. Los enemigos del Presidente son mejor recibidos, se les otorga una impunidad política vergonzante. Hacen referencia a declaraciones de Moheno, quien "goza de privanzas en ciertos ministerios [y] se ha complacido en proclamar desde la tribuna de la Cámara" el desmoronamiento del Bloque Renovador: "con resonancias que aturden y avergüenzan a nuestros electores, los miembros de la minoría enemiga del gobierno, nos llena de dicitos, sellándonos a nosotros y al gobierno con la misma marca ignominiosa".¹⁰⁷ Por tal impotencia para realizar gestiones ante el gobierno, los renovadores podrían ser considerados inútiles por sus electores locales, que les han confiado asuntos particulares para promover ante el Ejecutivo. Por lo tanto, "es urgente de toda urgencia e indispensable que la Secretaría de Justicia" ponga coto "a la procacidad subversiva de la prensa contrarrevolucionaria", y que "el Bloque Renovador sea tratado colectivamente y en cada uno de sus miembros, con consideraciones personales y oficiales, a fin de dignificar a dicho Bloque, de darle prestigio ante la Nación y para que ese prestigio y esa dignidad se reflejen en el Gobierno a quien defiende".¹⁰⁸ Para ello, la revolución debe llevar a sus hombres al gobierno. La "funesta conciliación, el hibridismo deforme" del gobierno está llevándolo a su caída y sólo la revolución en manos de los revolucionarios lo puede rescatar.¹⁰⁹

Finalmente, el problema político actual tiene que ser resuelto con una política dirigida desde la Secretaría de Gobernación, que prepare las condiciones políticas en las entidades federativas "de acuerdo con los principios e ideales de la Revolución". Esto implica que para las futuras elecciones presidenciales haya por lo menos veinte gobernadores adeptos a la revolución, puesto que sin eso es imposible que en ellas pueda volver a triunfar el movimiento revolucionario y logre su consolidación y triunfo definitivo.¹¹⁰

El Bloque Renovador finca su petición en una identificación plena con el jefe del Ejecutivo, establecida a partir de la pertenencia al movimiento revolucionario. Las peticiones arriba expuestas no significan una intromisión "parlamentarista". No obstante, es claro que corresponden muy poco con el esquema tradicional de separación de poderes: diputados que piden la remoción de un secretario de Estado, porque no se decide a

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 608.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 611.

¹⁰⁹ *Ibid.*, pp. 602-603.

¹¹⁰ *Ibid.*, pp. 609-610.

influir en el funcionamiento del Poder Legislativo, que le reclaman al Ejecutivo por permitir que se los ataque en la Cámara y por la orientación de su gobierno. Por eso se presenta en forma de un simple memorial de carácter oficioso, por fuera de las discusiones de la tribuna.

En este caso también es posible descubrir una concepción determinada de la revolución, fundamento de los pasos que son necesarios de tomar para salvar la situación. El porfiriato fue una época de aparente engrandecimiento material, pero en realidad escena de decadencia. El cuadro del periodo en el Memorial es semejante al trazado por *La sucesión presidencial en 1910*, pero hace un énfasis mayor en el carácter represivo del régimen. Fue entonces que apareció el "apóstol [que] arrojó los peligros y se dio a predicar la nueva del derecho y de la reivindicación, explicando el Decálogo que los videntes del 57 expidieron desde el Sinaí del memorable Congreso Constituyente", quien convocó al pueblo a reconquistar sus derechos "naturales, civiles y políticos".¹¹¹ Por consecuencia, el movimiento desatado no se definió tanto por ser reivindicación social, como por su contraposición al carácter militar de la tiranía: "La Revolución de 1910 fue esencialmente civil y exclusivamente popular. La dictadura del señor general Díaz fue esencialmente militar". El Plan de San Luis encarnó los anhelos nacionales, fue el pensamiento de la revolución: "Por eso triunfó la Revolución en los campos de batalla, porque había enraizado anticipadamente en la conciencia nacional, porque blandía, como catapulta formidable, la opinión pública."¹¹²

El Bloque Renovador se definía entonces, dentro de un programa político revolucionario, en el marco legal del gobierno de Madero:

Un grupo político que en el Congreso de la Unión ha sostenido al gobierno dentro del criterio patriótico de los principios de la Revolución y que aspira y pretende implantar en lo político, en lo económico, en lo agrario, en la cultura popular y en todos los servicios administrativos, las promesas del Plan de San Luis, acometiendo resueltamente una labor de renovación.¹¹³

Hasta el final del periodo maderista prevalecería esta concepción de la revolución y del papel del congreso en ella. Este documento puede considerarse el último de un ciclo abierto por *La sucesión presidencial y ¿Hacia dónde vamos?*, que pasa por el Plan de San Luis Potosí y por el programa del Partido Constitucional Progresista y de la Junta iniciadora de

¹¹¹ *Ibid.*, pp. 601-602.

¹¹² *Ibid.*, pp. 606-607.

¹¹³ *Ibid.*, p. 606.

la Reconstrucción del Partido Liberal. La opinión pública es en ellos el objeto y el medio de las disputas políticas. La prensa y el parlamento son los lugares privilegiados para decidir el carácter y el alcance de las inevitables (para todos los grupos) reformas que tendrían que seguir a la caída del orden porfiriano.

El día 23 el grupo de renovadores se dirigió a Chapultepec, donde se leyó el documento al Presidente.¹¹⁴ Madero no recibió muy bien las propuestas, y acusó a los diputados de no tener fe, afirmando que contaba con el apoyo del ejército y de la opinión pública. Cuenta Palavicini que entonces "el diputado y general Eduardo Hay le replicó con energía que estaba completamente mal informado, que el momento era de suma gravedad y que debía abrir los ojos". Lo que no sirvió sino para molestar más al Presidente.¹¹⁵ Luis Cabrera, después de la entrevista y mientras preparaba una ensalada de manzanas para sus compañeros, expresó que había llegado al límite su esfuerzo:

Este gobierno se acaba. La tragedia es inminente. Yo sé que si los triunfantes me encuentran aquí, perderé instantáneamente la vida. Me voy de México esta misma semana.¹¹⁶

El golpe de Estado gestado en la Decena Trágica tendría por consecuencia modificaciones en las ideas sobre los procedimientos civiles o militares de la revolución. Las condiciones variarían definitivamente, pero sin que ello impidiera seguir observando el juego parlamentario.

Febrero. Caída de Madero

Entre las razones del golpe de Estado contra Madero, varios autores destacan la posibilidad de que el grupo renovador en el parlamento impusiera una ley agraria, especialmente desde el discurso del 3 de diciembre de Cabrera. Otros autores consideran que los grupos porfiristas estimaron excesiva la cuota de rostros nuevos en el aparato gubernamental, y la campaña contra Zapata muy moderada.¹¹⁷ Aunque es indudable la tensión de la red de influencias discordantes en torno al Presidente, no parece que el influjo de los renovadores estuviera en ascenso. Ya se vio la respuesta

¹¹⁴ PALAVICINI, *Los Diputados. Lo que se ve y lo que no se ve de la Cámara*, 2a. ed., pp. 10-11 y 336-351; PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*, pp. 146-147; ROSS, Stanley R., *Madero, apóstol de la democracia mexicana*, México, Grijalbo, 1977. Palavicini fue uno de los diputados que formaba el grupo. El texto del documento se encuentra en *Manifiestos políticos (1892-1912)*, pp. 600 y ss.

¹¹⁵ PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*, pp. 146-147.

¹¹⁶ PALAVICINI, Félix, *Grandes de México*, México, Sociedad Bolivariana, 1948, p. 146; BONILLA, *El régimen maderista*, afirma que Carranza sugirió a Cabrera la presentación del memorial.

¹¹⁷ Tal es la opinión de González Ramírez (*Manifiestos políticos*, p. 611) y de Friedrich Katz (KATZ, *La guerra secreta...*, t. I, pp. 63-64).

dada por Madero al memorial que le presentaron los diputados. Cabrera había pedido una licencia en diciembre, que se preparaba a emplear, según su declaración, al final de las sesiones.¹¹⁸ Se habló en la prensa de un posible viaje a Centroamérica,¹¹⁹ y es un hecho que se encontraba fuera del país desde finales de enero, y a principios de marzo en Nueva York, desde donde envió un extraño telegrama recomendando prudencia a los renovadores, y aceptación de lo que ya era un hecho, es decir, el derrocamiento de Madero.¹²⁰ Gustavo Madero iba a viajar a Japón en una misión especial, y en diciembre se llevó a cabo un banquete para despedirlo.¹²¹ Si se considera, además, que la Cámara se encontraba en un receso iniciado el 30 de enero, que duraría hasta abril, parece aventurado considerar la posibilidad de la expedición de la ley agraria como una de las causas inmediatas del golpe, y en todo caso de secundaria importancia frente a las ambiciones personales de Bernardo Reyes y Félix Díaz.

Los sucesos de la Decena Trágica, iniciados el 9 de febrero, son conocidos. Durante los días inciertos del sitio a la Ciudadela, mientras Huerta iba cerrando la trampa sobre Madero, los diputados de importancia pasaron a segundo plano, varios de ellos, como Moheno y Palavicini, escondidos dentro de la ciudad, a la expectativa de una resolución definitiva. Jesús Urueta, Enrique Bordes Mangel y Juan Sánchez Azcona se acercaron a Chapultepec y compartieron los últimos días del presidente Madero. Como su gabinete le había pedido la renuncia, parece que Madero estaba resuelto a deshacerse por fin de él y poner a los renovadores. El mismo 18 de enero, cuando ambos iban a ser detenidos por los golpistas, Gustavo confiaba en que el gabinete designado por su hermano, después de la recuperación de la Ciudadela, estuviera integrado por renovadores.¹²²

El Senado, expresión, según los autores consultados, de los intereses más próximos al porfirismo y adversos a las reformas, tuvo una actuación más notoria en estos días. Durante la primera semana del mes, poco antes del levantamiento, se discutió en sesión secreta una propuesta para ir a solicitar su renuncia al primer mandatario. Emilio Rabasa lo reconoció así el día 6 en sesión pública.¹²³ Una primera comisión encargada de pe-

¹¹⁸ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. II, p. 232.

¹¹⁹ TARACENA, *La verdadera Revolución Mexicana. Primera etapa...*, p. 349, cita *La Tribuna*, 31 de diciembre de 1912.

¹²⁰ TARACENA, *La verdadera Revolución Mexicana. Segunda etapa (1913-1914)*, México, Jus, 1960, p. 8.

¹²¹ TARACENA, *La verdadera Revolución Mexicana. Primera etapa...* pp. 342-343.

¹²² SÁNCHEZ AZCONA, Juan, *Apuntes para la historia de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1961, pp. 373-374; VASCONCELOS, José, *Ulises Criollo*, México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1982, t. II, pp. 439-440. Sánchez Azcona y Vasconcelos fueron testigos de la mayoría de las decisiones de Madero en sus últimos días como Presidente.

¹²³ TARACENA, *La verdadera Revolución Mexicana. Primera etapa...*, p. 365.

dirle la renuncia a Madero no fue recibida por el Presidente, que ya conocía su propósito. Según Michael Meyer, al día siguiente de la visita de esta comisión, una circular, firmada por 89 diputados, fue distribuida por las calles de la capital. Los firmantes criticaban a los senadores e invitaban a los mexicanos a unirse alrededor del Presidente.¹²⁴ El día 18, un grupo de senadores pidió nuevamente la renuncia a Madero, el cual se negó a acceder. En seguida fue detenido por tropas al mando de Blanquet.¹²⁵ Es posible que ya existiera una coordinación en torno al golpe de Estado con participación de senadores, o por lo menos, una clara simpatía de éstos. El primer mensaje de Huerta, en el que comunicaba que había tomado el poder, expresaba: "autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando el presidente y su Gabinete bajo arresto".¹²⁶

La noche del mismo día 18, según se desprende del relato de Querido Moheno y otros diputados, Félix Díaz manifestó a Moheno, Braniff y Malo y Juvera la necesidad de su colaboración para que la Cámara de Diputados se reuniera de inmediato y diera un cariz legal a la toma del poder por Huerta, ya decidida en el llamado Pacto de la Embajada.¹²⁷ La conversación fue producto de una reunión de diputados en casa de Malo y Juvera, que nombró una comisión para ir a hablar con ambos jefes. Según Moheno, al ver que Gustavo Madero había sido asesinado, se manifestó por conservar la vida de Francisco.

La participación de los diputados independientes en la asonada es confusa, aunque innegable. Según el relato de Salinas y Delgado en la Cámara, un par de meses después, Moheno le había hecho saber a Díaz que los grupos independientes de la Cámara verían con muy malos ojos a Huerta como presidente, y que lo necesario era que Díaz tomara el poder. Rodolfo Reyes y Díaz mostraron la necesidad, de acuerdo con la forma en que se había dado el cuartelazo, de que se nombrara a Huerta, pues Díaz buscaría la presidencia a través de elecciones.¹²⁸ Más adelante, Moheno negaría haber tenido nunca vínculos con el felicismo, y justificaría su apoyo a Huerta como un mal menor frente a la posibilidad de que Félix Díaz asumiera todo el poder. De paso, hecha la culpa de la muerte de Madero a los felicistas.¹²⁹ Bonilla hijo, sin embargo, acusaría a los miembros del "cuadrilátero" de conspirar para la caída de Madero desde 1911,

¹²⁴ BONILLA, *El régimen maderista*, p. 201; MEYER, *Huerta, a political portrait*, p. 55; el documento se encuentra en el Archivo Madero, del Museo Nacional de Antropología e Historia.

¹²⁵ KATZ, *op. cit.*, t. I, p. 129.

¹²⁶ CUMBERLAND, *La Revolución Mexicana*... p. 23.

¹²⁷ MOHENO, Querido, *Mi actuación política después de la Decena Trágica*, México, Botas, 1939, pp. 12-15.

¹²⁸ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. VI, pp. 22-23.

¹²⁹ MOHENO, *Mi actuación política*... pp. 18-20 y 138-139.

aunque sin aportar pruebas.¹³⁰ La discusión sobre la culpabilidad de algunos senadores, que aparece en la *Memoria de la Secretaría de Gobernación*,¹³¹ no comprueba lo anterior, ni tampoco las demás obras consultadas. No obstante, la entrevista de Nemesio García Naranjo a Victoriano Huerta, aparecida poco antes del golpe en su periódico *La Tribuna*, muestra la existencia de por lo menos una mínima relación entre ambos. Huerta reitera en ella la lealtad del Ejército al presidente Madero y niega que se lo haya separado de la comandancia de la División del Norte y designado una misión en Europa a causa de la "desconfianza de algunos funcionarios", que sugiere García Naranjo.¹³²

El hecho es que, de acuerdo con la petición de Félix Díaz, se llamó a los diputados dispuestos a participar y se presionó a los suplentes para que ocuparan el lugar de los que no fueron encontrados o estaban fuera de la ciudad. El día 19 se publicó en los periódicos el siguiente anuncio:

A los diputados del Congreso de la Unión: En vista de las gravísimas circunstancias porque atraviesa la nación atentos los acontecimientos verificados en esta capital y lo sucedido ayer, los diputados que suscriben: consideran indispensable y salvador para el país, la reunión de ambas cámaras, y en consecuencia, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, convocan a los miembros de ambas Cámaras, para que hoy mismo, a las 9:00 a.m., o tan luego como les fuere posible, se reúnan en la Cámara de Diputados para deliberar. México, 19 de febrero de 1913. (f.) Armando Z. Ostos, Gonzalo Herrera, Manuel F. de la Hoz, Salvador Moreno Arriaga, Francisco G. Arce, Manuel Villaseñor, Manuel Malo y Juvera, Moisés García, Querido Moheno, Albino Acreto, José María Pontón, Luis Passo, Eduardo Tamariz, Juan Galindo y Pimentel, Prisciliano Maldonado, Luis G. Chaparro, Demetrio López, Angel Rivero Caloca, Antonio Domínguez, V. Gonzalo Ruiz, José R. Azpe y Thomas Braniff.

Invitamos atentamente a los señores diputados a que suscriban este documento; a mi vez, y cerciorado de las garantías que se nos ofrecerán, ruego a todos mis amigos obsequien la anterior cita. (f.) Francisco Escudero.¹³³

¹³⁰ BONILLA, *op. cit.*, p. 121.

¹³¹ ACUÑA, Jesús, *Memoria de la Secretaría de Gobernación*, México, Comisión Nacional para la Celebración del 175 Aniversario de la Independencia Nacional, y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.

¹³² FABELA, *Revolución y Régimen maderista*, t. IV, pp. 376-381.

¹³³ BONILLA, *op. cit.*, pp. 266-267.

En la mañana del 19 no se logró reunir el quórum para abrir la sesión, pero fue posible hacerlo en la tarde. El día anterior, en la embajada norteamericana, se había llegado a un acuerdo entre Félix Díaz y Victoriano Huerta sobre la integración del gabinete, y la reserva de sus derechos, por parte del primero, para luchar por la presidencia en comicios posteriores.¹³⁴ Huerta había enviado un mensaje al presidente de la Cámara en el que traslucía su intención de legalizar, si era posible, una situación ya determinada de hecho:

En vista de las difícilísimas circunstancias por que atraviesa el país y muy particularmente la capital de la República, entregada, como de hecho está a una guerra intestina, debida a circunstancias múltiples que esa Cámara se servirá analizar, he asumido el Poder Ejecutivo con el objeto de tratar de cimentar la paz, y tengo detenidos en el Palacio Nacional al señor Francisco I. Madero y a su gabinete.

Espero del patriotismo de usted que se sirva convocar a la Cámara de Diputados para tratar tan interesante estado de cosas.¹³⁵

También el Senado se dirigió a la Cámara, invitándola a reunirse y comunicándole que sus miembros se dirigían ya hacia la Cámara para constituirse en Congreso de la Unión y atender la renuncia de Madero y Pino Suárez.¹³⁶

Es en este momento que la Cámara toma un papel muy importante, al posibilitar que se cubrieran los requisitos para formalizar al gobierno de Huerta. El Congreso aceptó la renuncia de Madero y Pino Suárez; tomó protesta al ministro de Relaciones Lascuráin; aceptó su renuncia y tomó protesta al recién nombrado ministro de Gobernación Huerta. Todo el proceso tuvo lugar en el interior del edificio de la Cámara, rodeado por soldados.

Los debates de esa jornada decidieron que Huerta pudiera gozar de suficiente legalidad durante su gobierno, aunque es posible que el desenlace haya dependido de factores casi aleatorios. Mucho se ha discutido sobre la validez de los pasos seguidos. Si bien el procedimiento de sucesivas renunciaciones y tomas de protesta fue correcto, según Cumberland es posible que el acto haya carecido de validez porque en el momento de jurar Huerta probablemente no existía el quórum necesario, debido a que muchos diputados comenzaron a abandonar el salón después de aceptar la

¹³⁴ SAYEG HELÚ, Jorge, *Significación histórico-política de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1979, p. 138.

¹³⁵ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. IV, p. 333.

¹³⁶ *Ibid.*, t. IV, p. 341.

renuncia de Madero. El hecho es que nadie solicitó se pasara lista para comprobar si había un número suficiente de diputados.¹³⁷ Otro argumento contra la validez del acto es que las renunciaciones de Madero y Pino Suárez fueron firmadas bajo coacción, detenidos ambos en Chapultepec y con sus vidas en peligro. Paradójicamente, el argumento sobre el peligro en que se encontraba Madero fue el decisivo para que se aceptara su renuncia. Al parecer, según Taracena,¹³⁸ Madero esperaba que Lascuráin fungiera como presidente el tiempo suficiente para ponerse a salvo, cosa que fue imposible en los 45 minutos que duró su mandato.

Estas consideraciones formales no fueron las importantes en la sesión del 19 de febrero, y por ello mismo resulta interesante tenerlas en cuenta. Moheno inició la sesión planteando el imperativo de situarse en el terreno de la realidad, de no aferrarse "en un afán suicida, al áncora de los principios", reconociendo que "de hecho el Gobierno, el Ejecutivo nacional, ha desaparecido, y en su lugar hay en la capital de la República dos jefes militares que controlan (. . .) el Poder, de hecho".¹³⁹ Huerta le había informado personalmente que el

Gobierno militar, establecido en la capital, desea, en lo posible, ponerse de acuerdo con la Representación Nacional y dar una investidura legal a un gobierno que saque a puerto de salvación el país; pero, puesto ya en la situación indeclinable a que se ha llegado, si esto no fuera posible, el Ejército, el Cuartel General, ante la imperiosa necesidad de afrontar los acontecimientos, aun cuando se hundan los principios, está resuelto a ir adelante.¹⁴⁰

Al parecer, en estos momentos, cuando todavía no ha llegado a la Cámara la renuncia de Madero, Moheno trata de inclinar a la asamblea hacia un proceder que no fue seguido finalmente. La Cámara, afirma Moheno, representa en esos momentos la soberanía nacional, al no existir Poder Ejecutivo. Por lo tanto, invita a que se nombre, mediante votación, un presidente interino. Para ello, "yo sostengo, señores diputados, que nuestras facultades son innegables". El medio estaría dado por el texto de la Constitución antes de su última reforma en 1896, donde se encuentra la posibilidad de que las cámaras hagan ese nombramiento.¹⁴¹ Aunque no pasó de posibilidad, de cumplirse la propuesta de Moheno la Cámara

¹³⁷ CUMBERLAND, *La Revolución Mexicana*. . . , pp. 21-25.

¹³⁸ TARACENA, *La verdadera Revolución Mexicana. Primera etapa*.

¹³⁹ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. IV, pp. 327-328.

¹⁴⁰ *Ibid.*, t. IV, p. 328.

¹⁴¹ *Ibid.*, t. IV, p. 330.

hubiera llegado a tener un papel aún más importante, al discutir sobre los posibles elegidos, e introducir un paso no contemplado en el Pacto de la Embajada.

Las voces en contra provenían de diputados que no eran renovadores, en su mayoría ausentes. El católico Elguero pide que la sesión sea secreta para evitar las presiones sobre los diputados. Francisco Escudero, el liberal ortodoxo, se convierte en el principal adversario de que la Cámara convalide el golpe de Estado. Comienza por discutir el procedimiento seguido para reunir a la Cámara: no debe convocarse a los suplentes de los diputados que estuvieran temporalmente impedidos de asistir. Más aún, la Cámara no debe sesionar, puesto que, si el jefe militar está resuelto de todas maneras a seguir adelante, como asegura Moheno, entonces la asamblea no tiene realmente posibilidades de deliberación, y debe disolverse. Por otra parte, el Presidente de los Estados Unidos ya ha declarado que no reconocerá gobiernos ilegales.¹⁴² Cuando fue presentada la renuncia de Madero, Escudero todavía se opuso a que la Cámara la aceptara y fue de los cuatro que votó en contra.

El argumento que se impuso finalmente para aceptar la renuncia fue expresado por Cravioto: "creo que, de hacerlo así, contribuyo a salvar la existencia de los dos altos funcionarios dimitentes".¹⁴³ La renuncia de Lascuráin no mereció discusión.

¹⁴² *Ibid.*, t. IV, pp. 332-342.

¹⁴³ *Ibid.*, t. IV, p. 343.

CAPÍTULO V

EL PARLAMENTARISMO BAJO LAS ARMAS

El nuevo gobierno

El gobierno surgido del golpe de la Ciudadela tuvo una ambigua relación con el Congreso, que tardó en definirse tanto como demoró Huerta en simplificar los medios de su dominación y limitarlos a la fuerza. Antes que eso sucediera, el Presidente intentó demostrar atención y respeto por las funciones de las cámaras, y llegó a emplear a varios diputados como ministros, sin duda en parte como una muestra de buena voluntad. Aunque este gobierno ha sido juzgado desde diferentes perspectivas —y sea posible apuntar actualmente hacia una revalorización de algunos de sus hechos—, considero que este simple hecho demuestra la existencia de características de interés, matices posiblemente olvidados, en un régimen que no sólo cronológicamente fue un claro continuador del de Madero. En el caso del Congreso, es claro que Huerta intentó al principio mantener algunas de las reglas del juego político inauguradas por su antecesor.

Por lo menos en sus aspectos formales, la legitimidad de Huerta se consolidó con un mensaje enviado por la Suprema Corte el 22 de febrero,

en el que le felicitaba y ofrecía su cooperación.¹ Huerta se apresuró a manifestar su deferencia hacia la Cámara. El día 22 el ministro de Relaciones, Francisco León de la Barra, le comunicaba el programa que pensaba seguir el nuevo presidente, dirigido en primer lugar a la obtención de la paz, para lo cual pedía el apoyo de los partidos políticos. El día 25, José María Lozano informaba sobre la comisión que lo había llevado a manifestar el apoyo de la Cámara al Presidente de la República.

El señor presidente de la República contestó que agradecía el saludo de la Representación Nacional, y que manifestáramos a ella que tenía firmemente resuelto sostener todos los poderes constituidos; que no debía tener temor alguno ninguno de los señores diputados que se vieron inodados en los últimos acontecimientos, de que sufriesen persecución alguna.²

La aclaración de Huerta no era gratuita: el día 19 ya se había denunciado la detención de Jesús Urueta, Juan Sánchez Azcona, De la Peña y Antonio de los Santos.³ Sánchez Azcona fue liberado tres días después, y se reintegró a la Cámara, donde formó parte de una comisión encargada de solicitar al secretario de Relaciones garantías para los demás diputados detenidos. En la comisión también estaban Lozano, Olaguíbel y Moheno,⁴ que intuían la importancia que el problema adquiriría en los meses siguientes. En los primeros momentos, sin embargo, la situación parecía estable.

Los renovadores, según Palavicini, solicitaron instrucciones a Venustiano Carranza, el primer gobernador en dudar de la legalidad del nuevo gobierno. Éste les ordenó regresar a la Cámara y desde ella tratar de obstaculizar el gobierno de Huerta. Lo que se cumplió, por lo menos de parte de Palavicini, a pesar de los peligros que podían enfrentar.⁵ La veracidad de esta afirmación es dudosa. Como señala Josefina Mac Gregor, no basta con la supuesta orden de Carranza para explicar la actitud independiente de los diputados durante el periodo. Es probable que la orden (documentada por un telegrama de Carranza en el que afirma haber pedido a los renovadores que se mantuvieran en sus puestos) fuera en realidad una manera de evitar que hombres de su confianza, como Palavicini, fueran marginados del Congreso Constituyente de 1916-1917 por el baldón de haberse quedado en México a legitimar a Huerta.⁶

¹ MEYER, *Huerta, a political portrait*, p. 69 y ACUÑA, *Memoria de la Secretaría de Gobernación*, pp. 73-74.

² *Historia de la Cámara de Diputados*, t. IV, p. 53.

³ *Ibid.* . . . , t. IV, p. 335.

⁴ *Ibid.* . . . , t. V, pp. 17 y 21.

⁵ PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*, pp. 157 y 173-174.

⁶ MAC GREGOR, Josefina, "La XXVI legislatura frente a Victoriano Huerta. ¿Un caso de parlamentarismo?", en *Secuencia 4*, México, Instituto Mora, enero-abril 1986, p. 11 n.

Aunque la legislatura y el gobierno de Coahuila desconocieron a Huerta el mismo 19 de febrero, ya que "El Senado, conforme a la Constitución, no tiene facultades para designar al Primer Magistrado de la Nación",⁷ Carranza mantuvo abierta la posibilidad de reconocerlo por unos días. Eliseo Arredondo tenía el encargo de establecer una comunicación con Huerta, y entablar negociaciones con el fin de resolver los problemas con buena voluntad, o ganar tiempo, y fue también el enviado confidencial de Carranza para dar instrucciones a Palavicini sobre la labor de los diputados renovadores contra Huerta.⁸ Pero al parecer realizó varios viajes desde el norte al Distrito Federal, y no es probable que en el primero (el 20 de febrero) haya llevado las instrucciones para los renovadores. El 4 de marzo tuvo lugar el rompimiento de Carranza con Huerta y el Plan de Guadalupe, fechado el 26 de marzo, y que significaría ya el enfrentamiento armado, desconocía también los poderes Legislativo y Judicial, lo que limita aún más la probabilidad de que Carranza haya pensado en el doble juego de dirigir a los diputados y desconocer el Congreso. Varios diputados, como Roque González Garza, Francisco Murguía, Roberto V. Pesqueira, Eduardo Hay y Heriberto Jara, no tardarían en unirse abiertamente a los constitucionalistas.⁹

La relación de fuerzas dentro de la Cámara había cambiado. Desde el mismo día 19 comenzaron a tomarse las protestas de nuevos diputados, entre los que destacan en el primer momento Isidro Fabela, Jorge Vera Estañol y Rodolfo Reyes, los dos últimos miembros del gabinete establecido en el Pacto de la Embajada.¹⁰ A partir de la reunión del día 18, se organizó el "Grupo Liberal Independiente", cuyos jefes aparentes eran Manuel Malo y Juvera y Carlos Trejo y Lerdo de Tejada,¹¹ y se empezaron a convocar elecciones extraordinarias para reemplazar a los diputados que por diversos motivos se habían alejado de sus puestos.

Marzo y abril

La Cámara de Diputados bajo Huerta no dejó de jugar un papel de importancia política. Además del grupo que apoyó al nuevo Presidente

⁷ FAVELA, *Revolución y Régimen constitucionalista*, t. I, p. 5.

⁸ MEYER, *Huerta, a political portrait*, pp. 81 y 69 y FABELA, Isidro, *La política interior y exterior de Carranza*, ed. por la Com. de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, México, Jus, 1979, p. 111.

⁹ CUMBERLAND, *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, p. 63. Para ver la interesante polémica sobre las dudas iniciales de Carranza para romper con Huerta ver JUNCO, Alfonso, *Carranza y los orígenes de su rebelión* (1a. ed. Botas, 1935), México, Jus, 1955 y MENA BRITO, Bernardino, *Carranza. Sus amigos. Sus enemigos*, México, Botas, 1935. En ninguna de las diferentes versiones se mencionan las instrucciones que habría portado Arredondo para los diputados.

¹⁰ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. V, p. 51.

¹¹ PALAVICINI, *Los Diputados. Lo que se ve y lo que no se ve de la Cámara*, 2a. ed., pp. 20-21.

—formado por Lozano, Moheno, García Naranjo, entre otros—, continuaron las actividades de los renovadores, ahora con el carácter de opositores. Huerta no podía darse el lujo de deshacerse de su principal fuente de legitimidad, por lo que fue posible que la oposición creciera a lo largo de los meses que van del golpe de Estado hasta la disolución del Congreso.¹²

Si se observa el celo de la Cámara por defender sus facultades y prerrogativas, es posible afirmar que el periodo huertista es testigo de una agudización de la tendencia previa a convertir las disputas de procedimiento en el terreno central de la delimitación de jurisdicciones.¹³ La actitud del Presidente hacia la prensa puede considerarse reflejo de una inicial precaución semejante: dejó operar algunos periódicos críticos en los primeros meses, pero no tardó más en ejercer la censura.¹⁴

A principios de marzo, el Ejecutivo envió una iniciativa, preparada por el secretario de Gobernación, Alberto García Granados, para otorgar amnistía a “las personas que se encuentren con las armas en la mano”.¹⁵ El efecto de la medida no se esperaba sorprendente. Moheno la condena al fracaso inmediatamente después de su presentación por considerarla una copia de modelos ajenos, olvidando la falta de unidad racial del país. Además, advierte que así como la amnistía abarcará a los líderes, tendrá que abarcar a la base de la revolución “fango, sangre y purulencia”, “la hez” que está en armas.¹⁶ Poco después, sin embargo, Moheno y Lozano proponen que simplemente se restrinja su efecto a las personas levantadas en armas antes del 20 de febrero, para dejar fuera a Carranza y los que con él iban a rebelarse a través del Plan de Guadalupe, fechado el día 26.¹⁷ Palavicini, definiéndose con claridad también frente al gobierno golpista, señala que la amnistía no es necesaria, puesto que “los delincuentes de rebelión y de sedición están ya amnistiados, pasean por las calles, y los del fuero militar han sido ascendidos en grado y tienen el mando ya”, en alusión a Mondragón y Félix Díaz.¹⁸

No tardaron en darse definiciones en ambos sentidos. Roque González Garza se identificó con la oposición armada orientada por el Plan de Guadalupe. Señaló, el día 7, que el ejército, al intervenir en la disputa entre liberales y conservadores, que era el movimiento de 1910, había deshecho los diques que contenían los impulsos de la revolución, que ahora tendría que seguir por la fuerza hasta el final —como la había previsto

¹² KATZ, *op. cit.*, t. I, p. 115.

¹³ MAC GREGOR “La XXVI legislatura frente a Victoriano Huerta. ¿Un caso de parlamentarismo?”, *op. cit.*

¹⁴ MEYER, *Huerta, a political portrait*, p. 132.

¹⁵ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. V, p. 200.

¹⁶ *Ibid.*, t. V, pp. 216-217.

¹⁷ *Ibid.*, t. V, pp. 238-242.

¹⁸ *Ibid.*, t. V, p. 223.

Cabrera—. La paz, por el momento, es imposible. Los independientes de antes se han convertido en incondicionales del gobierno, y los desafía, en la persona de Moheno, a ver quién es capaz de lanzarse al campo cruzado el pecho de cananas.¹⁹ Del otro lado, el liberal ortodoxo Hernández Jáuregui atacó a Carranza. Maytorena y Pesqueira y los acusó de buscar la intervención norteamericana.²⁰

El nuevo “grupo independiente”, en que se encuentran Sarabia, Del Llano, Jasso, Luna Enríquez y Galicia Rodríguez, propone el día 19 que se interpele a los ministros de Gobernación y Guerra sobre la interrupción constitucional en el estado de Morelos y la presunta violación a la soberanía de ese estado por el gobierno central, al arrestar a miembros de la legislatura local y al gobernador Benito Tajonar.²¹ El primero explica por qué están obligados a pedir la interpelación:

queremos hacer constar para aquellos que lo dudaban, para aquellos que creían que ante el nuevo régimen, que se presenta duro y fuerte, armado por el poder militar, los diputados independientes íbamos a deponer nuestra antigua actitud e íbamos a permanecer silenciosos ante los más escandalosos hechos que pasaran ante nuestra vista; a los que tal pensaban, hemos querido dar un mentís con esta moción que presentamos.²²

Lozano pide que se medite la petición, que sin embargo se aprueba, y el 21 de abril se lee un informe de los secretarios de Guerra y de Gobernación sobre la suspensión del orden constitucional en el estado de Morelos, sin que origine discusión alguna.²³

Trejo y Lerdo manifiesta que los independientes se apartan de la elección entre Félix Díaz, De la Barra y el huertismo, y también de la posibilidad de apoyar a los rebeldes del norte, como los renovadores.²⁴

El 10 de marzo Jose María Lozano defendía al gobierno de Huerta con argumentos que repetirá en los próximos meses como vocero extraoficial del presidente interino en la Cámara: Madero negó el movimiento de índole económico que lo había llevado al poder, y se dedicó a obstruir la solución de los problemas agrario y obrero. Los rebeldes de tipo “político social”, fronterizos y surianos, han reconocido al gobierno de Huerta, porque esperan de él el cumplimiento de la revolución de noviembre, “especialmente lo que atañe al problema agrario y al problema obrero”.

¹⁹ *Ibid.*, t. V, pp. 205-206 y 278.

²⁰ *Ibid.*, t. V, pp. 226-227.

²¹ MEYER, *Huerta, a political portrait*, p. 92.

²² *Historia de la Cámara de Diputados*, t. V, p. 178.

²³ *Ibid.*, t. V, pp. 188-190.

²⁴ *Ibid.*, t. VI, pp. 58-59.

Carranza sólo se ha levantado porque el gobierno central ya no le manda un subsidio de \$28,000 para fuerzas irregulares, un conflicto que el gobernador de Coahuila ya tenía con el centro antes de la caída de Madero.²⁵ Moheno, en cambio, tiene una posición menos clara desde el principio, criticando sobre todo la composición del gabinete y en particular a Alberto García Granados como secretario de Gobernación.²⁶

Lozano, sin dejar el recurrente método de ilustrar sus opiniones doctrinarias al respecto con ejemplos británicos y norteamericanos, adquiere un tono más pragmático en sus intervenciones y se proclama el representante principal de Huerta en la Cámara, buscando afanosamente formar una mayoría oficialista. Incorpora a su justificación de Huerta varios de los temas asociados con la revolución. La teoría sigue funcionando como arma para objetivos circunstanciales, pero sufre ciertos cambios con las circunstancias. En relación con el funcionamiento de la asamblea, el 9 de abril hace una larga exposición sobre el funcionamiento de los parlamentos en Inglaterra y Estados Unidos, destacando los controles que se ejercen sobre la facultad de hablar por parte de los representantes, al centrarse la verdadera labor legislativa en las comisiones y los comités, respectivamente, "de suerte que si permitiesen los debates de retóricos, las discusiones prolongadas, las pirotecnias literarias a que estamos acostumbrados en los países de naciente vida política, no se haría sencillamente ninguna labor legislativa".²⁷

Moheno adopta un estilo mucho más sosegado durante esta etapa. También en favor de centrar el trabajo en las comisiones, recuerda que mientras mayor es el número de miembros de los cuerpos deliberantes, menor es su capacidad y su sentido común, "juntad a tres zapateros y podréis obtener una resolución razonable; juntad a cuatrocientos médicos, abogados, ingenieros, y seguramente obtendréis un desacierto".²⁸ La moderación de Moheno llega a oponerse a una moción de Lozano para reconvenir a la Cámara de Senadores por atender el asunto de la convocatoria a elecciones antes de que lo hiciera la de diputados, en nombre de la serenidad, y en virtud de las condiciones de la República, que requiere "pies de plomo".²⁹ Lozano, Ostos, Borrego y Camarena habían atacado acremente al Senado por intentar ver el asunto de la convocatoria por su parte, cuando ya la Cámara de Diputados lo estaba atendiendo.³⁰ Las divisiones que surgirían en torno a la fecha para convocar las elecciones pue-

²⁵ *Ibid.*, t. V, pp. 258-259.

²⁶ *Ibid.*, t. V, p. 215.

²⁷ *Ibid.*, t. V, pp. 118-119.

²⁸ *Ibid.*, t. VI, pp. 20-21.

²⁹ *Ibid.*, t. VI, p. 323.

³⁰ *Ibid.*, t. VI, pp. 27-30.

den empalmarse con el apoyo de distintos grupos a Félix Díaz o al Presidente.

Convocatoria a elecciones. En marzo el Ejecutivo había enviado una iniciativa para convocar a elecciones extraordinarias de presidente y a sesiones extraordinarias para convocar a elecciones de un ministro de la Suprema Corte de Justicia, y determinar las reglas que regirían ambas elecciones. La Comisión Permanente rechazó el pedido por encontrarse próxima la reanudación de sesiones ordinarias.³¹ El 17 de abril la Secretaría de Gobernación insistía sobre la convocatoria a elecciones, lo que motivó nuevos ataques de Moheno a García Granados,³² introducido como ministro por Díaz mediante el Pacto de la Embajada. Un ataque a García Granados en este momento de reacomodos no tiene por qué ser considerado un ataque a Huerta al estilo parlamentarista de la época de Madero, sino más bien al contrario. La relación entre Huerta y García Granados venía deteriorándose a causa de asuntos de la jurisdicción de la Secretaría. El día 23, García Granados presentó su renuncia. Era el primero de los felicistas del gabinete en caer, y la purga se completaría en septiembre. Claramente, Huerta rompía el pacto y todo ataque a la composición del gabinete, como el de Moheno, era, en abril, un ataque a Félix Díaz. La ruptura con los felicistas, de acuerdo con Meyer, significó que los diputados favorables a Díaz pasaran a reforzar a los maderistas que quedaban.³³

Hernández Jáuregui, Castellot y Maldonado se encargan de argumentar, entre el 19 y el 22 de abril, sobre la necesidad de acelerar la celebración de los comicios. A diferencia de sus adversarios, los razonamientos se apoyan fundamentalmente en las circunstancias políticas. Las elecciones, afirma el primero, eliminarían el factor de inestabilidad que es el actual gobierno, "no un gobierno legalmente constituido", si bien "eminente-mente salvador". Ningún empréstito podrá contratarse sin eliminar también ese factor de duda. El reconocimiento externo es imposible mientras se mantenga el gobierno interino, "por provenir de un acto de violencia".³⁴ En pocas palabras: el "cuadrilátero" está realizando maniobras autorizado por Huerta, para quitarle posibilidades a Díaz.³⁵ Maldonado recuerda que en ocasión de la renuncia de Porfirio Díaz, Moheno y otros diputados no demoraron más de lo necesario la convocatoria a nuevas elecciones.³⁶

³¹ *Ibid.*, t. VI, pp. 10-13.

³² *Ibid.*, t. VI, pp. 18-19.

³³ MEYER, *Huerta, a political portrait*, pp. 141-142 y 144.

³⁴ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. VI, pp. 36-37.

³⁵ *Ibid.*, t. VI, p. 64.

³⁶ *Ibid.*, t. VI, p. 41.

Los argumentos para posponer la elección no asumen con claridad, sin embargo, que el problema sea la candidatura de Félix Díaz. Elorduy, en nombre del Partido Antirreeleccionista, considera que es mejor suspender la convocatoria a elecciones, dado que con el actual gobierno es más fácil que se llegue a hacer la paz con los rebeldes.³⁷ Olaguíbel niega el argumento de que el gobierno de Huerta no sea legal, porque es un argumento revolucionario:

¿No asistió su señoría al acto en el que el señor general Huerta prestó la protesta? ¿No fue su señoría uno de los altos funcionarios que recogieron en su conciencia y en su corazón esa protesta? ¿No es él quien con su presencia y su aquiescencia dio la sanción a ese advenimiento constitucional?³⁸

El razonamiento volverá a ser utilizado para tratar de detener los intentos de la propia Cámara contra el gobierno de Huerta. Castellot agrega que no sólo es legal sino que salvó al país; Huerta no está particularmente interesado en permanecer en el poder, por lo que es incorrecto interpretar la discusión en términos de la oposición de ambos grupos.³⁹

Lozano sintetiza en tres las razones por las que no debe apresurarse la convocatoria: 1) las elecciones no se tienen que hacer porque así lo quieran algunas cancillerías extranjeras; 2) Huerta es legal, puede recibir crédito internacional, y 3) hacer elecciones en las actuales condiciones de rebelión sería en realidad un acto ilegal.⁴⁰ Este discurso de Lozano, invocando en su favor la reforma agraria, el código obrero y la revolución de noviembre, sería considerado por el mismo Palavicini como un rudo golpe al felicismo.⁴¹ El 26 de mayo Lozano volvería sobre el punto, criticando a los que antes eran gobiernistas por no haber obtenido resultados tangibles en materia de reforma agraria a pesar de haber tenido las comisiones bajo su control, varios proyectos en ese sentido y haber esperado que del Ejecutivo viniera la salvación.⁴²

Finalmente, el 6 de mayo, una comisión formada por Lozano, Camarena, Ostos, Castellot, Borrego y Hernández Jáuregui presentó un dictamen que llamaba a elecciones para el 26 de octubre. Huerta había convocado a una reunión con miembros de los diversos grupos de la Cámara, incluso renovadores, a Moheno y Lozano, junto con el gabinete. Ahí se

³⁷ *Ibid.*, t. VI, p. 69.

³⁸ *Ibid.*, t. VI, p. 40.

³⁹ *Ibid.*, t. VI, pp. 48-49.

⁴⁰ *Ibid.*, t. VI, pp. 52-53.

⁴¹ PALAVICINI, *Los Diputados. Lo que se ve y lo que no se ve de la Cámara*, 2a. ed., pp. 186 y 192.

⁴² *Historia de la Cámara de Diputados*, t. VI, p. 198.

resolvió la fecha. El objetivo de la reunión, según Vera Estañol, era ahondar las diferencias en el gabinete, para ir sacándose de encima la influencia de Díaz. Moheno y Lozano se manifestaron por la demora, contra la prisa de los felicistas.⁴³ La ampliación del plazo tiene el objeto, según Lozano, de "garantizar a todo candidato, cualquiera que sea su color".⁴⁴ Aunque Díaz reconsideró seriamente retomar su candidatura, Huerta lo sacó de la jugada poco después, enviándolo en misión especial a Japón, encargo que aquél aceptó por razones no claras. A pesar de esto, hubo intentos por organizar una competencia electoral desde diversos sectores, que excluían por supuesto a los constitucionalistas: la Junta Unificadora Nacional, cuya acción no llegó muy lejos por las presiones de Huerta; liberales independientes que propusieron la fórmula Manuel Calero-Jesús Flores Magón; el Gran Partido Liberal Republicano apoyó a David de la Fuente y Andrés Molina Enríquez; el Partido Católico apoyó a Federico Gamboa y Eugenio Rascón; el Partido Antirreeleccionista (que se había escindido del maderismo) propuso a Francisco Vázquez Gómez y Luis Cabrera. Félix Díaz regresó en octubre mismo, para participar en unas elecciones que se caracterizaron por su escaso interés y artificial multiplicidad de opciones. Huerta entró a la "carrera" en octubre y fue electo, aunque las elecciones fueron declaradas nulas por no cumplir con las exigencias de la Ley Electoral, y continuó su mandato como Presidente interino.⁴⁵

Al discutirse el dictamen de esta comisión, a fines de mayo, la disputa tomó el carácter de un enfrentamiento con Huerta, tratándose de bloquear unas elecciones que servirían para renovar su legitimidad. Alardín afirma que no hay tiempo suficiente para que se formen los padrones, por el estado de guerra en varias regiones.⁴⁶ De la Peña dice que se expedirá de todas maneras la convocatoria por órdenes de "el pretorio". La única alternativa para que sirvan de algo es la renuncia de Huerta y una convocatoria democrática a los partidos.

Palavicini ataca el asunto por un flanco y logra mejores resultados: propone que las elecciones no sean válidas si no han podido votar la mayoría de los ciudadanos de la República. De otra forma, arguye, la elección motivaría más rebeliones. Castellot ataca a Palavicini por intentar desacreditar al gobierno, de "que se diga en toda la nación que el Gobierno está deliberadamente fraguando intrigas aquí para que no pase esta Ley Electoral".⁴⁷ Finalmente, se acepta una propuesta de Ortiz Rodrí-

⁴³ *Ibid.*, t. VI, p. 73; VERA ESTAÑOL, Jorge, *La Revolución Mexicana. Orígenes y resultados*, México, Editorial Porrúa, 1975, pp. 235-236.

⁴⁴ *Ibid.*, t. VI, p. 141.

⁴⁵ MEYER, *Huerta, a political portrait*, pp. 150-155.

⁴⁶ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. VI, pp. 77 y 88.

⁴⁷ *Ibid.*, t. VI, p. 90.

guez reformada por la comisión, de que se anulen las elecciones en caso de que no hubieran podido funcionar la mayoría de las casillas.⁴⁸

Mayo

No tardó en percibirse la descomposición del gobierno huertista. Escudero, que se había opuesto a aceptar la renuncia de Madero, hacía un balance de la situación: "dificultades, guerra intestina, desprestigio horrible". El crédito exterior está más lejos, en el gabinete todos quieren ser presidentes.⁴⁹ Los renovadores mantenían una posición ambigua. Novelo afirma que aquellos de su grupo que se han unido a la rebelión armada han sido compelidos por la persecución y vigilancia de la que muchos todavía son objeto.⁵⁰ Sin embargo, niegan el cargo de conspiración, a través de Macías. Las siguientes palabras son una declaración de que los renovadores han aceptado las reglas del juego:

Nosotros, desde el momento en que aceptamos la renuncia del señor Madero —y hay que decirlo muy alto, que la admitimos para salvar su vida—, aceptamos por ese solo hecho que viniera el Gobierno que actualmente rige los destinos de la República, y desde entonces nos propusimos no poner obstáculos al Gobierno, siempre que ese Gobierno caminara dentro de la ley, siempre que se apegara estrictamente a la Constitución. (...) Nosotros, señores diputados, no somos revolucionarios: somos representantes del pueblo, y con tal carácter venimos aquí a exigir el cumplimiento exacto de la Constitución y de las leyes, porque nos hemos obligado solemnemente a cumplirlas.⁵¹

Elorduy fijó la posición de los antirreeleccionistas al manifestar su apoyo al gobierno, como gobierno transitorio destinado a la pacificación del país.⁵² Detrás de todas estas declaraciones se puede reconocer la aceptación de todos los bandos de que la suerte del régimen se decidiría realmente en los campos de batalla.

Dentro de estas reglas, la Cámara cumplió una función durante el periodo de Huerta. Sin el énfasis parlamentarista de Moheno y Lozano antes del golpe de Estado, centrándose en puntos concretos como la convocatoria a elecciones y la seguridad de los representantes, la Cámara se

⁴⁸ *Ibid.*, t. VI, pp. 128-137.

⁴⁹ *Ibid.*, t. V, pp. 39-40.

⁵⁰ *Ibid.*, t. V, p. 155.

⁵¹ *Ibid.*, t. V, pp. 148-149.

⁵² *Ibid.*, t. V, pp. 143-144.

constituyó en un factor de inestabilidad interno en el régimen huertista. Existieron, además, dos elementos que no estaban presentes durante el gobierno de Madero: los diputados o senadores corrían peligro si se atrevían a atacar al régimen o al Presidente, y la prensa ya no era un amplificador de la lucha verbal que tenía lugar en la tribuna.

Fabela apoya el 2 de mayo una moción de Jara, Munguía Santoyo, Méndez, Luis T. Navarro, Martínez, Alomía, Zubarán, Arias, Sarabia, Morales, Anaya y Alfonso Cabrera para que el secretario de Gobernación informara sobre los atentados llevados a cabo contra el diario *El Voto*:

La prensa, actualmente, señores, tiene una mordaza, a título de que esa mordaza es la salvación del país; no, señores. Eso no puede ser exacto, porque nadie puede creer (. . .) que no existan ciudadanos que estén en contra del Gobierno actual, no porque sea este Gobierno, sino porque siempre hay oposición.⁵³

Galicia Rodríguez denunció los atentados contra *La voz de Juárez* y propuso que se pidieran informes al Poder Ejecutivo sobre el particular, "que diga, apoyado en qué ley está cometiendo todos estos atentados".⁵⁴ Palavicini atacó a *El Independiente* y *El País*, porque se oponían a que los diputados ejercieran los derechos públicos en la tribuna.⁵⁵ Moheno se enfrentó a estos dos periódicos, cuando publicó en un pequeño volumen los textos de sus intervenciones contra el secretario de Hacienda Toribio Esquivel Obregón, que había enviado un proyecto mal hecho para que se autorizara un empréstito.⁵⁶

Si esto es uno de los factores que juegan contra los diputados opositores, otro de no menor importancia es el carácter de los procedimientos seguidos por la mayoría huertista. El día 27, Palavicini demandó que se explicara por qué la Ley Electoral, que había sido votada afirmativamente en lo general, era modificada por las comisiones antes de ponerla a discusión en lo particular. Afirma Palavicini:

Nunca se había visto en esta Cámara, a pesar de que fue tan calumniada la mayoría del periodo pasado; nunca se había visto, repito, tan monstruoso procedimiento.⁵⁷

A pesar de su insistencia, el trámite de la mesa es aprobado. Ortiz Rodríguez se sumó a las críticas de Palavicini, pero se le impidió hablar

⁵³ *Ibid.*, t. VI, p. 186.

⁵⁴ *Ibid.*, t. VI, p. 188.

⁵⁵ *Ibid.*, t. VI, p. 127.

⁵⁶ MOHENO, Querido, *Los doscientos millones del empréstito, discursos pronunciados en la Cámara de Diputados*, México, Tip. de F. Soria, 1913.

⁵⁷ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. VI, p. 95.

más de media hora sobre el tema y no se aceptó votar separadamente el artículo.⁵⁸ Las modificaciones introducidas por las comisiones, según Jara, imposibilitan que la mayoría de los ciudadanos pueda votar en las próximas elecciones, por lo reducido del periodo de preparación. Ello invalidaría el resultado de los comicios y se podría pedir la nulidad de las elecciones.⁵⁹ La intención de los opositores al trámite es la de crear, además, un punto de conflicto.

El asunto es motivo para una nueva solicitud de interpelación, ahora al secretario de Gobernación, de parte de Palavicini y Ancona Albertos.⁶⁰ A ésta y otras solicitudes semejantes se oponen con diversos argumentos Lozano, Ostos y Castellot, a fin de impedir la interpelación.⁶¹

Sin embargo, situaciones que antes eran muy atacadas, como el que un funcionario sirva a dos poderes, no enfrentan tanta oposición: la elección para diputado de Vera Estañol sólo es impugnada por Zubiría y Campa, y se aprueba con amplio margen, a pesar de las denuncias de presión oficial durante los comicios y el hecho de que el candidato sea ministro.⁶²

A pesar de todos los intentos por conservar en la Cámara un instrumento útil al régimen, a fines de mayo ya es posible observar las líneas fundamentales de una disputa que concluiría en la disolución de la Legislatura. Rendón, Palavicini y Fabela lograban que fuera más fuerte el trámite dado por la mesa a una comunicación de Bordes Mangel, donde avisaba que había sido detenido a pesar de su fuero: se pasa el mensaje de Bordes Mangel a la comisión instructora del Gran Jurado de la Cámara y se ordena al gobernador de San Luis Potosí que libere al diputado preso. El gobernador de San Luis Potosí informa que la detención de Bordes Mangel es resolución del Presidente y que se le ha comunicado a éste el mensaje de la Cámara. Palavicini, Rendón y Fabela proponen: 1) se ordene terminantemente al gobernador liberar a Bordes Mangel "sin que sirva de excusa ni pretexto contra la inmunidad parlamentaria del mencionado diputado Bordes Mangel, orden en contra de autoridad o funcionario alguno"; 2) consígnese penalmente al gobernador; 3) infórmese al Presidente de la República para que le ordene al gobernador el cumplimiento de 1) y 4) constitúyase la Cámara en sesión permanente para esperar la respuesta del Ejecutivo.⁶³ Rendón va más lejos al decir que si el Ejecutivo, que está informado de la situación, no ha hecho nada sobre el asunto, está dando un golpe de Estado al desconocer la Constitución,

⁵⁸ *Ibid.*, t. VI, pp. 74 y 83.

⁵⁹ *Ibid.*, t. VI, p. 91.

⁶⁰ *Ibid.*, t. VI, pp. 138-139 y 89.

⁶¹ *Ibid.*, t. VI, pp. 89, 195-200 y 189.

⁶² *Ibid.*, t. V, p. 79.

⁶³ *Ibid.*, t. V, pp. 29-31.

"pues no habría medio de compelerlo". El mismo Elorduy manifestó que el arresto de Bordes Mangel era "otro nuevo golpe a la Constitución", y que se estaba entregando "a los diputados, sin piedad, y sin merced, a la acción del Poder Ejecutivo".⁶⁴ Moheno sugiere que se modere el tono, pero el trámite es aprobado.⁶⁵

Septiembre y octubre

Durante el receso de las sesiones, la confrontación del gobierno de Huerta con los constitucionalistas se fue agudizando. En agosto había sido detenido el diputado Manuel Origel y asesinados Gurrión, en Juchitán, Oaxaca, y Serapio Rendón, en Tlalnepantla, luego de haber sido detenido por la policía.⁶⁶ En agosto, se reunieron con Huerta los renovadores Palavicini, G. Ugarte y Luis Manuel Rojas. Le presentaron un memorial "sugiriendo un acercamiento entre el gobierno usurpador y la revolución, para evitar la intervención de los Estados Unidos". Huerta rechazó la propuesta.⁶⁷ El 25 de ese mes, Isidro Fabela firmó en Piedras Negras, Coah., una excitativa a los diputados de la XXVI Legislatura, invitándolos a unirse a Venustiano Carranza. Acusaba a los diputados de haber otorgado "apariencias de legalidad a un Gobierno de asesinos", y en consecuencia el reconocimiento de las naciones extranjeras. Aunque considera al miedo como una de las causas por las que se aceptaron las renuncias de Madero y Pino Suárez, el juicio de Fabela es terminante: "No, no supisteis algunos diputados cumplir con vuestro deber de representantes del pueblo". Aun los que votaron en contra, no debieron haber asistido a la sesión del 19 de febrero. Eso los hace responsables, en suma, de la prolongación de la guerra. Ante el enfrentamiento de constitucionalistas y huertistas no hay puntos intermedios. Los esfuerzos de aquellos que han mantenido una actitud digna después del cuartelazo, aparte de peligrosa, es estéril. La única forma de salvar su honor parlamentario es unirse a la revolución.⁶⁸

En diciembre de 1913, el diputado de la nueva XXVI Legislatura, Antonio Ancona Albertos, dirigiría al secretario de Gobernación constitucionalista un informe en el que explica la actuación de los diputados renovadores desde septiembre de 1913, cuando llegó a ellos "un decreto expedido por el Gobierno constitucionalista, en el que se prevenía a los representantes del pueblo que no asistieran al Congreso" (posiblemente la excitativa del 25 de septiembre firmada por Fabela). Dispuestos a obedecer, los

⁶⁴ *Ibid.*, t. V, p. 151.

⁶⁵ *Ibid.*, t. V, p. 33.

⁶⁶ TARACENA, *La verdadera Revolución Mexicana, Segunda etapa*.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 70.

⁶⁸ FABELA, *Revolución y Régimen constitucionalista*, t. I, pp. 110-115.

diputados renovadores encontraron imposible salir de la ciudad de México o siquiera comunicarse, por la estrecha vigilancia, con el Primer Jefe. Decidieron obstaculizar de todas las maneras posibles la labor de Huerta, enconar las rivalidades de las facciones personalistas y favorecer en lo posible a los antihuertistas. Eso hizo que el pueblo de la ciudad manifestara su hostilidad a la dictadura huertista, especialmente gracias al eco que hizo la prensa a sus ataques al gobierno. La propuesta renovadora de que se suspendieran las elecciones fue una de las causas de la disolución del Congreso.⁶⁹

Al reanudarse las sesiones de la XXVI Legislatura en septiembre, se observan dificultades en la relación con el Ejecutivo a pesar de que se encuentran en el gabinete como secretario de Instrucción Pública José María Lozano y Federico Gamboa en Relaciones, y ambos manifiestan voluntad por un acercamiento.

El 18 de septiembre la Cámara negó su autorización para que el diputado Tamariz ocupara la subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes. Los argumentos fueron dirigidos por Urueta hacia la filiación católica del candidato. Sarabia, Ancona Albertos, Elorduy, Galicia Rodríguez, García y el mismo Urueta lograron que se aprobara una resolución para que no se le concediera permiso por haber desempeñado el puesto sin la autorización prevista por el artículo 58º de la Constitución, y se manifieste una protesta contra el nombramiento. Se aprobó con 128 votos a favor y 20 en contra.⁷⁰ Tamariz comunicaría a la Cámara el día 20 su acatamiento a la resolución.⁷¹ Esa misma fecha se otorgó licencia sin discusión a Nemesio García Naranjo para desempeñar la subsecretaría del ramo.

El secretario de Relaciones, Gamboa, se presentó a la Cámara a explicar lo sucedido con Tamariz, destacando la deferencia del Ejecutivo al dirigirse a la Cámara para informar del obstáculo relativo a los sueldos que hubiera devengado Tamariz durante el lapso que desempeñó su puesto antes de la reunión de la Cámara. El tono es notablemente conciliador:

voy a manifestarles que el Ejecutivo se felicita muchísimo de la victoria alcanzada por esta Cámara la tarde de ayer; esta victoria tiene un alcance triple: revela, primero y principalmente, que, a pesar de lo que se dice por ahí, la independencia indispensable que tiene que existir entre los dos poderes es un hecho reconocido y aceptado.⁷²

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 165-167.

⁷⁰ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. VI, pp. 218-226.

⁷¹ *Ibid.*, t. VI, p. 245.

⁷² *Ibid.*, t. VI, pp. 239-241.

Alardín replicó que no podía provocar menos que una sonrisa las manifestaciones de respeto del secretario "cuando sabemos que han desaparecido, y todavía no se han podido esclarecer nada respecto de esa desaparición, algunos miembros de este Parlamento".⁷³ Moheno intervino en momentos en que la discusión parecía poner en peligro la situación de Gamboa. Utiliza en este caso un mismo argumento ("históricamente, a través de todos los parlamentos") para pedir que el presidente de la mesa encauce la discusión y evite una situación poco airosa para el secretario.⁷⁴ También en septiembre tiene lugar un significativo conflicto de facultades. La Cámara desoyó un amparo otorgado por un juez de distrito, para erigirse en Gran Jurado y tratar una acusación contra José Ives Limantour que no iba a prosperar. El Ejecutivo llegó a comunicar al mismo juez de distrito que se podía "disponer de la fuerza pública" para impedir la reunión del Gran Jurado. La sangre no llegó al río por el acuerdo de la Suprema Corte de Justicia que suspendía la orden judicial. Incluso Moheno se pronunció por la firmeza de la Cámara, en un asunto que probablemente traía cola, y que no se desliga del conflicto con Huerta.⁷⁵

Pocos días después renunciaría Gamboa para dedicarse a su candidatura a la presidencia para los próximos comicios. El 30 de septiembre Moheno presentó una solicitud de licencia para desempeñar un puesto en el Ejecutivo, que le fue otorgada a pesar de la oposición de Elorduy, quien argumenta que no se precisa en la solicitud el destino que se le depara en el Ejecutivo.⁷⁶ Se trataba de la secretaría de Relaciones.

En esa oportunidad Palavicini propuso que se otorgara la autorización a Moheno, para demostrar que en la Cámara no se intenta trabar la labor del Ejecutivo, "cuando se decide a actuar con algún tacto". Pero aprovechaba la oportunidad para lanzar un desafío:

Los que han creído que con el terror se iba a constituir una Cámara servil, se equivocaron profundamente, pues después de desaparecer misteriosa, trágicamente, algunos señores diputados, seguimos aquí independientes y firmes, los representantes del pueblo.⁷⁷

Según el testimonio de Moheno, en ningún momento dejó Huerta de comportarse arbitrariamente hacia él como ministro. Según Rodolfo Reyes, llegó a nombrar a Moheno general de brigada por diversión.⁷⁸ Mo-

⁷³ *Ibid.*, t. VI, pp. 241-247.

⁷⁴ *Ibid.*, t. VI, pp. 244.

⁷⁵ MAC GREGOR, "La XXVI Legislatura frente a Victoriano Huerta. ¿Un caso de parlamentarismo?", *op. cit.*, pp. 18-19.

⁷⁶ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. VI, pp. 263-268.

⁷⁷ *Ibid.*, t. VI, pp. 266-267.

⁷⁸ *Manifiestos políticos*, p. XXXV.

heno se esforzaría posteriormente por reducir su responsabilidad en el gobierno de Huerta, destacando la escasa deferencia del Presidente en su trato con todos sus ministros.⁷⁹

El 6 de octubre Bordes Mangel, Elorduy, López Jiménez y A. Ríos presentaron una propuesta para hacer saber al Ejecutivo que García Naranjo no tenía licencia para desempeñarse como secretario de Instrucción, sino sólo como subsecretario. Se aprobó consignar el caso a la comisión instructora del Gran Jurado. García Naranjo se presentó al día siguiente para aclarar la situación y solicitar la licencia necesaria, a fin de resolver el problema, licencia que fue aprobada.⁸⁰ Con este motivo, tuvo oportunidad de dirigirse a la Cámara ya en su carácter de secretario de Relaciones, Querido Moheno, quien repitió desde el Ejecutivo su profesión de fe parlamentarista. Una prueba, de acuerdo con su teoría, de la voluntad parlamentarista del gobierno, era el hecho de que varios miembros de la Cámara se encontraran ahora en el gabinete.⁸¹

A pesar de los crecientes roces entre los poderes, la causa directa de la decisión de disolver por la fuerza la legislatura tuvo que ver con las detenciones y desapariciones de miembros del Congreso. El 3 de octubre se aprobó una propuesta de los diputados del estado de Querétaro para que se interpelara al Ejecutivo sobre las detenciones de los miembros de la legislatura de ese mismo estado.⁸² Desde mayo el problema había causado fricciones con el Ejecutivo. Las desapariciones o detenciones más notorias fueron las de Serapio Rendón, Enrique Bordes Mangel, Juan Zubarán, Salvador Martínez Alomía, Crisóforo Rivera Cabrera, Adolfo G. Gurrión, Edmundo Pastelín y Néstor E. Monroy.⁸³

El caso del senador Belisario Domínguez justificó una acción más enérgica de parte de la Cámara. El 9 de octubre Grajales denunciaba que Domínguez había sido secuestrado anoche del hotel donde se alojaba, aparentemente por causa de una hoja en la que se atacaba fuertemente a la persona de Huerta, que Domínguez intentó leer el 23 de septiembre y no logró que entrara al orden del día. Una semana después solicitó al Senado que se nombrara una comisión para pedirle a Huerta la renuncia, lo que también se le negó.⁸⁴

El primer discurso de Domínguez, que tampoco pudo mandar imprimir, por lo que tuvo que limitarse a copiarlo y distribuirlo personalmente, acusaba a Huerta de traición y asesinato a Madero, de precipitar al

⁷⁹ MOHENO, *Mi actuación política*. . .

⁸⁰ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. VI, pp. 247-258.

⁸¹ *Ibid.*, t. VI, pp. 258-259.

⁸² *Historia de la Cámara de Diputados*, t. V, pp. 190-191.

⁸³ MAC GREGOR, "La XXVI legislatura frente a Victoriano Huerta, ¿Un caso de parlamentarismo?", *op. cit.*, p. 22.

⁸⁴ MEYER, *Huerta, a political portrait*, pp. 137-138.

país a una guerra cada vez más cruel, de provocar a los Estados Unidos a un conflicto internacional y de violar la soberanía de los estados. Ante ello apelaba al honor de la representación nacional, para salvar a la Patria:

La Representación Nacional debe deponer de la Presidencia de la República a don Victoriano Huerta, por ser él contra quien protestan con mucha razón todos nuestros hermanos alzados en armas y, de consiguiente, por ser él quien menos puede llevar a efecto la pacificación, supremo anhelo de todos los mexicanos. (. . .)

Cumplido este primer deber, será fácil a la Representación Nacional cumplir los otros que de él derivan, solicitándose en seguida de todos los jefes revolucionarios a que cesen toda hostilidad y nombren sus delegados, para que, de común acuerdo, elijan al Presidente que deba convocar a elecciones presidenciales y cuidar que éstas se efectúen con toda legalidad.⁸⁵

Es difícil establecer los motivos por los que el senador por Chiapas arriesgó de esta manera su vida, dado que su acción fue solitaria y no correspondió con ningún intento coordinado, ni dentro de las cámaras ni en relación con los rebeldes constitucionalistas. Aunque la apelación al Congreso para destituir a Huerta es clara, resulta significativo que la propuesta de nombramiento de un presidente interino invoque a una reunión de representantes de los grupos en armas.

El segundo discurso era de semejante tenor, y hacía una descripción del desequilibrio mental de Huerta a causa de su culpabilidad. Su propuesta era que se lo nombrara en comisión ante Huerta para pedirle la renuncia entregándole ejemplares de ambos discursos; ante lo cual, suponía Domínguez, Huerta lo mataría y se precipitaría su caída. En los últimos días antes de ser apresado, Domínguez demostró que esperaba la muerte y no intentó huir.⁸⁶ En todo caso, sin duda, se trata de un desafío desde el Congreso, una prueba de los últimos restos de la antes difundida creencia en su poder para tomar decisiones políticas.

Se resolvió interpelar de inmediato al Ejecutivo, y declarar a la Cámara en sesión permanente hasta que se obtuvieran resultados. Lo mismo decidió el Senado.⁸⁷ Neri reseñó el resultado de su comisión ante el secretario de Gobernación:

⁸⁵ ACUÑA *op. cit.*, pp. 158-159.

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 162-163.

⁸⁷ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. VI, pp. 271-273.

El señor ministro de Gobernación, con suma bondad y cortesía, recibió a la comisión, y dice que va a consignar a las autoridades judiciales el caso del señor senador Domínguez: pero esto es lo de siempre. Ha muerto el señor diputado Gurrión: ha muerto el señor diputado Rendón, a quien no parece, señores diputados, que lo han matado hombres, sino chacales que, no contentos con quitarle la vida, han devorado sus restos, pues no aparecen.

Es necesario, pues, tomar una determinación decisiva, porque si no, uno a uno vamos desapareciendo.⁸⁸

Palavicini, siempre rápido para acreditarse méritos, asegura que para el 10 de octubre tenía comprometidos 80 votos para que el Gran Jurado procediera contra Huerta, y que ésa fue la causa de la acción del Ejecutivo.⁸⁹ Más parece haber sido la causa de la acción de Huerta el texto de la propuesta presentada el día 9 por Ostos y Jasso, en la que se interpelaba al Ejecutivo y se declaraba la sesión permanente:

Dígase al Ejecutivo que la Representación Nacional, en vista de la desaparición de algunos de los miembros del Congreso federal ocurrida en estos últimos días, pone las vidas de los diputados y senadores bajo la salvaguardia y custodia del mismo Ejecutivo y bajo su más estrecha responsabilidad; y adviértasele que si en lo sucesivo se renueva el lamentable caso que da motivo a esta determinación, la Cámara decretará celebrar sus sesiones en donde tenga garantías.⁹⁰

Así, la tarde del 10 se presentó el secretario de Gobernación, Manuel Garza Aldape, y conminó a la Cámara a revocar su acuerdo del día anterior, calificando de "desbordamiento de poder" a la amenaza de pasar a deliberar en otro lugar.⁹¹ Según el ministro alemán Hintze

esto produjo una gran agitación y la acostumbrada batalla verbal, que terminó con el rechazo de la propuesta del gobierno. El presidente de la Cámara intentó salvar la situación sugiriendo turnar la propuesta a una comisión. El gobierno insistió en una decisión inmediata. El presidente dio fin a la reunión en medio de una tremenda baráúnda, y los diputados intentaban abandonar la Cámara cuando se presentó el jefe de la policía con un

⁸⁸ *Ibid.*, t. VI, p. 274.

⁸⁹ PALAVICINI, *Mi vida revolucionaria*, pp. 178-179.

⁹⁰ *Historia de la Cámara de Diputados*, t. VI, pp. 276-277.

⁹¹ *Ibid.*, t. VI, p. 279.

numeroso destacamento de sus hombres, leyó una lista de aproximadamente cien diputados y los declaró bajo arresto. Algunos diputados intentaron defenderse, por que la policía sacó sus armas. La Cámara fue rodeada por tropas que mantenían a distancia a una multitud congregada. Ochenta y cuatro diputados fueron llevados a la cárcel bajo escolta militar y los demás quedaron en libertad.⁹²

El Senado, al conocer los hechos, resolvió disolverse a sí mismo.⁹³

En el "Manifiesto a la Nación" con el que Huerta justificaba la disolución de la Cámara de Diputados, afirmaba que su deseo de lograr la pacificación del país y la armonía entre los poderes se había visto obstruida porque la Cámara "ha demostrado una sistemática e implacable hostilidad para todos y cada uno de los actos de mi gobierno". Menciona el caso de Tamariz y otros asuntos que habían sido obstruidos por la Cámara. Se había aludido a él de manera calumniosa, "instituyéndose comisiones para la averiguación de hipotéticos delitos" e invadiendo con ello las funciones del Poder Judicial.

No se ha detenido aquí el Poder Legislativo: numerosos de sus miembros militan en las filas de la Revolución, y muchos otros amparados por el fuero, conspiran en la Ciudad, a ciencia y paciencia del Gobierno.

En el decreto de la disolución, Huerta hacía particular énfasis en el problema de la invasión de funciones por parte del Legislativo, lo que resultaba adverso a los propósitos de pacificación.⁹⁴

Lozano, Moheno y García Naranjo en el gobierno de Huerta

En su revaloración de la actividad de Huerta en la presidencia, Michael C. Meyer destaca la labor de algunos miembros de su gabinete, que presionaron —no siempre con éxito, dada la personalidad del Presidente—, por realizar cambios que ya se consideraban inevitables. En ese sentido, su gobierno fue algo más que una restauración de las épocas de Díaz.⁹⁵ Tres miembros del "cuadrilátero" (Nemesio García Naranjo, José María Lozano y Querido Moheno) jugaron un papel destacado en este importante aspecto del gobierno huertista, generalmente condenado por la historiografía revolucionaria. Su relación con dicho régimen los hizo

⁹² KATZ *op. cit.*, t. I, p. 146.

⁹³ MEYER, *Huerta, a political portrait*, p. 148.

⁹⁴ ACUÑA *op. cit.*, pp. 183-186.

⁹⁵ MEYER, *Huerta, a political portrait*, pp. 175-177.

sucumbir a la misma condena, lo que explica la poca atención que se ha prestado a sus respectivas biografías. Josefina Mac Gregor⁹⁶ apoya el parecer de que la vida institucional durante el periodo distó mucho de ser la propia de una dictadura absoluta.

Lozano fue secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes de agosto a septiembre de 1913 y de Comunicaciones y Obras Públicas del 13 de septiembre a julio de 1914, aunque puede considerarse que su actuación más importante durante el periodo fue la de intentar un liderazgo en la Cámara de Diputados, sometiénola a las orientaciones generales de la política de Huerta. García Naranjo fue secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes de octubre de 1913 a julio de 1914. Huerta, en su presupuesto para 1913-1914, dedicó un 9.9% a la educación, el porcentaje más alto dedicado por ningún gobierno hasta 1922.⁹⁷ Jorge Vera Estañol, que fue el secretario desde el Pacto de la Embajada, había orientado la actividad educativa hacia la construcción de un gran número de escuelas elementales.

García Naranjo hizo un énfasis mayor en la Escuela Preparatoria, atacando el programa de estudio positivista a partir de actitudes idealistas, inspiradas en Bergson y otros autores.⁹⁸ La crítica al programa de estudios lo era también a la herencia positivista. En palabras de Moheno:

El triunfo de la revolución de Ayutla llevó como criterio fundamental a la Escuela Preparatoria, *alma mater* de la juventud nuestra, un determinismo inflexible, un positivismo reseco, que en la escuela se manifestó con la implantación de la clasificación continua de las ciencias, y fuera de la escuela con la aparición de un escepticismo disolvente, que de la autodenigración nacional ha hecho un culto, y que ha pretendido gobernar con leyes tan rigurosas como lejos de toda realidad.⁹⁹

García Naranjo, en la inauguración de los cursos de 1914 en la Preparatoria, expuso la magnitud de la importancia que atribuía a su labor:

Este nuevo año escolar hará en nuestra historia algo más que una simple inauguración de estudios: en él se cumplirá la promesa que, ante el Congreso Nacional, hizo la Secretaría de Ins-

⁹⁶ MAC GREGOR, "La XXVI legislatura frente a Victoriano Huerta. ¿Un caso de parlamentarismo?", *op. cit.*

⁹⁷ El dato y el cálculo en MEYER, *Huerta, a political portrait*, pp. 159 y s.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 161; GARCÍA NARANJO, Nemesio, *Discurso pronunciado por... en las aperturas de los cursos universitarios y de la Escuela Nacional Preparatoria los días 4 y 16 de febrero de 1914*, México, Imp. del Museo de Arqueología, 1914; MOHENO, Querido, *Sobre el ara sangrienta*, México, Andrés Botas e hijo, 1922.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 218.

trucción Pública y Bellas Artes, de remover los pesados aluviones de utilitarismo y de escombrar toda la arena estéril, para exhumar los mármoles sagrados del ideal.¹⁰⁰

La participación de Moheno tiene diversos aspectos. En septiembre, presentó un proyecto para la nacionalización del petróleo, argumentando en su favor los ejemplos de Alemania y Francia. El proyecto otorgaba al Poder Ejecutivo gran flexibilidad para manejar políticamente el asunto, permitiéndole escoger de qué país expropiar los bienes petroleros. Es muy probable que Huerta haya respaldado la propuesta de Moheno, a quien nombró secretario de Relaciones días después —puesto clave en caso de que se hubiera llevado adelante alguna medida nacionalizadora—. Prueba de la seriedad con la que se consideraba el proyecto fue el enfriamiento que el mismo significó en las relaciones con Inglaterra. Debido a la disolución del Congreso y al curso que seguirían los acontecimientos después, la ley no llegaría a ser votada.¹⁰¹ Moheno fue cambiado después a Industria y Comercio, de febrero a julio de 1914, no tanto por el asunto de la nacionalización del petróleo, de la que siguió siendo partidario, sino —según él— por su difícil relación con el Presidente interino.¹⁰² Sin embargo, a través de García Naranjo hubo conversaciones en marzo y abril de 1914 con Hintze, en relación con el proyecto, como una forma de hacer presión sobre Inglaterra y Estados Unidos. Hintze propuso mejor la formación de una compañía de transporte de petróleo mexicana, con capital alemán. Lozano, Moheno y García Naranjo fueron encargados de tratar el asunto, pero no se llegó a ningún acuerdo.¹⁰³

Moheno, en *Mi actuación política durante la Decena Trágica*,¹⁰⁴ intenta disminuir su responsabilidad durante el gobierno de Huerta. El general nunca le hizo el caso que debería haberle hecho al "cuadrilátero", si bien la relación con sus miembros fue bastante estrecha durante el periodo de su gobierno. El acercamiento se debió a la inmediata decisión de esos diputados de oponerse a Félix Díaz, a quien consideraban un seguro peligro, mientras que, en los primeros momentos, Huerta parecía contar con el favor de la opinión pública, que fue perdiendo después por influencia de secretarios como Esquivel Obregón, Urrutia y Garza Aldape.¹⁰⁵ La muerte de Madero, que Moheno estaba narrando cuando murió en 1933, no fue culpa de Huerta, sino de los felicistas, que tenían el poder real en esos primeros momentos y trataban de manchar al Presi-

¹⁰⁰ GARCÍA NARANJO, Nemesio, *Discurso pronunciado por...*, p. 6.

¹⁰¹ MEYER, *Huerta, a political portrait*, pp. 170-171.

¹⁰² MOHENO, *Mi actuación política...*, pp. 115-119.

¹⁰³ KATZ *op. cit.*, t. I, pp. 278-280.

¹⁰⁴ MOHENO, *Mi actuación política...*

¹⁰⁵ *Ibid.*, pp. 80-81.

dente provisional. No obstante, reconoce la responsabilidad de Huerta en las muertes de Serapio Rendón y Abraham González.¹⁰⁶ El nombramiento de Lozano y de García Naranjo en Instrucción obedeció a la fuerte oposición a Huerta que se manifestaba en la Cámara de Diputados. Y el de Moheno al plan, previamente trazado por Garza Aldape, para separarlo de la Cámara, donde habría obstaculizado su disolución, ocurrida pocos días después de su nombramiento. Relaciones no era el lugar que él esperaba, y más le convenía mantener la preeminencia que guardaba en los asuntos de la Cámara, pero fue presionado para aceptar el nombramiento.¹⁰⁷ A diferencia de la versión comúnmente aceptada que centra el motivo de la disolución de la XXVI Legislatura y la detención de la mayoría de sus diputados en la desaparición de Belisario Domínguez, Moheno afirma que el secretario de Gobernación planeó el golpe y convenció a Huerta, porque tenía interés en ciertos contratos de ferrocarril, cuya ejecución la Cámara no hubiera aceptado. Moheno se opuso a la disolución, pero nada logró, más que evitar que unos pocos diputados no fueran detenidos y hacer algunas gestiones para cuidar de la seguridad de los presos.¹⁰⁸ Como ministro no tuvo la menor influencia sobre el desconfiado Huerta, así como no la había tenido antes de su nombramiento, y en los últimos meses del régimen no sólo no tuvo la menor participación desde su ministerio, sino que incluso temió por su seguridad.¹⁰⁹

La justificación de Moheno podría ser discutible, si intentáramos hacer un juicio sobre su responsabilidad. En todo caso, puede afirmarse que fue, junto con Lozano y García Naranjo, una de las personas más cercanas a Huerta durante 1913 y 1914. Un elogioso volumen, titulado *México para los mexicanos*, en el que se resalta la política internacional nacionalista del general Huerta, testifica que la participación en el gabinete del presidente interino no dejó de significar ciertas concesiones. La obra, entre otras cosas, justifica el "recientísimo y necesario" golpe contra la Cámara de Diputados, a la que la Constitución de 1857 otorga "supremacía e ilimitadas facultades". Aparecen también los retratos del Presidente, su señora y los secretarios Blanquet, Lozano, De la Lama y Moheno. Al pie de la foto del de Pichucalco se encuentra el elogio que lo quiso fijar en la historia:

El señor licenciado don Querido Moheno, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores; elocuente e ilustrado tribuno y político de elevadas y profundas miras; autor del pro-

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp. 138-148.

¹⁰⁷ *Ibid.*, pp. 25-28.

¹⁰⁸ *Ibid.*, pp. 78 y 44-54.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 111.

yecto de nacionalización del petróleo, de gran trascendencia política y económica; colaborador enérgico y hábil del señor general Huerta en la obra de asegurar la autonomía nacional por medio del equilibrio de los intereses extranjeros.¹¹⁰

¹¹⁰ *México para los mexicanos. El Presidente Huerta y su gobierno. Documentos para la historia de la tercera independencia mexicana, reunidos y publicados por Manuel Doblado*, México, Imprenta de Antonio Enriquez, 1913, 172 p. La foto de Moheno está entre la 48 y la 49.

CONCLUSIONES

Es posible deslindar en dos áreas las conclusiones que podrían extraerse de la experiencia parlamentaria de 1912-1913: la de los hechos de la XXVI Legislatura, y la de las características de algunos discursos que en ella se oyeron. Sin que la división deba entenderse como una tajante separación en el entramado que formaron revolución y Congreso, durante una breve etapa de cambio político decisivo, puede resultar útil para aclarar algo de la información vertida en las páginas precedentes.

Los hechos

Poco puede aportar la descripción realizada en este trabajo al conocimiento del periodo que va de mediados de 1912 a finales de 1913. Me limitaría a subrayar algunos asuntos que tal vez no sean recordados en su importancia.

El primero de ellos es el enfrentamiento persistente de los miembros del Bloque Renovador, especialmente los jóvenes más cercanos a Gustavo Madero, con un sector del gabinete de Francisco I. Madero que fue ganando importancia después de la salida de Jesús Flores Magón de la Se-

cretaría de Gobernación. El objeto favorito de los ataques de Gustavo Madero y de Luis Cabrera fue Rafael Hernández, que empezó en Hacienda y luego ocupó el lugar de Flores Magón. Pero no puede olvidarse a Ernesto Madero, entre estos "infiltrados" porfiristas, que la revolución no reconocía entre sus hijos. El enfrentamiento parecía decidido a fines de 1912, cuando Gustavo y Cabrera se disponían a dejar sus situaciones predominantes en la Cámara de Diputados y desempeñar misiones para el Ejecutivo que posiblemente tuvieran menos importancia real. Hay indicios, sin embargo, de que durante el levantamiento de la Ciudadela Madero cambió sus ideas sobre la composición del gabinete, y estaba dispuesto a poner a los renovadores en lugares destacados. En todo caso, los renovadores mantuvieron siempre una posición bastante crítica en su actuación en la Cámara, y podría decirse que los partidarios incondicionales de Francisco I. Madero estuvieron en minoría. Esto no fue tan lejos, por supuesto, como para que los renovadores no se preocuparan por defender al Ejecutivo en los momentos de ataques de otros grupos en la Cámara, por ejemplo durante la rebelión de Félix Díaz y el intento de impugnación al gabinete. La tendencia abiertamente conservadora del Senado podría haber sido un motivo para sostener desde la Cámara a la presidencia, a pesar del disgusto por la gestión del gabinete; en general, la serie de conspiraciones y rebeldías de distintos colores, que Madero enfrentó desde los primeros momentos de su presidencia, hacían necesario dejar de lado las diferencias y defender un gobierno que, a pesar de todo, se reconocía como producto de la revolución de 1910.

Aunque este disenso de los renovadores nunca alcanzó la magnitud de otros, colaboró para convertir a la Cámara de Diputados en un lugar mal dominado por el Ejecutivo, y eventual terreno de desafíos en su poder. El preámbulo de Luis Cabrera a su propuesta de ley de ejidos y el memorial presentado a Francisco I. Madero en enero pueden dar idea de la magnitud de las diferencias. Los renovadores, en particular Luis Cabrera, se hallaron ante una difícil elección. Debían apoyar a un Poder Ejecutivo cada vez más débil y cada vez más receptivo a las influencias conservadoras en torno suyo, al cual inevitablemente se sentían ligados en el origen revolucionario del impulso político que compartían; o responder a su propia idea de ese impulso revolucionario y forzar —con los medios legales y políticos que les ofrecía el Congreso— el cumplimiento de un programa poco articulado, pero que presentaban poderoso, de reformas políticas y sociales. Es posible que el golpe de Estado de Huerta haya interrumpido un proceso hacia la ruptura de la coalición de fuerzas en torno a Madero que se había expresado en la formación del Partido Constitucional Progresista y la elección de la XXVI Legislatura.

Otro rasgo que se debe destacar es el de la importancia adquirida por cierta oposición al gobierno de Madero, dirigida por Moheno, Lozano y

García Naranjo. Nunca tuvieron la fuerza suficiente para bloquear o revertir las propuestas del Ejecutivo, salvo en ocasiones de menor importancia, pero fueron capaces de crear un enfrentamiento altisonante de éste con el Legislativo. Frente a una mayoría que no les dejaría pasar ningún intento como el de apoyar la rebelión de Veracruz, en octubre, estos opositores se dedicaron a ejercer una molesta actividad en torno a cuestiones de procedimiento que, a su juicio, serían los primeros pasos en el camino a poner al Poder Legislativo en el lugar de predominancia que sus teorías le aseguraban. Tampoco este grupo dejó de reflejar sus tendencias en ciertas afinidades con algunos miembros del gabinete de Madero, aunque en ningún caso con la suficiente claridad. Lo que es posible asegurar es la importancia concedida por todos sus miembros a la prensa, igual que sus adversarios. Moheno, Lozano y García Naranjo tenían una idea bastante clara del terreno donde su acción podía tener efectos. Trataron de llevar las disputas planteadas en el Congreso hacia esos terrenos, lo que, a su vez, generó una idea particular (y original) de los medios y contenidos de la práctica política. El momento oscilante que caracterizaba la llegada de los revolucionarios al poder les permitió plantear esa idea como una de las alternativas para conducir los cambios que debían seguir a la caída de Porfirio Díaz. En este caso, el golpe de Huerta también interrumpió una posibilidad de desarrollo: aunque estos diputados trataron de probar que su colaboración con Huerta no iba en contra de su teoría democrática, el conflicto militar y civil que se desarrolló alrededor de su corta gestión como secretarios o subsecretarios privó a sus palabras del poder que les había dado la agitación democrática de la XXVI Legislatura bajo Madero.

Aparte de los planes concretos de enfrentamiento con el gobierno de Madero, que sin duda existieron en forma de alianzas con ciertos círculos militares, estos diputados opositores consideraron a la Cámara de Diputados como el escenario principal de su enfrentamiento al maderismo. La opinión de muchos autores sobre la XXVI Legislatura demuestra que sus esfuerzos tuvieron cierto éxito.

El cuartelazo que llevó al poder a Victoriano Huerta permitió a esta oposición demostrar la enorme importancia de su labor en la tribuna, si bien dentro del cada vez más estrecho marco de una ciudad de México que se pretendía sede de la legitimidad, frente a una revolución cuya radicalidad aumentaba en torno suyo. La apresurada pero efectiva reunión de diputados titulares o suplentes que Moheno dirigió el 19 de febrero de 1913 fue suficiente para dar a Huerta una legalidad envidiable por cualquier otra asonada militar. Posteriormente, la convivencia del presidente interino con un Congreso le otorgaba al sistema político, que funcionaba en la capital del país, la apariencia de reunir todas las formalidades de la ley, apariencia discutible pero útil.

Los trabajos de José María Lozano, Nemesio García Naranjo y Querido Moheno alrededor de Huerta los llevaron a ocupar puestos ejecutivos de Secretaría, aunque de secundaria importancia. La desconfianza del Presidente hacia estos hombres vocingleros no fue tanta como para dejar de percibir la utilidad que su palabra podía llegar a tener. Sin embargo, las virtudes de los *publicistas* tenían que verse oscurecidas en medio de un régimen que poco respetaba la libertad de expresión y perseguía a los que se atrevían a enfrentarlo abiertamente y en el terreno de las instituciones. El exilio que siguió a la caída de Huerta acabaría de desvanecerlos del escenario político.

El brillante gabinete huertista constituye un episodio interesante de la conflictiva historia de las relaciones entre intelectuales y poderosos en México. En este caso, me parece válido afirmar que fue el mismo discurso de los diputados, del "cuadrilátero" que enfatizaba una concepción de la política inspirada por el parlamentarismo europeo, el que impidió que se adaptaran tanto a la realidad del huertismo (al fin y al cabo, un gobierno militar) como a la del México revolucionario, cuyas características programáticas iba a organizar el constitucionalismo. El exilio que todos ellos sufrirían no hizo más que desnudar ese conflicto del discurso con la realidad.

La publicidad dejó paso a la propaganda. Las generaciones posteriores de políticos e intelectuales tuvieron una concepción mucho más instrumental de las posibilidades del debate en la prensa y la tribuna. Nuevos métodos de legitimación ideológica fueron preferidos por sus resultados más amplios: el arte público; el uso de los espacios urbanos para actos políticos cuyo principal argumento era la cantidad de participantes; las grandes ediciones de libros destinados a públicos más amplios, y la difusión de los signos políticos a través de una educación primaria difundida por el país como nunca antes.

Los discursos

La discusión que este trabajo trató de retratar involucró nuevos argumentos, utilizados a veces por ambas partes. La quietud del porfiriato nunca hubiese permitido que llegaran a sonar tan fuerte, y la agitación de la revolución les otorgó una libertad con pocos precedentes. Por eso no es posible negar que los adversarios del grupo más claramente identificado con el parlamentarismo, no hayan compartido con ellos el presentimiento de que el Congreso estaba llamado a realizar una labor central en el proceso de cambio que enfrentaba el país. Los renovadores, tanto como los miembros del "cuadrilátero" y los independientes, fueron a la vez revolucionarios y parlamentaristas: la intensa actividad democrática desplegada en el seno de la XXVI Legislatura sólo se explica por esa coincidencia.

La revolución, en primer término, buscó definirse por su carácter democrático, civil, al que agregó el color de las reivindicaciones sociales. Aun entre los que percibieron el peligro de la reacción, la necesidad de defender al Ejecutivo y justificarlo con reformas, el terreno de cualquier posible solución fue exclusivamente el de la política civil.

Pero la caída del porfiriato y el ascenso de un Ejecutivo ni con mucho tan poderoso, alentó a quienes temían un regreso a la época de las asonadas que encendían al peladaje. El derrumbe del viejo orden era irreversible, por lo que la respuesta a ese peligro tenía que aprovechar el impulso subversivo de 1910. El énfasis fue desplazado de las cuestiones sociales a las reformas políticas, a la sugerente propuesta de instaurar un régimen de gobierno parlamentario en México. En consecuencia, las referencias más importantes fueron de índole teórica, tomadas de libros de autores ingleses o franceses, de comparaciones con otros sistemas políticos. El supuesto que daba validez a esas referencias era el de la existencia de un México letrado, culto, maduro para la democracia, si bien minoritario. Las masas rurales que habían desafiado al porfiriato no tenían mayor significado que el de haber aparecido, inquietas, para ocupar un lugar secundario, pero de moda. No hubo durante este periodo una posibilidad seria de poner en práctica estas ideas, pero su naturaleza (el contenido de su propuesta y sus fuentes y argumentaciones) permitió el establecimiento provisional de ciertas condiciones para el debate.

Revolucionarios y opositores parlamentaristas se enfrentaron en la tribuna, con discursos que apelaban a la urgencia de una realidad turbulenta —los primeros—, o al brillo de las teorías y los ejemplos europeos —sus adversarios—. A la oratoria se agregó el enfrentamiento en torno a las prácticas que debían seguirse en la Cámara hacia adentro, en los procedimientos de la discusión, y hacia afuera, en la relación con el Ejecutivo. La prensa se convirtió en espejo de la disputa, así como el gabinete. Transformar a todos estos escenarios de la política en objeto de reflexión y enfrentamiento —y participar en las reglas que les imponían— significó cambiar la apreciación de su importancia. La *opinión pública*, objeto de todas las palabras, llegó a ser una noción central para entender la política.

Si alguna propuesta pudiera extraerse de estas conclusiones sería la de investigar las voces que despertó la revolución, en la confianza de que los cambios políticos bien pudieran haber significado, también, una revolución en las palabras y las formas de hablar. Leer discursos que, aparte de sus efectos materiales, significaban por sí mismos la aparición de nuevas reglas para exponer y resolver las disputas.

De la revolución triunfó una parte, cuya cristalización en un discurso oficial no siempre incluye estos posibles temas de estudio. En octubre de 1913, o en diciembre de 1921, se canceló la posibilidad de inscribir en el

orden institucional la existencia de estas nuevas reglas. El desarrollo posterior de las instituciones en el país siguió orientaciones completamente diferentes. Los cambios políticos que tienen lugar en estos momentos en México nos recuerdan, sin embargo, que el Poder Legislativo sigue teniendo un lugar central en la defensa de la democracia. Aparte de eso, esta historia sirve, por lo menos, para acordarse.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, JESÚS, *Memoria de la Secretaría de Gobernación*, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 387 p.
- ADAMS, WILLI PAUL, comp., *Los Estados Unidos de América*, tr. Máximo Cajal y Pedro Gálvez, 8a. ed. en español, 1a. en alemán 1977. México, Siglo XXI, 1984, 493 p. (Historia Universal siglo XXI, 30).
- AGUIRRE BERLANGA MANUEL, *Revolución y reforma. Génesis legal de la Revolución Constitucionalista. Las obras únicas son creaciones de personajes únicos*. México, D.F., Imprenta Nacional, 1918, xxix+279 p.
- ARENAS GUZMÁN, DIEGO, comp. *Historia de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal*, t. I-IV, *La Revolución tiene la palabra*; t. V-VI, *La Contrarrevolución en el Gobierno*, 1a. ed., México, Talleres Gráficos de la Nación 1961-1966, 5 vols.
- BONILLA (HIJO), MANUEL, *El régimen maderista*, México, Talleres de Linotipos de *El Universal*, 1922, 123 p.

- CABRERA, LUIS, "El balance de la Revolución", en: MEYER, Eugenia, *Luis Cabrera: teórico y crítico de la Revolución*, 30 de enero de 1931, pp. 93-154.
- , (Lic. Blas Urrea), *La herencia de Carranza*, México, D.F., Talleres Gráficos de la Imprenta Nacional, S.A., Av. Uruguay 41, 1920, 131 p.
- , "La Revolución es la Revolución", en: MEYER, Eugenia, *Luis Cabrera: teórico y crítico de la Revolución*, 20 de julio de 1911, pp. 61-92.
- , *La Revolución es la Revolución, antología*, pról. de Salvador Reyes Nevares, México. Comisión Nacional Editorial del CEN del PRI (Textos de la Revolución), 1985, 316 p.
- , "México y los mexicanos", 10 de noviembre de 1916, en: ROSS, Stanley R. comp., *¿Ha muerto la Revolución Mexicana?, op. cit.*, pp. 77-84.
- , *Obras Políticas*, México, Imprenta Nacional, 1921, xxvi-512 p.
- CALERO, MANUEL, *Cuestiones electorales: ensayo político*, México Escalante, 1908, 64 p.
- , *Un decenio de política mexicana*, Nueva York, 1920, 242 p.
- CASTILLO, IGNACIO B. DEL, *Bibliografía de la imprenta de la Cámara de Diputados para servir a los historiadores de la época de Madero, Huerta y la Convención 1912-1915*. México, Oficina impresora de Hacienda, 1918, 48 p.
- COCKCROFT, JAMES D. *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, tr. María Eunice Barrales, 10a. ed. (1a. en español 1971, 1a. en inglés 1968), México, Siglo XXI Editores, 1985, 290 p.
- CONGRESSIONAL QUATERLY INC., *Origins and development of Congress*, Washington, Congressional Quaterly Inc., 1976, 325 p.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*, 1a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México-Rectoría-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1985, 358 p.
- CÓRDOVA, ARNALDO, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen* (1a. ed. 1973), México, D.F., ERA-Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, 508 p.
- COSÍO VILLEGAS, DANIEL, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida política*, 2a. ed. (1a. 1955), México, Ed. Hermes, 1959, 979 p.
- , *La Constitución de 1857 y sus críticos*, 1a. ed, México, Ed. Hermes, 1957, 201 p.

- CUMBERLAND, CHARLES C., *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, tr. Héctor Aguilar Camín, 1a. ed. (1a. en inglés 1972), intr. de David Bailey, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 388 p.
- , *Madero y la Revolución Mexicana*, tr. Stella Mastrángelo, 1a. ed. (1a. en inglés, 1952), México, Siglo XXI Editores, 1977, 317 p.
- Diccionario de política*, dirigido por N. Bobbio y Nicola Matteucci, eds., tr. José Aricó y Jorge Tula, México, Siglo XXI, 1981, 2 v.
- DOBLADO, MANUEL, *México para los mexicanos. El presidente Huerta y su gobierno. Documentos para la historia de la tercera independencia mexicana, reunidos y publicados por...*, México. Imprenta de Antonio Enríquez, 1913, 172 p.
- DUVERGER, MAURICE, *Institutions politiques et droit constitutionnel*, 5a. ed., Paris, Presses Universitaires de France, 1960, 818 p.
- Enciclopedia de México*, México, Enciclopedia de México-Secretaría de Educación Pública, 1987, 14 v.
- ESTRADA, ROQUE, *La Revolución y Francisco I, Madero. Primera, segunda y tercera etapas*, Guadalajara, Talleres de la imprenta americana, 1912, 592 p.
- FABELA, ISIDRO, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, Josefina E. de Fabela, ed., México, Jus, 1968.
- , *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen constitucionalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, 5 t.
- , *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Revolución y Régimen maderista*. México, Fondo de Cultura Económica, 1964-1965, 5 t.
- , *La política interior y exterior de Carranza*, ed. por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, México, Jus, 1979, 269 p.
- FUENTES DÍAZ, VICENTE, *Los partidos políticos en México*, 3a. ed. (1a. 1954-1956), México, Editorial Altiplano, 1972, 392 p.
- GARCÍA NARANJO, NEMESIO, *Discurso pronunciado por... en las aperturas de los cursos universitarios y de la Escuela Nacional Preparatoria los días 4 y 16 de febrero de 1914*, México, Imp. del Museo de Arqueología, 1914, 44 p.
- , *Porfirio Díaz*, San Antonio, Texas, Lozano, 1930, 318 p.
- GARRIDO, LUIS JAVIER, *El partido de la Revolución institucionalizada (Medio siglo de poder político en México): La formación del nuevo Estado (1928-1945)*, México, Siglo XXI Editores, 1982, 380 p.

GONZÁLEZ GARZA, FEDERICO, *La Revolución Mexicana, mi contribución político-literaria*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 474 p.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, MANUEL, comp., *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana*, t. IV, *Manifiestos políticos (1892-1912)*, 1a. reimp. (1a. ed. 1957), México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 685 p.

GUERRA FRANÇOIS-XAVIER, "Les Elections législatives de la Révolution Mexicaine, 1912", en: *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. X, 1974, pp. 421-456.

———, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución* tr. de Sergio Fernández Bravo 1a, ed. (1a. ed francés, 1985, Harmattan, París), pról. de Françoise Chevalier, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, 2 v.

HAMILTON, ALEXANDER, JAMES MADISON Y JOHN JAY. *El federalista, o La nueva Constitución*, tr. y pról. de Gustavo R. Velasco, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, 446 p.

International Encyclopedia of the Social Sciences, David L. Sills, ed., Macmillan-Free Press, 1968.

JUNCO, ALFONSO, *Carranza y los orígenes de su rebelión* (1a. ed. Botas, 1935), México, Jus, 1955, 253 p.

KATZ, FRIEDRICH, *La guerra secreta en México*, tr. del inglés Isabel Fraire, del alemán José Luis Hoyo con la colaboración de José Luis González, México, ERA, 1985, 2 v.

La declaración de Independencia. La Constitución de los Estados Unidos de América, Servicio de Información de los Estados Unidos, s.f., 40 p.

LEÓN, LUIS L., *Crónica del poder en los recuerdos de un político en el México revolucionario*, 1a. ed., México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1987, 479 p.

MAC GREGOR, JOSEFINA. *La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México*, 1a. edición, México, D.F., Cámara de Diputados-Instituto de Investigaciones Legislativas, 1983, 150 p.

———, "La XXVI Legislatura frente a Victoriano Huerta. ¿Un caso de parlamentarismo?", en *Secuencia* 4, México, Instituto Mora, enero-abril 1986, pp.10-23.

MADERO, FRANCISCO I., *La sucesión presidencial en 1910* (reimp. de la 2a. ed., 1909), México, Editorial Época, 1988, 398 p.

MANERO, ANTONIO, *El antiguo régimen y la Revolución*, México, Tipografía y Litografía La Europea, 1911, 424 p.

MARX, CARLOS, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Pekín, Ediciones en lenguas extranjeras, 1978, 155 p.

———, *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*, Beijing, Ediciones en lenguas extranjeras, 1980, 196 p.

MATUTE, ÁLVARO. *La carrera del caudillo* (1a. reimpr. de la 1a. ed. 1980), México, D.F., El Colegio de México, 1983, 201 p.

MENA BRITO, BERNARDINO. *Carranza. Sus amigos. Sus enemigos*, México, Botas, 1935, 666 p.

MEYER, EUGENIA, *Luis Cabrera: teórico y crítico de la Revolución* (1a. ed. Septiembre, 1972), México, D.F., Secretaría de Educación Pública, 1982, 235 p.

MEYER, MICHAEL C., *Huerta, a political portrait*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1972, 272 p.

———, *Mexican Rebel. Pascual Orozco and the Mexican Revolution, 1910-1915*, Lincoln University of Nebraska Press, 1967, 172 p.

MOHENO, QUERIDO, *Cartas y Crónicas*, México, Botas, s.f., 276 p.

———, *¿Hacia dónde vamos? Bosquejo de un cuadro de instituciones políticas adecuadas al pueblo mexicano*, México, I. Lara, 1908, 148 p.

———, *Ironías y tristezas*, México, Botas, 1932, 208 p.

———, *Los doscientos millones del empréstito, discursos pronunciados en la Cámara de Diputados*, México, Tip. de F. Soria, 1913, 72 p.

———, *Mi actuación política después de la Decena Trágica*, 2a. ed. (1a. de 1913 y un cap. de 1933), México, Botas, 1939, 201 p.

———, *Sobre el ara sangrienta*, México, Andrés Botas e hijo, 1922, 422 p.

———, *Sobre la brecha*, México, Botas, 1925, 224 p.

PALACIOS, GUILLERMO. *La idea oficial de la Revolución Mexicana*, Tesis de Maestría, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1969, 3 v.

PALAVICINI, FÉLIX F., *Grandes de México*, México, Sociedad Bolivariana, 1948, 197 p.

- , *Los diputados*, 1a. ed., México, 1913, 590 p.
- , *Los Diputados*. t. I, *Lo que se ve y lo que no se ve de la Cámara. Los más importantes discursos*, t. II, *Oposición a Huerta. Persecuciones y asesinatos. Penitenciaría*, 2a. ed. corregida y aumentada, México, Impr. Francesa, 1915, 2 v.
- , *Mi vida revolucionaria*, México, Botas, 1937, 558 p.
- Planes políticos y otros documentos*, 1a. reimpresión de la 1a. ed. de 1954, prologada por Manuel González Ramírez, sel. y trad. de textos de Lilia Díaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 1xxiii+353 p.
- RABASA, EMILIO, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, 4a. ed. (1a. ed., México, Tip. de *Revista de Revistas*, 1912), prologada por Andrés Serra Rojas, México, Porrúa, 1968, 246 p.
- ROSS, STANLEY R., *Francisco I. Madero, apóstol de la democracia mexicana*, tr. de Edelberto Torres, México, Grijalbo, 1977, 407 p.
- ROSS, STANLEY R. (comp.), *¿Ha muerto la Revolución Mexicana?*, México, Premiá Editora, 1978, 352 p.
- RUDE, GEORGE, *La Europa revolucionaria, 1793-1815*, tr. Ramón Garzía Cotarello, México, Siglo XXI, 1983, 449 p.
- SÁNCHEZ AZCONA, GLORIA, *Juan Sánchez Azcona*, México, Senado de la República, 1987, 250 p.
- SÁNCHEZ AZCONA, JUAN, *Apuntes para la historia de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1961, 391 p.
- , *La etapa maderista de la Revolución*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1960, 92 p.
- SAYEG HELÚ, JORGE, *Significación histórico-política de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1979, 220 p.
- SIERRA, JUSTO, *Obras completas*, t. XI *Historia General*, ed. Francisco Giner de los Ríos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, 610 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 59).
- TARACENA, ALFONSO, *Historia extraoficial de la Revolución Mexicana. Desde las postrimerías del porfirismo hasta los sucesos de nuestros días*, México, Editorial Jus, S.A., 1972, 593 p.

- , *La verdadera Revolución Mexicana. Primera etapa, 1901-1913*, México, Jus, 1960, 389 p.
- , *La verdadera Revolución Mexicana. Segunda etapa (1913-1914)*, México, Jus, 1960, 248 p.
- TENA RAMÍREZ, FELIPE, *Leyes fundamentales de México*, 3a. ed., México, Editorial Porrúa, 1967, xi, 942 p.
- The New Cambridge Modern History*, vol. XII, *The shifting balance of world forces, 1898-1945* (segunda edición del vol. XII, *The era of violence*), C.L. Mowat, ed., Cambridge University Press, 1968, 845 p.
- TOCQUEVILLE, ALEXIS, *La democracia en América*, tr. de Luis R. Cuéllar, 1a. ed. en francés 1835, intr. de E. González Pedrero, pref., notas y bibl. de J.P. Mayer, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, 751 p.
- VALADÉS JOSÉ C., *El porfirismo. Historia de un Régimen*. t. I, *El crecimiento*, México, Editorial Patria, 1948, 330 p.
- VASCONCELOS, JOSÉ, *Ulises criollo*, México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1982, 2 v. (Lecturas mexicanas 11 y 12).
- VERA ESTAÑOL, JORGE, *La Revolución Mexicana, Orígenes y resultados*, México, Editorial Porrúa, 1975, xviii+797 p.
- WILSON, WOODROW, *Constitutional government in the United States*, 1a. ed. 1908, New York, Columbia University Press, 1964, 236 p.